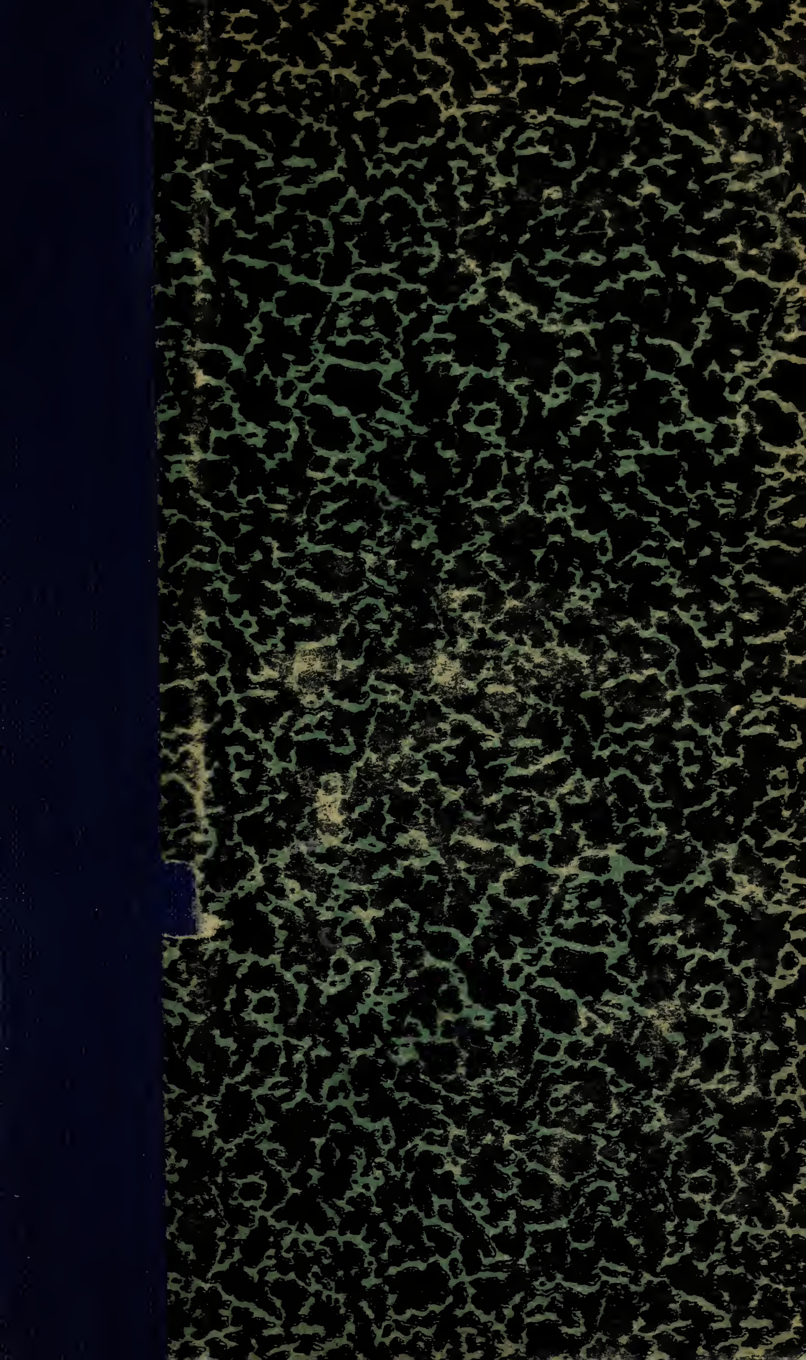
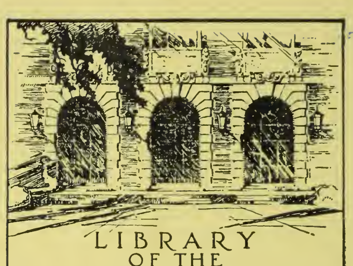




ALVARO DE ALBORNOZ

EL PARTIDO REPUBLICANO

LAS DOCTRINAS REPUBLICANAS EN ESPAÑA Y SUS HOMBRES. — LA REVOLUCIÓN DEL 68 Y LA REPÚBLICA DEL 73.—LOS REPUBLICANOS DESPUÉS DE LA RESTAURACION.—LA CRISIS DEL REPUBLICANISMO

BIBLIOTECA NUEVA
LISTA, 66—MADRID

I

EL PARTIDO REPUBLICANO
HASTA LA RESTAURACIÓN

Con el presente inaugura la Biblioteca Nueva *una serie de tomos en que ilustres escritores de reconocida competencia, trazarán la historia de los partidos políticos españoles desde su formación hasta el día, dando al público noticia completa de las vicisitudes por que pasaron esos partidos, de las evoluciones operadas en sus doctrinas y de los hombres que dirigieron su actuación, o en ellos lograron lugar preeminente.*

A continuación de este volumen aparecerán otros cuatro consagrados a los partidos socialista, liberal, conservador *y* jaimista, *cerrando la colección uno más en que autorizadas personalidades del* regionalismo *definirán las diversas modalidades que éste tiene en España.*

Basta esta somera enunciación para que el lector se dé cuenta de que en los seis volúmenes estarán reflejados los aspectos más interesantes, los más vivos y accidentados de la historia nacional durante un período no por cercano bien conocido de la generación presente.

Pero no es esta la única finalidad de la colección.

La crisis que por causas internas venían atravesando los partidos políticos españoles—todos

los partidos: los de gobierno y los de oposición; los de la derecha y los de la izquierda—ha entrado en una fase aguda al sólo anuncio de la nueva ley, que, para el mundo entero, se está escribiendo en las trincheras. Y en esta hora de graves responsabilidades, en que ya el horizonte se tiñe con la alborada de otra era, la Biblioteca Nueva *ha creído oportuno—oportuno y patriótico—reunir estas páginas inspiradas en un propósito de revisión crítica, y donde los espíritus reflexivos hallarán, no sólo los orígenes y el proceso seguido por las ideas sobre las cuales se sustenta aún la sociedad actual, sino también los elementos necesarios que les permitan juzgar de la capacidad que existe en los partidos para transformarse y recoger en su seno las normas que han de regir a la sociedad futura.*

I

FORMACION DEL PARTIDO REPUBLICANO

El influjo de los revolucionarios franceses y de las Sociedades masónicas.—La logia "España" y la conspiración de San Blas.—Los republicanos españoles, de acuerdo con los franceses; una cita de Alcalá Galiano.—Los republicanos en 1808 *y en las Cortes de Cádiz.* El Robespierre Español.—*El republicanismo en* 1820: *los exaltados*: *D. José M.ª Orense.—Las sociedades secretas; fundadores y restauradores*: *Alcalá Galiano y La Fontana de Oro; Romero Alpuente y el café de Lorencini.—Movimientos republicanos en* 1821 *y* 1822.—*Progreso del republicanismo; republicanos a secas; republicanos comuneros y antidinásticos.—El conde de las Navas en las Cortes del Estatuto.—La revolución en* 1835 *y siguientes años.—El partido republicano en* 1840.—*La prensa republicana*: El Huracán *y* El Zurriago.—*El programa del partido republicano en* 1840.

A fines del siglo XVIII había ya republicanos en España, merced al doble influjo de los revolucionarios franceses y de las Sociedades masónicas establecidas entre nosotros. Entre los republicanos de la época se cita al abate D. José Marchena, que, perseguido a causa de sus ideas por la Inquisición, huyó a Francia, desde donde dirigió a los españoles

un manifiesto en sentido republicano (1789). Se cita también a D. Andrés María Guzmán, amigo fraternal de Marat, luego herbetista y después entusiasta de Danton, a cuyo lado murió en la guillotina el 5 de Abril de 1794.

En 1796 fué descubierta en Madrid una conspiración republicana que debía estallar el día de San Blas, y cuyo jefe era el profesor D. Juan Picornell y Gomila, a quien secundaban D. José Lax, D. Sebastián Andrés, D. Manuel Cortés, D. Bernardo de Garasa, D. Juan Ponz Izquierdo, D. Joaquín Villalba y el abogado Manzanares. Fracasado el movimiento, que era, a juzgar por los datos que suministra Rodríguez Solís en su *Historia del Partido Republicano,* de una audacia rayana en la inconsciencia, Picornell, Lax, Cortés, Garasa y Ponz fueron condenados a la horca. Cuando ya iban a ser puestos en capilla, el embajador francés presentó una reclamación al Gobierno español, diciendo que el suyo entendía que no podía ejecutarse a nadie por delitos políticos. Gracias a esta intervención fueron indultados y se les deportó a diversos países de América, donde siguieron conspirando. En Madrid se reunían en la logia *España,* fudada por el aventurero italiano José Bálsamo, que se titulaba conde de Cagliostro. Sobre esta interesante página de la historia política española, puede el lector que desee más datos consultar al citado Rodríguez Solís, que ha estudiado detenidamente el proceso. Los historiadores apenas se ocupan de este asunto. Lafuente le dedica unas líneas, no siendo muchas

más las que le consagra Ortega y Rubio. En Morayta no hemos encontrado nada, y sólo unas sumarias indicaciones en Pí y Margall.

Alcalá-Galiano señala cuidadosamente la relación en que los revolucionarios españoles se hallaban con los de allende el Pirineo. "En medio del entusiasmo general contra los franceses—dice en su *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de Isabel II*—, en las clases medias e instruídas se manifestaban síntomas de favor a éstos y a sus doctrinas, llegando a engendrar proyectos locos, que el miedo figuraba temibles. En Junio de 1795 descubrió el Gobierno, por algunas cartas que interceptó, que las doctrinas republicanas francesas contaban en varios puntos importantes del reino con sectarios fieles y ardorosos, y, aunque escasos en número, poseídos de un vivo alucinamiento, a punto de intentar reducir a práctica su teoría, estableciendo en la antigua monarquía española una república al gusto moderno. De los primeros indicios se pasó a tener pruebas ciertas de planes semejantes, descubriéndose que había varias juntas secretas trabajando en la empresa de derribar al Gobierno monárquico y sustituirle uno democrático, todas ellas en trato con los franceses, aunque algo desavenidas entre sí, si bien sólo discordes muy formalmente sobre si había de haber en España una sola república llamada ibera o iberiana, o bien tantas repúblicas cuantos eran sus antiguos reinos o grandes provincias. Consultados los amigos franceses sobre esta dificultad, o con ceguedad que

no les dejaba ver lo sumo de la locura de los proyectistas, o con doblez para granjearse parciales a cualquier precio, opinaron por la formación de una república federativa, que al cabo, aun llevada a efecto, con la división y debilidad que engendra favorece el influjo de un vecino poderoso. De una de estas juntas se sabe que celebraba sus sesiones en un convento, y que eran parte de ella eclesiásticos seculares y aun regulares, señalándose entre los demás por su actividad superior. Cuando los franceses se acercaron a la orilla septentrional del Ebro, el fuego que ardía en Castilla, aunque poco intenso, al soplo del invasor amenazó romper en llama, si bien sin duda pasajera, aunque en su breve duración y débil poder no poco destructora. Una Sociedad secreta de Burgos tenía ya preparados sus diputados para que fueran a dar la bienvenida a los republicanos franceses, declarándoles que hacían con ellos causa común sus hermanos en fé españoles. En Madrid mismo, como centro de la ciencia de la monarquía, donde las ideas nuevas sembradas durante el reinado de los Borbones por el trato con los franceses, y hasta cierto grado favoreciéndolo los mismos reyes, habían prendido mejor y dado más fruto, se dejaron ver síntomas de parcialidad al Gobierno francés; siendo de notar que jóvenes y señoras de la principal nobleza se contaban entre los que hicieron estas demostraciones..."

Es muy difícil seguir, a través de tan agitados tiempos, la evolución de las doctrinas republicanas

en España. La historia del republicanismo, como la de todas las ideas políticas, podríamos decir que como la de todo nuestro siglo XIX, tan bello y tan trágico, está por hacer. Sin embargo, reuniendo noticias y datos dispersos aquí y allá, acaso sea posible dar una impresión de conjunto.

Morayta pretende que la idea republicana apunta en 1808—ya hemos visto que se manifiesta antes—y, refiriéndose a las Cortes de Cádiz, dice en su libro *Masonería Española—Páginas de su Historia* (Madrid, 1915); "Si en los días de Carlos IV existieron republicanos con alientos para creer que podían arrollar a las instituciones monárquicas, ¿cómo no haberlos en aquellas Cortes? La opinión republicana se manifestó en hojas volantes y en el periódico *El Robespierre Español,* en el cual escribía la esposa de su director bajo el seudónimo de *Carmen Sylva,* aceptado luego por la literata esposa del rey de Rumania. Pero obligados aquellos representantes a coser, según el precepto bíblico, "la piel de la zorra a la piel del león", ocultaron cuidadosamente sus opiniones respecto a este particular: su fuerza descansaba en su defensa de Fernando VII el Deseado."

Acerca del republicanismo en 1820 tenemos más datos, aunque no muchos. "El partido republicano —dice el ilustre D. José María Orense—existía ya en 1820 con el nombre de *exaltado*. Con ese nombre se nos honraba, porque ya pertenecía yo a ese partido, aunque joven entonces todavía. Todos los hom-

bres de energía de aquella época eran republicanos; lo eran Riego, Romero Alpuente, Muñoz Guerra, Calvo de Rozas y Méndez Vigo." Según Vera y González (*El Marqués de Santa María. Estudio biográfico.* Madrid, 1894), en 1820 había ya liberales que llegaban en sus aspiraciones a la República. Las Sociedades secretas, principalmente la masonería y el carbonarismo, contaban entre sus afiliados muchos republicanos, partidarios de la revolución cosmopolita y que aceptaban en todo o en parte las doctrinas del jacobinismo francés. En *La Fontana de Oro,* donde se dió a conocer el gran orador Alcalá-Galiano, se reunían gentes distinguidas, generales, diputados, funcionarios importantes, y predominaban las ideas moderadas; rara vez se atacaba a la monarquía, aunque sí mucho a los ministros y al monarca. Pero en el café de Lorencini, donde se congregaban los más exaltados y peroraba Romero Alpuente, el *pequeño Danton,* se pedía la República y la repartición de bienes. Añade Vera y González que, una vez triunfante la revolución de 1820, la Junta central de los liberales se preocupó seriamente de adoptar medidas para evitar un movimiento republicano, y que en la circular dirigida a las Cortes se hacía observar que el aspecto de las provincias levantadas inspiraba serios temores de que alzara la cabeza la hidra del federalismo. En 1821 había en Cádiz un periódico, *El Eco de Padilla,* que defendía el socialismo y la revolución. En la misma época fué descubierta en Málaga una conspiración republicana. Ya por entonces esta-

ban divididos los elementos liberales en fundadores, o moderados, y restauradores, o exaltados, y el republicanismo comenzaba a manifestarse con unos caracteres de exageración y de violencia en las ideas que le hacían incompatible con todo sentido gubernamental. Según Morayta, "Joama, masón de mucho prestigio en las tertulias, sostuvo ya en los primeros días de la revolución que el rey y la Constitución eran inconciliables, siendo así indispensable elegir entre uno y otra, y ésta, con efecto, fué la situación constante en aquellos días." Pero, añade, "Fernando tenía verdadero arraigo en el país y los fundadores continuaban teniéndole miedo. Algunos exaltados hablaban en las tertulias y en sus periódicos de Marat, de Danton, de Luis XVI; pero, en mínima minoría los republicanos, sólo quedaba el triste recurso de transigir y de procurar vencer al rey a fuerza de honradez o de halagos." Los más exaltados, sin embargo, no querían transigir y se lanzaban por los caminos de la violencia. En 1822 intentó dar un golpe en Barcelona Jorge Bessieres, famoso emigrado francés que andando el tiempo había de ser uno de los principales auxiliares de la tiranía. También en Zaragoza fué descubierto un conato de sublevación republicana. Y en la sesión celebrada por las Cortes el 11 de Junio de 1823 hubo sesenta y un diputados que votaron por la destitución del rey y el nombramiento de una regencia.

A partir de esta época son ya muchos los liberales conocidos como republicanos o tildados de republi-

canismo. Refiere Morayta que en 1830, en las listas de emigrados españoles que hizo Luis Felipe, a quien no quería reconocer Fernando VII, había dos grupos de republicanos: unos llamados republicanos simplemente, y otros que se llamaban republicanos comuneros. A la cabeza de los primeros figuraba el general D. Evaristo San Miguel, quien tenía a sus órdenes a los militares López Baños, Castellar y Peón, y contaba con los ex ministros Calatrava, Navarro, Gasco y Capaz y con los ex diputados Cuadra, Riego, Alcalá-Galiano, Salva, Gil Orduña, Vega, Pérez Rico, Arrepila, Bustos, Feile, Campo y muchos otros. Entre los republicanos comuneros eran los más señalados Romero Alpuente, Flórez-Estrada, Milans del Bosch, López Pinto, Correa, Hernández, Ros, Orense, Royo, Vega (D. Domingo), Escalante, Matamoros, el padre Nebot y el canónigo piamontés Minüchini. Este grupo estaba en relación con una Junta establecida en Gibraltar, compuesta de D. Manuel Beltrán de Lis, presidente, y de los Sres. Alcón, Mateu, Urianos, Verdaguer y Sánchez, Salvador Martínez, Merard, Valero, Blanquer, San Juan y Terén, Romana y varios otros. Además de estos grupos había otros dos que, si no se llamaban republicanos, eran también antidinásticos.

No era entonces posible, por muchas razones, que triunfase un movimiento republicano; pero la agitación republicana se hizo sentir en diversos puntos de España. Rotundamente se afirmaba la doctrina de la soberanía nacional. En las primeras Cortes del Esta-

tuto, el conde de Las Navas había osado decir: "Es un principio inconcuso el que no se ha querido llamar aquí por su verdadero nombre y constituye la base del régimen que tratamos de adoptar. Este principio es que la soberanía reside en la nación. Las naciones tienen el derecho de hacerse gobernar o mandar por quien quieran y en las condiciones que quieran." Este turbulento conde de Las Navas, uno de los personajes más pintorescos de la época, del linaje de próceres levantiscos en que fué tan fecunda nuestra vieja casta, dió no poco que hacer a los defensores del régimen. En la *Historia de España* de Duhan, continuada por Alcalá-Galiano, puede leerse: "En 1835, cuando el Ministerio de Toreno, se pensó en organizar una federación de provincias, encaminada a producir la caída de Cristina y la proclamación de la República. Al verificarse la revolución de este año, las provincias constituyeron de nuevo sus Juntas, reunieron tropas, levantaron empréstitos y dispusieron de los caudales públicos. En la Mancha formaron las de Andalucía un pequeño Cuerpo de operaciones, que acampó por algún tiempo en Manzanares, a las órdenes de un procurador a Cortes, el republicano conde de las Navas, y en Andújar instalaron su Junta central, que trató de potencia a potencia al Ministerio de Cristina, no disolviéndose ni por el cambio de Gobierno ni por la amnistía, y teniendo que apelar Mendizábal para lograrlo a las promesas y a las intrigas." Por este tiempo había en Cádiz y en toda Andalucía muchos republicanos y numerosas

publicaciones clandestinas. En 1837—dice Garrido en su *España Contemporánea*—Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, Espronceda, el satírico Villergas, Asquerino y otros enarbolan, con el conde de las Navas, la bandera de la democracia, que era, aunque así no se dijera siempre, la bandera de la República. En este año hubo movimientos en diversos puntos de Cataluña, donde todas las insurrecciones, a partir de 1835, tienen carácter republicano, debido al influjo del gran propagandista Xaudaró y Fábregas, fusilado el 5 de Mayo de 1838 por el barón de Meer. Poco antes de esta fecha, el 22 de Enero de 1838, el teniente Doti, el subteniente Guisasola y otros salieron de León sublevados al grito de ¡viva la República! En Cádiz, donde se publicaba el periódico *El Defensor del Pueblo,* hubo también sucesos por la misma época, siendo desarmado un batallón de la milicia por creerlo afecto al republicanismo. En Valencia las ideas republicanas eran ya defendidas francamente en la Prensa por Ample y Fúster, entre otros. Y en 1839 comenzó en Madrid la publicación de dos periódicos republicanos, *La Legalidad* y *La Revolución,* este último de D. Patricio Olavarría.

Según Rodríguez Solís y Fernando Garrido, en 1840 existía ya en España un partido republicano organizado. Componían su Junta directiva D. Pedro Méndez Vigo, mariscal de campo; D. Luis Antonio Pizarro, conde de las Navas; D. Lorenzo Calvo de Rozas; el gran poeta Espronceda; D. Lorenzo Calvo y Mateo; el rico santanderino D. Antonio Gutiérrez

Solana y el malagueño D. N. Díaz Morales, militar retirado. Luego se sumaron a éstos D. Bartolomé José Gallardo, el agitador Ordax Avecilla y el coronel D. Antonio del Riego, sobrino del famoso D. Rafael. Eran éstos elementos que iban separándose de los jefes progresistas que no hacían nada en sentido revolucionario y a los que llamaban *santones*. En el periódico *El Huracán,* que se publicaba en Madrid y redactaba, entre otros, el gran satírico Martínez Villergas, se decía: "El pueblo debe revisar y enmendar la defectuosa Constitución de 1837; abolir para siempre el trono de esa raza depravada; constituirse en una democracia federativa; juzgar a la reina Cristina por el tiránico ejercicio de su poder delegado." En Madrid y provincias iba aumentando la Prensa republicana. En Madrid, donde además circulaban numerosas hojas clandestinas, se publicaban *El Regenerador, El Peninsular, El Guindilla* y *El Zurriago,* en que escribía violentas diatribas Martínez Villergas, En Barcelona, *El Republicano* y *El Papagayo*. Y publicaciones análogas, del mismo tono violento o satírico, había en Valencia, Cádiz y otras capitales.

He aquí el programa del partido republicano en el año 1840:

Supresión del Trono.

Gobierno de la nación por una Junta central, compuesta de un representante por provincia.

Reducción del presupuesto de gastos a 600 millones de reales.

Supresión de las rentas estancadas y de todas las contribuciones indirectas.

Reducción del máximo de los sueldos a 40.000 reales y aumento del mínimo a 6.000.

Abolición de las quintas y de las matrículas de mar.

Inamovilidad judicial y establecimiento del Jurado.

Instrucción primaria universal, gratuita y obligatoria.

Libertad religiosa, de imprenta, de reunión y de asociación.

Reparto a los jornaleros de las tierras del Estado.

II

HACIA LA REVOLUCION DE SEPTIEMBRE

Sublevación de Barcelona en 1842.—La revolución de 1848 en España; barricadas en Madrid.—El programa de la extrema izquierda en 1849.—Progresos del republicanismo.—El partido democrático.—Diputados republicanos en las Cortes.—Castelar en el mitin del teatro Real en 1854.—Diputados que votan contra la dinastía en las Constituyentes.—La prensa republicana.—Acontecimientos revolucionarios.—El programa de los demócratas en 1858.—Conspiración de Sixto Cámara y sublevación de Loja.—Polémica entre La Democracia *y* La Discusión.—*El gran banquete de los Campos Elíseos.—La noche de San Daniel.—Organización de los demócratas y su inteligencia con los progresistas.—Acontecimientos revolucionarios en 1866; la sublevación de San Gil.—Progresistas y demócratas llegan a un acuerdo.—Acontecimientos revolucionarios en 1867.—Los unionistas entran en la conspiración.—La revolución de Septiembre.—Los republicanos, decepcionados.*

La revolución de 1840, hecha a nombre de la libertad municipal, degeneró bien pronto en una dictadura. En 1842 se sublevó Barcelona contra Espartero; los revolucionarios, entre los cuales había muchos republicanos, se hicieron dueños de la población, teniendo que salir de ésta Van Halen. Pero llegaron

nuevos refuerzos y el propio Regente en persona, quien bombardeó la ciudad, obligándola a rendirse.

Como en casi todos los países de Europa, repercutió en España la revolución de 1848. El infante don Enrique publicó un manifiesto republicano. En Madrid hubo disturbios en los barrios populares. En el Prado, al paso de la reina, se gritó ¡viva la República! El pueblo levantó barricadas en diferentes sitios y se defendió bravamente en la plaza de la Cebada. Hubo también agitación en Cataluña, Valencia, Sevilla y Huesca. En La Coruña fué descubierta una conspiración.

En 6 de Abril de 1849, los diputados de la extrema izquierda dieron a conocer un *Programa práctico de gobierno,* cuyos principales enunciados eran los siguientes: Reforma constitucional por Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal.—Armamento de la milicia, a fin de convertirla en reserva del Ejército. — Libertad de imprenta. — Seguridad personal e inviolabilidad del domicilio.—Derecho de asociación y prohibición de las Sociedades políticas permanentes.—Abolición de todos los fueros y privilegios.—Inamovilidad judicial y responsabilidad de los jueces.—Jurado para toda clase de delitos y justicia gratuita.—Supresión de las Capitanías generales, sustituyéndolas por Comandancias, sujetas a lo civil en todo lo referente al orden público.—Trabajos estadísticos para poder establecer los impuestos más equitativos.—Desestanco de la sal y el tabaco y abolición de la lotería.—Derechos protectores para sal-

var la industria nacional.—Desamortización civil y eclesiástica.—Enseñanza primaria gratuita y obligatoria.—Abolición de las quintas, sustituyéndolas por el enganche voluntario.—Aumento de la marina.—Organización de los empleos públicos en carreras científicas.—Extensión de los principios anteriormente afirmados a las relaciones exteriores y a las posesiones de Ultramar.

No puede decirse que por este tiempo existiese en España un partido republicano organizado. Pero había muchas personalidades eminentes que defendían las ideas republicanas. Algunas de las citadas en el capítulo anterior habían desaparecido; Xaudaró y Fábregas ya queda dicho que fué fusilado en 1838; D. Pedro Méndez Vigo murió en 1843. Pero surgían nuevos combatientes y comenzaban a figurar Becerra, D. Francisco Salmerón, Suñer y Capdevila, Clavé, Benot, D. Nicolás María Rivero, Sorni, Sixto Cámara...

En 1851 hubo en Madrid, en el teatro de Variedades, una reunión en que se constituyó la Junta directiva del partido democrático. Muchos de los que componían este partido eran republicanos. En las Cortes de ese año figuraron ya como republicanos tres diputados: D. José María Orense, D. Estanislao Figueras y D. Patricio Lozano y Jaén. Por el mismo tiempo hubo en Madrid un pronunciamiento, que abortó.

Iban aumentando los defensores de la República. Pí y Margall ya era conocido. Castelar y Martos se

dieron a conocer en el famoso mitin del teatro Real en 1854. Después de la revolución de este año, las Cortes Constituyentes declararon que España era una monarquía hereditaria en los descendientes de Isabel II. Pero hay que consignar que votaron en contra veinte diputados: Alfonso Lozano, Ruiz Pons, Chao, Suris, Sorni, Calvet, Madoz (D. Fernando), Navarro (D. Alonso), Bertemati, García Ruiz, Cantalapiedra, Rivero, Ferrer y Garcés, Orense, Figueras, Pereira, Ordax Avecilla, conde de las Navas, Pomés y Miguel y García López.

Iba también aumentando la Prensa republicana. En el bienio de 1854 a 1856 se publicaban en Madrid *El Eco de las Barricadas, El Látigo, El Liberal, La Verdad, El Adelanto, El Tribuno, La Soberanía Nacional,* de Sixto Cámara, *El Pueblo* y *La Discusión,* que dirigía D. Nicolás María Rivero.

El ambiente político era cada día más revolucionario. En el verano de 1857 se levantaron partidas republicanas en las provincias de Sevilla y Cádiz. En Noviembre del mismo año hubo un alzamiento en Málaga, capitaneado por Sixto Cámara y Bernardo García. Los progresistas abominaban del despotismo y se apartaban cada vez más del Trono. Olózaga se manifestaba antidinástico.

En 1.º de Febrero de 1858 el Comité nacional del partido democrático publicó un manifiesto con el siguiente programa: Abolición de todo privilegio.—Unidad de fuero y unificación de la legislación civil y penal.—Jurado para toda clase de delitos.—Justi-

cia criminal gratuita.—Derecho de los ciudadanos a defenderse por sí mismos, tanto en lo civil como en lo criminal.—Abolición de la pena de muerte.—Reforma penitenciaria.—Acrecentamiento de la producción; aumento de los elementos de trabajo y emancipación de los trabajadores.—Abolición del impuesto de consumos.—Desestanco de la sal, el tabaco y demás artículos estancados.—Reforma liberal de todas las tarifas en favor de las clases pobres.—Abolición de todo impedimento al libre tráfico interior.—Completa desamortización civil y eclesiástica.—Entrega a los trabajadores, mediante renta, de todos los terrenos baldíos, así del común, como del patrimonio de la Corona.—Reforma del sistema hipotecario.—Creación de Bancos de crédito agrícola.—Abolición de todo privilegio en las instituciones de crédito. — Arreglo de la Deuda. — Establecimiento de escuelas profesionales.—Instrucción primaria universal y gratuita.—Abolición de las quintas y matrículas de mar.—Reducción del Ejército a lo estrictamente necesario para la guarda de costas y fronteras.—Milicia nacional, que constituiría la reserva del Ejército.—Cariñosa fraternidad con todo Gobierno revolucionario.—Ayuda a todos los pueblos oprimidos para alcanzar la emancipación.

No podía faltar la simpática nota progresista, romántica, de un humanitarismo generoso; pero hay que convenir en que era, por su contenido económico y social, un programa digno de cualquier democracia europea de la época. Era, en aquellos tiempos y en

España, programa, no para una, sino para varias revoluciones de las más hondas y trascendentales.

A la creciente difusión de las ideas respondía la creciente agitación revolucionaria. En Madrid y en provincias laboraban las Sociedades secretas. En 1859 estalla la conspiración de Sixto Cámara, y en 1861, en Loja, la sublevación de Rafael Pérez del Alamo. Hemos tenido la honra de conocer a este luchador, siendo ya un venerable anciano, en un mitin en Arcos de la Frontera. *El arráez Maltrapillo* ha referido cómo le proporcionó la fuga, cuando fué condenado a muerte y se le buscaba para fusilarlo, el propio ministro de la Gobernación. No había entonces *policías honorarios.*

Ya por esta época se hallaban los republicanos divididos por sus ideas. En *La Democracia,* que acababa de aparecer, sostenía Castelar que los términos democracia y socialismo eran antitéticos. Pí y Margall propagaba en *La Discusión* sus ideas socialistas. Salmerón (D. Francisco), D. José Fernando González y otros se inclinaban a las teorías de Pí.

El año de 1864 es memorable en la historia de la revolución española. En el mes de Mayo se celebró el gran banquete de los Campos Elíseos, en que Olózaga hizo nuevas manifestaciones antidinásticas y Prim habló de destruir los obstáculos tradicionales. Los progresistas, cada vez más irritados contra la Reina, acuerdan el retraimiento ante las elecciones convocadas por Narváez, y en un manifiesto dirigido al país combaten el oscurantismo y la mogigatería

protegidos en las altas esferas. Los motivos de agitación pública se suceden. Para salvar los apuros del Tesoro se hizo una venta de bienes del Real Patrimonio, quedándose la Corona con el 25 por 100 de lo alcanzado. En realidad, se trataba de satisfacer imperiosas necesidades regias. Un artículo de Castelar, publicado en su periódico *La Democracia* y titulado *El rasgo,* irritó a Narváez, y el gran tribuno fué separado de su cátedra. El rector de la Universidad Central quiso mantenerlo en su puesto y fué destituído. Los estudiantes, que entonces no eran jóvenes mauristas, silbaron al nuevo rector y acudieron en manifestación ante el ministerio de la Puerta del Sol. González Bravo lanzó contra ellos a la guardia veterana y dos escuadrones de la civil y hubo una hecatombe. Tal fué la célebre noche de San Daniel. El gran Ríos Rosas alzó en las Cortes su voz tonante: "Se ha cometido un crimen. ¿Podemos detenernos en los miserables instrumentos? Y los llamo miserables porque han deshonrado su uniforme." Como el presidente de la Asamblea invitara al orador a explicar sus palabras, Ríos Rosas replicó: "He dicho que los autores de esos crímenes son unos miserables y repito que son unos miserables." Entonces no se bailaba, como ahora, el rigodón parlamentario.

En Noviembre de 1865 celebraron los demócratas una reunión en el teatro-circo de la plaza del Rey. Presidió Rivero y pronunciaron discursos Orense, Salmerón, Martos, Pí y Margall, Castelar, Rivero y el cura D. Tristán Medina. Ya por este tiempo se

hablaba de coalición entre demócratas y progresistas. Unos y otros permanecieron retraídos y no acudieron a las nuevas elecciones convocadas. Los demócratas reorganizaron en 1866 su Junta directiva, que quedó formada por D. Pedro Pallarés, D. Francisco Cuartero, D. Nicolás María Rivero, D. Patricio Lozano, Pí y Margall y el marqués de Santa Marta. Este fué designado para entenderse con los progresistas, a quienes representaba en las negociaciones de unión con los demócratas Ruiz Zorrilla, secretario de Prim.

El año de 1866 fué fecundo en acontecimientos revolucionarios. Hubo gran agitación en Zaragoza, donde se constituyó una Junta revolucionaria. En los meses de Enero y Febrero fueron pasados por las armas el brigadier Lara y varios oficiales y sargentos; en Agosto fué asesinado D. Víctor Martí, *el noy de las Barraquetas*. El 22 de Junio estalló la sublevación de los artilleros de San Gil. La represión fué sangrienta. Fueron fusilados sesenta y seis sargentos. Se hicieron innumerables prisiones y fueron cerradas y selladas las redacciones de *La Democracia, La Soberanía, El Pueblo, La Iberia* y *La Discusión.* Fueron condenados a la pena de muerte en garrote vil, entre otros, el ex general Pierrat, Martos, Becerra, Sagasta y Castelar.

Pero la revolución está en marcha y es ya imposible contenerla. En 1867 aparecen dos nuevos periódicos revolucionarios: *El Relámpago,* progresista, y *La Revolución,* demócrata, dirigida por Luis Blanc, y cuya redacción estaba en la casa del agitador de los

barrios bajos Felipe Fernández, conocido por *el Carbonerín*. Progresistas y demócratas no logran entenderse, pues los primeros, aunque antidinásticos, quieren un rey. En nuevas negociaciones, llevadas a cabo en Bruselas, los demócratas, representados por Martos, Cao y Orense, se avienen a que la revolución se haga en nombre de la soberanía nacional, aplazando la cuestión de la forma de gobierno hasta la reunión de Cortes Constituyentes. En otra reunión celebrada en Ostende se señala la tendencia republicana de Orense, García Ruano y otros y la monárquica de Martos y Becerra y sus amigos. Entretanto, los acontecimientos se precipitan. Son fusilados dos oficiales en Palencia. Se producen movimientos revolucionarios en la frontera francesa, Alcoy, Valencia, Béjar y otras poblaciones. Mueren O'Donnell y Narváez. Se ponen al habla con progresistas y demócratas los antiguos unionistas. Entran en la conspiración los generales Zabala, Dulce, Córdova, Serrano, Bedoya, Echagüe, Caballero de Rodas y el marino Topete, y hombres civiles como Ríos Rosas, Posada Herrera, Ayala. La revolución se considera tan próxima que Orense, presidente del Círculo democrático de Madrid, comunica instrucciones secretas a sus correligionarios en previsión de los sucesos.

Y transcurre 1868 y llega el mes de Septiembre. La revolución está hecha. Los republicanos han tomado en ella parte activísima. Prim es acogido en Barcelona con vivas a la República. Republicanos son los revolucionarios de Cartagena con Prefumo, y los de

Cádiz con Cala y Salvochea, y los de Alcoy con Albors, y los de Santander, y León, y la Rioja, y Madrid. Pero Prim se entiende con Serrano y la revolución resulta a beneficio de progresistas y unionistas. El nuevo Gobierno se constituyó en la siguiente forma: Presidencia, Serrano; Gobernación, Sagasta; Hacienda, Figuerola; Guerra, Prim; Estado, Alvarez Lorenzana; Gracia y Justicia, Romero Ortiz; Ultramar, Ayala; Marina, Topete. Los demócratas, en su mayor parte republicanos, quedan decepcionados y se disponen a luchar en las Cortes y en la calle.

III

DEL PUENTE DE ALCOLEA A LA BASILICA DE ATOCHA

Agitación entre los republicanos.—Los comités y la Prensa.—Los republicanos en las Constituyentes.—El gran debate sobre el proyecto de Constitución.—Discursos de Castelar.—Pi y Margall y la política económica de la Revolución.—Doctrina político-religiosa del partido republicano.—Castelar y el militarismo.—Crisis ministerial; Castelar y Pi rehusan dos carteras.—Propaganda republicana: los pactos federales.—Sucesos revolucionarios.—Pi y Margall ataca furiosamente a Prim.—La Revolución y las provincias de Ultramar.—Republicanos unitarios y federales.—Castelar combate a los Borbones y recuerda una frase del marqués de Valdegamas.—En busca de un rey.—Candidaturas que fracasan.—La República en Francia; viaje a París de los republicanos españoles.—Don Amadeo de Saboya.—Prim, de cuerpo presente.

Los republicanos comenzaron a agitarse inmediatamente. El 8 de Octubre, en una reunión celebrada por el partido democrático en el circo de Price, presidida por Orense, fué presentada la siguiente proposición, que combatió Martos: "Pedimos a la reunión se sirva declarar que la forma peculiar de gobierno del partido republicano es la República fe-

deral." El 11 de Noviembre fué elegido, por más de 13.000 votos, el siguiente Comité electoral republicano: Presidente, Orense; vicepresidente, José Cristóbal Sorni; Blas Pierrad, Estanislao Figueras, Emilio Castelar, Francisco García López, Roque Barcia, Juan Rico Domínguez, Diego López Santirso, Chíes (padre), León Taillet, José B. Pardiñas, Pedro Pallarés, Cesáreo Martín Somolinos, José García Cabañas, Santiago Gutiérrez, Valentín Corona, Diego A. Quesada, Francisco Córdoba y López, Angel Cenagorta, Eusebio Freixa, Adolfo Joarizti, José Guisasola; y, con el carácter de secretarios, Ceferino Treserra, Antonio Orense, Julio Vizcarrondo y Federico Ordax Avecilla. En Madrid defendían la solución republicana los siguientes periódicos, entre otros: *La Discusión, El Pueblo, El Amigo del Pueblo,* de García López y en el que colaboraba Mellado; *La Revolución,* de Francisco Cordero y López; *La Igualdad,* de Figueras; *La Linterna del Pueblo* y *Jeremías.* En provincias se publicaban: en Bilbao, *La Federación;* en Barcelona, *La Vanguardia* y *El Federalismo;* en León, *La República;* en Cádiz, *La República Federal;* en Valencia, *El Diario Mercantil;* en El Ferrol, *El Tribuno;* en Badajoz, *El Cabo de Guardia;* en Málaga, *El Papel Verde* y *La Avispa;* en Almería, *La Campana de la Vela* y *El Ciudadano;* en Córdoba, *La Voz del Pueblo;* en Vitoria, *El Norte de Castilla;* en Huesca, *La Revolución;* en Sevilla, *La Andalucía; El Adelanto,* en Santander; *El Meteoro,* en Vigo, y otros muchos.

El Gobierno provisional convocó Cortes Constituyentes para el 11 de Febrero de 1869. Publicó un manifiesto combatiendo la República y ensalzando las ventajas de la monarquía. Rivero, Martos y Becerra publicaron otro defendiendo la monarquía popular. A estas manifestaciones respondió el Comité del partido republicano con un documento en que se proclamaban las excelencias de la forma republicana. Antes de que se reunieran las Cortes hubo sucesos sangrientos en Cádiz y en Málaga.

El 11 de Febrero de 1869 se reunieron las Cortes Constituyentes, durando la primera legislatura hasta el 15 de Julio. Los republicanos enviaron a ellas setenta diputados, entre los que figuraban Orense, Pí y Margall, Castelar, Figueras, Cala, Garrido, Palanca, Prefumo, Benot, Chao, Rubio, Gil Berges, Tutau, Carrasco, García López, Santa Marta. Y he aquí que se alza la inmortal tribuna de 1869, que todavía nos fascina con su prestigio. Con la mayor sorpresa, hemos leído las siguientes palabras de Castelar, en un discurso pronunciado el 9 de Febrero de 1870 sobre el presupuesto de Guerra: "No conozco una Asamblea que haya nacido más originariamente de la libertad, y que haya sido, sin embargo, más desnaturalizada con su fecunda madre. Nos cansan los largos discursos; nos hastían los debates solemnes. Las sesiones son casi siempre lánguidas. Los bancos están casi siempre desiertos. Las Comisiones no trabajan. El día en que puede reunirse número de diputados suficiente a votar en definitiva las leyes, día fausto

es, que debe señalarse con piedra blanca a la puerta de nuestro templo. Mudos que hemos recobrado la voz, paralíticos que hemos recobrado el movimiento, seres atrofiados en su inteligencia por la censura borbónica, muertos resucitados, en tal manera llevamos la servidumbre en nuestros hábitos y la noche en nuestra conciencia, que preferimos a la luz de la libertad, al debate aquí, la discusión en los pasillos, la intriga en el silencio, las sesiones secretas." ¿No os parece estar oyendo la crítica de las degeneradas Cortes de nuestros días, del *cine* de los tiempos de Maura y de Moret? En la rectificación califica Castelar a la Asamblea, a aquella gran Asamblea cuya historia nos llena de orgullo, de "vergonzosa farsa". Sin duda, no todos los diputados podían hacer lo que el insigne orador. Su actividad en aquellas Cortes memorables merece quedar como ejemplo de laboriosidad y de entusiasmo. He aquí una lista incompleta de los discursos pronunciados por el gran tribuno en las Cortes Constituyentes:—22 de Febrero de 1869. Discurso contra la proposición que confiaba al general Serrano la presidencia y formación del Poder ejecutivo.—Marzo. Discurso combatiendo los honores de capitán general reconocidos al duque de Montpensier.—Discurso en defensa de una amnistía general.—Discurso sobre el nombramiento de varias Comisiones directamente por la Cámara. — Discurso contra las quintas.—Discurso contra el proyecto de Constitución.—12 y 14 de Abril. Rectificaciones a Manterola sobre la libertad religiosa y la separación

de la Iglesia y el Estado.—1.º de Mayo. Discurso en favor de una amnistía general.—5 de Mayo. Discurso sobre la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado.—20 de Mayo. Discurso en defensa de la forma republicana.—25 de Mayo. Discurso sobre las reformas de Ultramar.—14 de Junio. Discurso contra el proyecto de ley que proponía el nombramiento de una regencia y designaba para regente al general Serrano.—25 de Junio. Discurso contra la interpretación dada a los derechos individuales por los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.—3 y 5 de Octubre. Discurso contra la suspensión de las garantías constitucionales.—11 de Diciembre. Interpelación sobre la política general del Gobierno.—24 de Enero de 1870. Discurso pidiendo la inhabilitación de los Borbones para ejercer la dignidad de jefe de Estado.—31 de Enero. Discurso sobre el presupuesto eclesiástico.—9 de Febrero. Discurso combatiendo el presupuesto de Guerra.—12 de Marzo. Discurso sobre la política del Gobierno.—23 de Marzo. Discurso contra las quintas.—2 de Abril. Discurso en defensa de la enseñanza laica.—11 de Mayo. Discurso sobre las leyes Orgánicas municipal y Provincial.—20 de Junio. Discurso sobre la abolición de la esclavitud.—3 de Noviembre. Discurso sosteniendo un voto de censura al Ministerio por la presentación de la candidatura de D. Amadeo de Saboya al trono de España.—Suele citarse, entre todos los discursos de Castelar de aquella época, la famosa rectificación a Manterola. Este discurso, sin

embargo, no puede compararse, ni por el fondo ni por la forma, con el pronunciado el 20 de Mayo de 1869 en defensa de la forma republicana, que es, acaso, el más grande de Castelar. Y entre los discursos en que todavía más que la elocuencia llama la atención la habilidad política, que también pronunció no pocos de este género el insigne estadista, es verdaderamente admirable el de 12 de Marzo de 1870 sobre la política del Gobierno.

Reunidas las Cortes Constituyentes, desplegáronse en guerrilla los parlamentarios republicanos. Orense, Cala, Figueras, Palanca, Pi y Margall y otros combaten la política electoral del Gobierno. Figueras y Orense, además de Castelar, combaten la proposición que autoriza al general Serrano para constituir el poder ejecutivo. Orense pide que se declare incompatible el cargo de diputado con toda función pública retribuída y aboga por la supresión de los consumos y el desestanco de la sal y el tabaco. Luis Blanc reclama la abolición de las quintas y matrículas de mar. Castelar apoya una proposición de amnistía para todos los delitos políticos. Varios diputados piden que se establezca el matrimonio civil. Orense solicita que puedan establecerse bancos agrícolas sin intervención del Gobierno y que se declare libre todo comercio, industria, arte u oficio. Es combatido el impuesto de capitación, y varios diputados se ocupan de la reforma hipotecaria. Blanc pide el sufragio universal, que se supriman las cesantías de los ministros y que en adelante no haya prisión pre-

ventiva para los reos de delitos castigados con penas inferiores a la de presidio. Pi y Margall, especializado en las cuestiones económicas, combate la política financiera del Gobierno y se opone al empréstito de mil millones de reales.

Merece párrafo aparte el gran debate sobre el proyecto de Constitución. Sánchez Ruano es el primero en combatir la totalidad. "No basta—dice—haber pasado el puente de Alcolea, haberlo pasado de buena fé; es preciso pasarlo en espíritu y en verdad, dejando en la orilla opuesta todas las preocupaciones, todos los sentimientos, todas las afecciones personales y políticas, en fin, que estuvieran en contradicción con los principios revolucionarios." Califica el proyecto de contrarrevolucionario, y termina diciendo que podía levantarse una estatua a los autores con esta inscripción: "A los eminentes reconstructores del doctrinarismo en la España de 1869, la reacción agradecida." Intervienen en la discusión Castelar, Figueras, Orense, Pi y Margall; otros diputados presentan y sostienen numerosas enmiendas. Castelar se indigna. "Si yo no conociese vuestro talento—dice a sus contradictores—os llamaría imbéciles; si yo no conociera vuestra fe, os llamaría traidores; está allí mi amigo el Sr. Topete, y os llamaré revolucionarios de agua dulce." Y añade: "La demencia de las demencias es aliar la monarquía con la democracia; la monarquía no significa otra cosa sino que la nación del 2 de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y Rumania."

Los republicanos rechazan el proyecto de Constitución de 1869 porque restringe y no garantiza suficientemente los derechos individuales; por la facultad del rey de nombrar libremente a los ministros y de ejercer el derecho de veto, así como de declarar la guerra; porque, cuando acaba de exigirse responsabilidad tremenda a una reina, declara al rey irresponsable; por no crear un poder judicial independiente; porque cercena la autonomía individual y no establece la del municipio y la provincia; por no afirmar la plena libertad religiosa separando la Iglesia del Estado. Todo esto, naturalmente, aparte la razón fundamental de ser una constitución monárquica. Castelar pronunció en defensa de la forma republicana un discurso asombroso.

Llegado el momento de votar, lo hicieron contra la monarquía los siguientes diputados: Sánchez Ruano, Gil Berges, Soler (D. Juan Pablo), Río y Ramos, Benavent, Garrido (D. Fernando), Hidalgo, Díaz Quintero, Maissonnave, García Ruiz, Tutau, Cala, Salvani, Sorní, Guerrero, Prefumo, Castillo, Ruiz y Ruiz, Alvarez Acevedo, Fantoni, Pierrad, Joarizty, Noguero, Soler y Pla, Guzmán y Manrique, Jimeno, Ferrer y Garcés, Paláu y Genevés, Caymo, Ameller, Moreno Rodríguez, Rubio (D. Federico), Pi y Margall, Lloréns, Bori, Gastán, Robert, Chao, Rebullida, La Rosa (D. Adolfo de), Santamaría, Castejón (D. Ramón), Lardiés, Caro, Carrasco, Paúl y Picardo, Castejón (D. Pedro), Villa-

nueva, Castelar, Benot, Cabello, Bobé, García López, Mixó, Alsina, Pruneda, Sánchez Yago, Serraclara, Compte, Albors, Abarzuza, Pastor y Landero, Guillén, Orense, Figueras, Palanca, Blanc, Paúl y Angulo, La Rosa (D. Gumersindo), Guzmán (don Enrique) y Suñer y Capdevila.

En materias económicas lleva la voz de la minoría republicana Pi y Margall, quien combate el proyecto de Presupuesto de ingresos; la liquidación de la Caja de Depósitos, hecha por no dar resultado el famoso empréstito de los dos mil millones; los nuevos empréstitos que se preparan, especialmente el que se proyecta realizar con la casa Rotschild. Combate también la forma en que se propone el impuesto de capitación y la reforma arancelaria, que califica de inoportuna, además de rechazarla por su espíritu. Dice que la política económica del Gobierno no se señala por ninguna iniciativa, por ninguna idea. Don Gabriel Rodríguez, contestándole, le dirige un reproche que no es del todo injusto y que después se ha repetido: "Nunca salís de un sistema negativo. Todo para vosotros es absurdo e inconveniente. Nada nos decís, no tenéis la caridad de iluminarnos. Hacedlo, y, de este modo, tal vez lo que no pueden conseguir los hacendistas de la mayoría lo conseguirán los hacendistas republicanos." Pi y Margall continúa en su crítica implacable. Censura que no se sepa en debida forma cuáles son los gastos, y combate la reforma de la legislación de fe-

rrocarriles, que—dice—, tiende a favorecer a las Compañías, en perjuicio de sus acreedores, y viola todas las leyes de procedimiento. También Sánchez Ruano se distingue tratando cuestiones económicas. Es de advertir que, en estas importantes materias, los diputados republicanos se hallaban divididos, lo mismo que sucede ahora. Unos eran librecambistas; otros, proteccionistas. Pi y Margall, no obstante sus ideas radicalísimas, defendía el proteccionismo, que justificaba del siguiente modo: "Es indudable, señores, que la Naturaleza ha esparcido desigualmente sus dones sobre la superficie de la tierra. Es igualmente indudable que es punto menos que imposible que un pueblo viva de sus propios recursos sin apelar a los demás pueblos. Es también indudable que si los pueblos se hubieran dedicado siempre a la explotación de las industrias que tienen sus primeras materias en el pueblo mismo, de las industrias que tienen condiciones de vida dentro del mismo país, el progreso de la humanidad habría sido mucho más rápido y mucho más seguro; el principio de la fraternidad universal estaría mucho más adelantado de lo que le encontramos. Todas estas concesiones hago a la escuela librecambista, y es inútil, por lo tanto, decir que acepto en principio el librecambismo. Pero es preciso que tengamos en cuenta cómo la humanidad se desenvuelve. ¿La humanidad se ha desenvuelto acaso con arreglo a esos principios? No; la humanidad se ha desenvuelto constituyéndose en di-

versos grupos, más o menos extensos, que han ido tendiendo al aislamiento; y lejos de fraternizar con los demás pueblos han vivido con ellos en lucha, en terribles discordias, en continuas y sangrientas guerras. Y cuando tal sucede, no creo que podamos examinar la cuestión sólo en el terreno de los principios; debemos, a mi modo de ver, examinarla tomando en cuenta las condiciones en que los pueblos viven; tomando en cuenta las consecuencias que de esta división de la humanidad en grupos han nacido y no podían menos de nacer.. Los librecambistas, sin embargo, quieren resolver la cuestión como si esa división de la humanidad no hubiese existido; quieren resolver la cuestión en el acto, prescindiendo de toda consideración histórica, y produciendo, por lo tanto, una perturbación hondísima en los intereses industriales y mercantiles." Perdónesenos la extensión de la cita en gracia a lo interesante del asunto; hemos querido puntualizar bien la posición de Pi ante la obra liberal y revolucionaria de Figuerola. El insigne autor de *Las luchas de nuestros días* hace el elogio de la Aduana en los siguientes términos: "De aquí, señores, la institución de la Aduana, institución altamente niveladora, igualitaria, justiciera. La Aduana no ha tenido en sus principios otro objeto que nivelar la diferencia entre los diversos valores representados por un mismo producto en diferentes pueblos. Esto es lo que ha constituído su le-

gitimidad y la hace todavía legítima. Por eso los pueblos cultos todos conservan aún la Aduana."

La doctrina político-religiosa del partido republicano la definió Castelar en sus discursos sobre la separación de la Iglesia y el Estado y la enseñanza laica. Sostenía el gran tribuno que el Estado no puede tener religión, y que, por lo tanto, debía suprimirse el presupuesto de culto y clero, sin que ello implicase agravio para la Iglesia ni impedimento a la expansión de su influencia legítima. Y que en la escuela, por exigirlo así la libertad de enseñanza, el respeto a los sentimientos del maestro y a la conciencia del niño, debía enseñarse una moral independiente de todo culto, aquella que a todos los hombres se impone por el mandato imperativo de la conciencia.

La abolición de las quintas y matrículas de mar fué objeto de constantes reclamaciones de los diputados republicanos en las Cortes, a las que llegaban millares de solicitudes de los Ayuntamientos en tal sentido. Pero todos los esfuerzos de los representantes populares se estrellaban contra la dictadura militar, encarnada en los generales Serrano y Prim. Cuando fué presentada a las Cortes una proposición para que se nombrase una regencia y se encargara de ella al general Serrano, Castelar se alzó contra el militarismo. "Yo niego—decía—que los militares puedan ser grandes hombres de Estado. La religión de la milicia, la inflexibilidad de la disciplina, el há-

bito y la vida de los campamentos y cuarteles, todo eso, que es tan grande, que es tan necesario, que es tan heroico, todo eso se convierte en contra de ellos cuando quieren dirigir la máquina del Estado, y especialmente esta máquina tan complicada y tan difícil de las instituciones parlamentarias y del sistema representativo. Así es, señores, que si recordáis la lista de todos los hombres de Estado, difícilmente encontraréis un militar; no lo fué Cavour, no lo es Bismarck, no lo fué Turgot, no lo fué Alberoni, no lo fué Cisneros, de los cuales podía decirse aquello del romancero: "más de aceite que de sangre—manchado el hábito muestran". En la historia antigua sólo conozco un militar que fuera hombre de Estado, César; en la historia moderna sólo conozco otro militar que haya sido hombre de Estado, Federico de Prusia; que siempre en la naturaleza se tienen ciertos órganos a expensas de otros órganos, y se tiene casi siempre la inteligencia militar a expensas de la inteligencia política; se tiene casi siempre el valor militar a expensas del valor cívico... El aire de lòs campamentos no sirve, no puede servir, no ha servido nunca para la política."

En el mes de Julio ofreció Prim las carteras de Hacienda y Fomento a Pi y Castelar. Ambos rehusaron. En Hacienda entró un unionista, Ardanaz, y en Fomento, D. José Echegaray, demócrata.

Mientras sus diputados actúan en las Cortes, los republicanos se agitan en el país. El 18 de Mayo fir-

maban los republicanos de Aragón, Cataluña y Valencia el pacto federal de Tortosa. El 12 de Junio suscribían un pacto análogo los republicanos de Andalucía, Extremadura y Murcia. Siguieron a estos pactos los de ambas Castillas, Provincias Vascongadas y Navarra, Galicia y Asturias. En 30 de Julio firmaban en Madrid un pacto nacional los representantes de todas las provincias.

Suspendidas el 15 de Julio las sesiones de Cortes, dirigiéronse los diputados republicanos, en son de propaganda, a las diferentes regiones. El Gobierno cometió la imprudencia de suscitarles dificultades, produciéndose frecuentes alteraciones del orden público. En Septiembre, con motivo del desarme de la milicia nacional, hubo graves disturbios en Barcelona y en toda Cataluña. En Andalucía, a la voz de Salvoechea, levantáronse numerosas partidas republicanas. Hubo también sucesos de carácter revolucionario en Béjar, donde se encontraban Orense y Estévanez, en Zaragoza, Huesca y Valencia.

El 1.º de Octubre se reunieron nuevamente las Cortes y los diputados republicanos se apresuraron a volver a sus escaños. El Gobierno suspendió las garantías constitucinales y declaró el estado de sitio en casi toda España. A ello se opusieron, entre otros diputados, Orense y Pi, y, no habiendo conseguido nada, la minoría republicana se retiró de las Cortes. Volvió a últimos de Noviembre, combatiendo Pi, en un gran discurso, el uso hecho por el Gobierno de

sus facultades excepcionales durante la anormalidad constitucional. El 9 de Diciembre se levantó la suspensión de las garantías, terminando sus sesiones las Cortes.

Abriéronse éstas, en nueva legislatura, el 17 de Enero de 1870. En ellas, al lado de las autoridades más altas del partido, trabajaban con celo infatigable Gil Bergés, Moreno Rodríguez, Serraclara, Robert, Seoane, Suñer y Capdevila, Garrido, Maisonnave; pero era imposible luchar con Prim. "Cualquiera diría—ha escrito Castelar en una hermosísima semblanza—que se había educado en la antigüedad, o que pertenecía a la raza de los Omares y de los Almanzores, de aquellos hijos de Oriente, que habían aprendido en la soledad del desierto a someterse a una voluntad sobrenatural y conformarse a sus mandatos... De aquí su adoración a la violencia, a la fuerza; de aquí su menosprecio por los medios morales, su indiferencia olímpica por las ideas, el triste concepto que le merecían las leyes escritas... Como el fatalismo, tenía de los árabes el amor al Poder, al imperio... Todo su ideal de gobierno era reducir los partidos a regimientos; y toda su fuerza, todo su resorte, todos los medios de regir a un pueblo, vislumbrados por su conciencia, se resumían brevemente en esta frase, que alguna vez se le escapaba en pleno Parlamento: "Yo mando el Ejército." Y así gobernó, en efecto: como un general al frente de sus tropas; mejor, como un caudillo

al frente de sus huestes. Para él no hay Constitución, ni ley Provincial, ni ley Municipal, ni ley de Orden público. Disuelve Diputaciones y Ayuntamientos, clausura Centros y Sociedades; suprime periódicos, deporta, extraña, fusila. Su propia patria, Cataluña, es teatro de las represiones más crueles. Reprime a sangre y fuego los movimientos republicanos que surgen aquí y allá, y, cuando todo el país está tranquilo, mantiene en suspenso las garantías constitucionales. El, que se había pronunciado contra Espartero por el bombardeo de Barcelona, destruye a cañonazos el poblado de Gracia y ahoga en sangre la protesta contra las quintas. Cuando un diputado republicano se levanta en las Cortes a exigirle responsabilidades, le responde: "Os hemos vencido y estáis despechados". Si le atacan, se revuelve furioso e instintivamente se lleva la mano al puño del bastón de estoque. Al acercarse a España don Amadeo pretende disolver las Cortes anticonstitucionalmente. Fué entonces cuando Pi y Margall pronunció aquel célebre discurso, que todavía recuerdan los republicanos viejos, del cual es el siguiente párrafo, que puede dar una idea de lo que eran en aquella época las luchas parlamentarias. Decía el futuro presidente de la República, dirigiéndose al ministro de la Gobernación, Rivero: "Hay en política una especie de pudor que hace que permanezcamos firmes en las ideas y los principios de nuestro partido; una especie de rubor que nos obliga a sobrepo-

ner nuestros principios, nuestras ideas, a todo otro interés personal. Mientras ese pudor se conserva, no es fácil que nos dejemos atraer por esperanzas ni halagos. Pero, ¡ay del día en que ese pudor se pierda! ¡Ay del día que la mujer pierda el pudor, que constituye el mayor de sus encantos! ¿Lo duda el Sr. Rivero? No tiene más que volver los ojos al señor presidente del Consejo. Ese hombre perdió, desgraciadamente, el pudor político a edad muy temprana. Ese hombre ha sido desde entonces la inconsecuencia andando. Así le habéis visto un día tirando de la espada contra el general Espartero, que era el jefe de su partido, y otro día esgrimiendo sus armas contra aquellos correligionarios que le habían ayudado a derribarle; así le habéis visto hoy entrando en una conspiración de asesinato contra el general Narváez, y mañana recibiendo del general Narváez la Capitanía general de Puerto Rico; así le habéis visto viniendo un día del Oriente con un programa democrático en la mano y al otro día entrar en este recinto para combatir la democracia y defender la dinastía y la Monarquía de doña Isabel II; así le habéis visto entrar con ardor en la unión liberal, haciéndose lenguas del general O'Donnell, de quien había recibido a manos llenas grados y mercedes, y al otro día sublevándose contra el general O'Donnell al frente de dos escuadrones; así le habéis visto prestando caballerescos juramentos de fidelidad a la persona de doña Isabel y al otro día

conjurándose con sus enemigos para derribarla. ¡Sabe Dios las inconsecuencias que le están reservadas aún en el camino de su vida! Es preciso conservar ante todo ese pudor político de que os hablo, porque, os lo repito, así como después de perdido el pudor va fácilmente la mujer a la prostitución, así va el hombre fácilmente a todas partes."

La revolución había despertado grandes esperanzas en nuestras posesiones de Ultramar. Los diputados republicanos se esforzaron para que su palabra repercutiese en América, y por la voz elocuentísima de Castelar y la sincera de otros diputados reclamaron libertades para las colonias y la abolición, no gradual, como proponía el Gobierno, sino inmediata y completa de la esclavitud. Desgraciadamente, la gravísima situación interior no permitía acometer estos y otros magnos problemas.

Fuera de las Cortes andaban los republicanos preocupados con cuestiones de partido. El 6 de Marzo se reunió en los salones de la Alhambra la *Asamblea Federal* y se creó un Directorio Federal formado por Orense, Pi y Margall, Figueras, Castelar y algunos otros. Por aquella época la mayor parte de los republicanos eran federales y sólo había dos diputados unitarios: García Ruiz y Sánchez Ruano. Sin embargo, en los periódicos *La Igualdad, La Discusión, La República Ibérica, El Pueblo, El Sufragio Universal* y *Gil Blas* apareció una *Declaración de la Prensa* favorable a la República unitaria. Esto motivó una

circular del Directorio a los Comités, en que se afirmaba que el partido aspiraba a constituir a España en un grupo de verdaderos Estados, unidos por un pacto federal que fuese la expresión de la unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la más sólida garantía de los derechos del individuo.

La revolución, que comenzó derribando una dinastía, se había extraviado hasta el punto de peregrinar por Europa en busca de un rey extranjero. Castelar, temeroso de que pudiera sobrevenir una restauración, pidió la inhabilitación de los Borbones para ejercer la dignidad de jefe de Estado en un gran discurso en que recordó las memorables palabras del marqués de Valdegamas: "El destino de los Borbones es fomentar la revolución y morir a manos de la revolución por ellos mismos fomentada... Ministros de Isabel II: libertad a vuestra reina y a mi reina de la especie de anatema que pesa sobre su raza." Cuando vió que el Gobierno, representado por su jefe, andaba de puerta en puerta por todas las cortes europeas solicitando humildemente un monarca, el gran tribuno puso de relieve ante la Cámara y ante el país lo absurdo y ridículo de la situación. "Después de una revolución que ha derribado un trono—decía—es imposible levantar otro. Esto, que es difícil para todos, ¡ah!, es mucho más difícil para los partidos revolucionarios, y lo es inmensamente más para los monárquicos de ocasión que tengo a mi izquierda. Vosotros no sois de los acostumbrados a respetar las Monarquías; vosotros tenéis el corazón rebosando ira

contra los reyes; la conciencia llena de ideas democráticas; la desconfianza de la tradición por norma en vuestra conducta; las conjuraciones por necesidad de vuestro temperamento; la crítica amarga, tan lejana de la fe, por complexión de vuestro espíritu; vosotros sois tan excelentes para derribar tronos como incapaces de reconstituirlos." Pero había, para esa cómica aventura, que hoy hubiera merecido los honores de la película, de los viajes por Europa en busca de un rey, una razón más poderosa que todas las conveniencias, que todas las realidades históricas, que el mismo interés nacional. Castelar la señalaba; mejor dicho, la denunciaba. "Hablemos, pues, claro, como debe hablarse siempre en este sitio. El futuro rey no es la tradición, no es la democracia, no es lo pasado, no es lo porvenir; el rey propuesto es el símbolo vistoso del egoísmo de un partido, y de un partido viejo. Digo mal. El rey no es siquiera el rey de un partido; es el rey de una fracción de partido. El rey es el fiel de fechos de la presente administración, el secretario del Presidente del Consejo de Ministros, el editor responsable de esa política, la sombra del general Prim proyectándose en las alturas del trono. De modo que la fracción del general Prim se apoderó de lo presente por medio de los sucesos de Septiembre, y ahora, por medio del rey, quiere apoderarse también de lo porvenir."

Hay un momento en que los republicanos ven alejarse el peligro de la Monarquía. Habían fracasado ya cuatro candidaturas: la de Montpensier, la del

príncipe Leopoldo de Hohenzollern, la de D. Fernando de Portugal, la del duque de Génova. La proclamación de la República en Francia hace concebir nuevas esperanzas a los republicanos. Castelar, Pi y Orense marchan a París a conferenciar con Gambetta, con Laurent, con Cremieux. Prim recibe la misión del conde de Keratry. Pero la suerte de la revolución estaba decidida. Las Cortes proclamaron rey a D. Amadeo de Saboya por 191 votos contra 27 que alcanzó el duque de Montpensier, ocho que obtuvo el general Espartero, dos con que fué favorecido el príncipe D. Alfonso, uno de un señor diputado que tuvo la galantería de votar a la duquesa de Montpensier y 64 a favor de la República.

Prim, satisfecho, decía en los pasillos de la Cámara, en un corro de diputados, a uno republicano: "—¿Por qué no se viene usted a Cartagena a recibir a nuestro rey?"

Don Amadeo salió de Spezia, desembarcó en Cartagena y entró en Madrid, a caballo. Todavía llegó a tiempo de contemplar en la Basílica de Atocha el cadáver del hombre que había dicho: "Mientras yo viva no habrá República en España."

IV

DE LA MONARQUIA A LA REPUBLICA

Una semblanza de D. Amadeo, por Pi y Margall.—Inestabilidad y confusión: tres Cortes y seis Ministerios en dos años.—Los republicanos en las Cortes.—El gran debate sobre la Internacional; incomprensión de los hombres del antiguo régimen: Castelar y Bakounine; memorable discurso de Salmerón.—Programa económico-social del partido republicano.—Sagasta y Ruiz Zorrilla; conservadores y radicales.—El tupé *sagastino.—Republicanos benévolos y republicanos intransigentes.—Atentado contra los reyes y sublevación del Ferrol.—Pi y Salmerón condenan la insurrección en el Parlamento.—Los elementos populares protestan.—Un manifiesto antirrevolucionario y otro revolucionario.—Se levantan partidas.—Los monárquicos, contra la monarquía.—La cuestión de los artilleros; interpelación de D. José Fernando González; actitud de Ruiz Zorrilla.—Renuncia de D. Amadeo: mensajes del rey y de las Cortes.—Una República que viene sin que nadie la traiga.*

La pluma maestra de Pí y Margall trazó la siguiente semblanza del rey demócrata que venía a sentarse sobre un trono que acababa de derribar la revolución:

"Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España

la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres, y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy firme carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes; poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena tenía y fué la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto; dijo desde un principio que no se impondría a la nación por la fuerza y lo cumplió, prefiriendo perder la corona a quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fué su principal virtud y la única norma de su conducta."

"No eran dotes éstas para regir a un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección había tenido Amadeo en pro sólo 191 votos; en contra, 120. No le querían ni los republicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los antiguos conservadores, que estaban por D. Alfonso. Recibíanle de mal grado los unionistas, que habían puesto en el duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas, que deseaban ceñir la diadema de los reyes a las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que sólo un príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente a tantos enemigos, y venciendo en éstos la indiferencia, en aquéllos la prevención, en los de más allá el amor a viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz a cuantos estuvieran por la libertad y el trono."

El reinado de D. Amadeo fué, como es bien sabido, uno de los períodos más agitados y turbulentos de la política española. En dos años hubo tres Cortes y seis Ministerios. Don Amadeo subió al trono el 2 de Enero de 1871, nombró presidente del Consejo de Ministros al general Serrano y convocó las Cortes para el 3 de Abril. El 25 de Julio caía el general Serrano y subía al Poder Ruiz Zorrilla, suspendiéndose las sesiones de Cortes, que se reanudaron en 1.º de Octubre. En la lucha por la presidencia del Congreso, que se disputaban Rivero y Sagasta, fué vencido el Gabinete, que presentó la dimisión, encargándose del Poder Malcampo. A los pocos días caía éste y eran nuevamente suspendidas las sesiones de Cortes por decreto; el 21 de Diciembre constituía Gobierno Sagasta, que declaró terminada la legislatura de 1871, convocando las Cortes para el 22 de Enero de 1872. El 24 de dicho mes fueron disueltos el Congreso y el Senado, fijándose la nueva reunión de Cortes para el 24 de Abril. El 24 de Mayo dimitía Sagasta, y el 29 era nombrado presidente del Consejo el general Serrano, sustituyéndole Topete mientras regresaba del Norte, donde se hallaba combatiendo a los carlistas. El 14 de Junio juraba nuevamente el Sr. Ruiz Zorrilla, y a los pocos días eran disueltas otra vez las Cortes, inaugurándose seguidamente las terceras del reinado de D. Amadeo. No es, no, la inestabilidad peculiar de ciertas repúblicas. Tampoco bajo el reinado de D. Amadeo había estabilidad posible. La coali-

ción de los partidos que habían hecho la revolución de Septiembre estaba rota. Los progresistas se hallaban divididos, separados por el odio que se profesaban Sagasta y Ruiz Zorrilla. El primero se apoyaba en los conservadores, en los antiguos vicalvaristas; el segundo, en los republicanos. Ruiz Zorrilla procuró corresponder a la benevolencia de éstos: trató de poner orden en la Hacienda, reduciendo los gastos; afianzó las libertades públicas; quiso abolir inmediatamente la esclavitud en Puerto Rico. En la famosa cuestión de los artilleros su actitud fué digna y enérgica, como cumplía a un gobernante demócrata y caballeroso, celoso de los prestigios del Poder.

Como en las Cortes Constituyentes, en las del reinado de D. Amadeo lucharon denodadamente los republicanos, que ahora contaban con nuevos campeones, entre los que descollaba la figura de D. Nicolás Salmerón. Uno de los sucesos capitales de aquella época, desde el punto de vista de la historia de las ideas, es el gran debate sobre la Internacional. Todos los hombres del antiguo régimen, hasta los más grandes, demuestran ante el nuevo hecho una incomprensión que asombra. Nocedal dice que es preciso escoger entre la Iglesia y la Internacional, que representa todas las abominaciones. El gran Ríos Rosas sostiene que los derechos individuales son superiores y anteriores al Estado, pero que no son ilimitados, y califica de imprudente la generosidad de los oradores que quieren atenuar la ten-

dencia, el carácter, los peligros de la Internacional. "Las hogueras de París, el petróleo de París—dice—han iluminado lo que es la Internacional". Y añade: "No es más que la coalición de todas las fuerzas inferiores, no ya de una nación, no ya de Europa, sino del mundo moderno, contra las fuerzas superiores y las fuerzas medias del orden social y político que han fundado la grande, culta, rica, fecunda civilización europea, no exenta de egoísmos ni antagonismos y miserias, pero ansiosa de mejorarse y depurarse". Cánovas nos sorprende con su fraseología. Llama a la Internacional "sociedad funestamente célebre". Acusa a Proudhon de haber escrito, en su libro *De la capacidad política de las clases obreras,* "el diabólico evangelio del socialismo y de la agitación demagógica". "¡Ah!, señores—exclama—, si es verdad que no hay Dios, si es verdad que no hay justicia divina, si es verdad que no hay otra vida, ¿a qué esta lucha impía? Entendámonos con la Internacional y el socialismo, porque yo declaro que si no hay Dios el derecho está de su parte". Moreno Nieto, orador culto, polemista habilísimo, uno de esos neos que entusiasman a nuestros queridos amigos de la Institución Libre de Enseñanza, distingue sutilmente. Dice que lo actual no es la última palabra del progreso y de las evoluciones sociales en el orden económico; pero que están dadas las condiciones esenciales de esa organización social y abierta la dirección en que han de moverse y marchar las fuerzas económicas. Que

es preciso buscar formas económicas más amplias y comprensivas que permitan a la clase obrera tomar una mayor retribución y le proporcionen un más fácil acceso a la propiedad y a la posesión de los instrumentos del trabajo; pero que la forma socialista es absurda, tiránica e imposible. En resumen: lo que principalmente ve en la Internacional Moreno Nieto es "como una conspiración que pone en peligro la sociedad toda y que amenaza anegar con diluvios de ruinas y de sangre esta grandiosa civilización, que lleva hace tantos años en sus hombros la obra augusta de la humanidad". Valera, escéptico, de ordinario apacible, se contagia de esta retórica férvida y se muestra indignado. Llama a los comunistas foragidos y hez inmunda de la sociedad. Condena la Internacional por atea, por sus teorías sobre la familia, por sus doctrinas sobre la propiedad, que pueden conducir al robo y al asesinato. Se advierte que ninguno de estos grandes oradores, que construyen parrafadas sobre la famosa frase atribuída a Proudhon, conoce a Marx ni siquiera de oídas. ¿Cómo extrañarse de los violentos apóstrofes de Alonso Martínez, que pasó por un gran jurisconsulto sin serlo?

Frente al nuevo hecho social, ante el que es preciso que los sordos oigan y los ciegos vean, el partido republicano no tiene unidad de doctrina. Garrido simpatiza con el socialismo y promueve un escándalo en la Cámara por decir que en la Internacional hay nuevos Jesucristos que quieren redimir

al mundo. Castelar, maravilloso como tribuno, abruma a los comunistas y cae sobre el infeliz de Bakounine con toda la pompa de su elocuencia. "Yo creo, señores, que este hombre extraordinario, con todas sus apariencias de cosmopolitismo, quiere imponer a Occidente su espíritu oriental, asiático. Parece tallado en las piedras ciclópeas, según su colosal estatura. Con barba blanca, de patriarca, imperiosa cabeza de autócrata, nervudos miembros de cosaco y pequeños, agudos ojos de tártaro, lleva en su persona la fisiología de todas las razas de su inmenso imperio. Yo comprendo la fascinación que su elocuencia oriental, su genio organizador ejercen sobre las clases trabajadoras, que aguardan, como los últimos hombres del antiguo mundo, a todas horas su Mesías. En el año de 1869 se reunió el Congreso de la Internacional en Basilea. Y allí el fuerte eslavo llevó su ideal, la propiedad colectiva, que es volver a los primeros patriarcas del Oriente, al ebionismo y al esenismo asiáticos, que hubieran ahogado nuestra civilización, a no venir la idea de la personalidad humana de Occidente y las razas germánicas con su carácter individualista del fondo de las regiones del Norte... Señores: la propiedad colectiva está juzgada por la experiencia, está condenada por el convento español, por el municipio eslavo; está condenada por las sociedades de los hermanos Morabos; está condenada en el Paraguay. Dondequiera que se ha hecho el ensayo de la propiedad colectiva, la sociedad ha permanecido en perpetua

infancia". Pí y Margall tampoco participa de las ideas socialistas. "Yo, señores, ¿por qué no decirlo?, no soy amigo de la propiedad colectiva. Creo, por el contrario, que los obreros se cierran con esto el camino de su emancipación; creo que sería mucho mejor que siguieran en esas reformas la marcha que vosotros habéis impreso a la propiedad; creo que deberían tender a que por una serie de reformas en las leyes civiles, sin lastimar los intereses de los actuales propietarios, fuese llegando la propiedad a las últimas clases sociales, cosa no tan difícil como puede parecer de pronto a los que no hayan estudiado tan difícil materia". Es el gran Salmerón quien tiene frente a la Internacional, clarividente, la intuición del porvenir. "El partido republicado—dice—no es sólo un partido político (y aquí hablo meramente por mi cuenta y riesgo); el partido republicano no es sólo un partido doctrinario, órgano de las clases medias, que venga a discutir únicamente la forma de gobierno, la organización de los poderes del Estado y la gestión administrativa, sino que patrocina una tendencia social para servir a la completa emancipación del cuarto estado y preparar el libre *organismo de la igualdad* que haya de afirmar para siempre el imperio de la justicia entre los hombres". Para Salmerón, cuyas doctrinas acerca de la propiedad examinaremos detenidamente más adelante, la Internacional representaba dos cosas: "primero, la ruina, por todos confesada, de la antigua organización humana; segundo,

el esfuerzo, y no sólo el esfuerzo, sino el ensayo de una organización y reconstitución social bajo un principio antitético del antiguo".

Pero si el partido republicano no tenía unidad de doctrina (1) en cuanto al fondo del problema

---

(1) El programa económico-social del partido republicano en aquella época era, según unas bases firmadas por Pi, Castelar y Salmerón, entre otros, el siguiente:

Reducir las horas de trabajo.

Prohibir la entrada en los talleres a los niños menores de nueve años, y a la mujer, sobre todo desde que va a ser madre.

Fomentar las cajas de socorros mutuos y amparar a los inválidos del trabajo.

Suavizar, ya que no pueda acabar, la guerra entre el capital y el trabajo, y para ello organizar los Jurados mixtos, dejando libres las huelgas donde éstos no se hayan podido establecer, procurando que los jornaleros sean empresarios de su propio trabajo, facilitando así su emancipación.

Conferir a la nación, al Estado y al Municipio todos los servicios públicos, y preferir para éstos las Asociaciones que al efecto se constituyan.

Mejorar las condiciones del crédito, fundar Bancos que presten a las Asociaciones obreras sobre los encargos que se les hagan, y descuenten sus letras, pagarés, etc.; fomentar el establecimiento de Bancos de cambio de productos.

Partir del principio de que la propiedad, por su doble carácter de individual y social, está subordinada a los grandes intereses humanos.

Mejorar las leyes de arrendamiento.

No consentir la sucesión intestada en la línea colateral, sino hasta el 4.° grado, e imponer un crecido tributo

planteado por la Internacional, estaban todos conformes en que era preciso defender los derechos individuales y la licitud de la propaganda de las ideas. Salmerón, en un discurso de profundo sentido jurídico, protesta de que se pretenda proscribir una de las tendencias más capitales de los tiempos modernos y acusa al Gobierno de querer perseguir a la Internacional sólo porque profesa una doctrina contraria a la propiedad individual, poniendo fuera de la ley el derecho que existe en todo ciudadano para pedir y sostener reformas en el régimen de la propiedad y haciendo del régimen económico vigente un Corán cerrado a todo progreso. Pí y Margall proclama el carácter absoluto de los derechos que se refieren al pensamiento y a la conciencia, a lo que constituye la esencia del hombre, y sostiene que la Internacional no es contraria a la moral pública ni a la seguridad del Estado. "Ha sido necesario—dice Castelar, en quien ya apuntaba el posibilismo con su benevolencia a Ruiz Zorrilla—que cayese un Ministerio radical; ha sido necesario que comenzase la interpretación de nuestro Código político en sentido restrictivo y reaccionario para que apareciese inmoral esta sociedad. Lo que aquí se debate no es la Internacional, ni su historia, ni su objeto, ni sus tendencias, ni sus principios, ni sus desarrollos, ni sus aspiraciones; lo que aquí se debate es la liber-

---

sobre las traslaciones de domicilio por simple derecho de sucesión.

tad de pensar y de asociarse. Pues bien; precisa que nosotros las defendamos a toda costa". En esta defensa de los derechos individuales ayudaban a los republicanos los elementos más avanzados del régimen. Ruiz Zorrilla, que aprovechaba la ocasión para combatir a Malcampo, sostenía que, si bien la Internacional era condenable por sus doctrinas sobre la propiedad, la religión y la familia, sólo había un medio lícito de contrarrestar sus propagandas: la difusión de la cultura, y que el castigo de los delitos que pudieran cometerse era misión de la ley previamente establecida. En parecidos términos se expresaba Montero Ríos, quien no veía otro medio de combatir la Internacional que ilustrar la inteligencia y el corazón de las clases obreras.

Como en las Constituyentes, trabajaron los republicanos sin descanso en estas Cortes. Castelar combatió rudamente a Sagasta—cuyo *tupé* era ya famoso—, que, habiendo querido vencer a todas las oposiciones dinásticas coaligadas, hizo unas elecciones que pasaron a la historia como modelo de violencia y de corrupción; afirmó el derecho de discutir la institución monárquica y la dinastía de Saboya; defendió a los comunistas refugiados en España, que los conservadores y una parte del Ministerio querían entregar como reos de delitos comunes; ofreció a los radicales, en un discurso que fué sumamente discutido por sus correligionarios, una expectación benévola; pidió reformas para las provincias de Ultramar y la abolición de la esclavitud en

Cuba y Puerto Rico; defendió la libertad de asociación de las órdenes monásticas, como había defendido la de la Internacional; insistió en sus ataques a la corruptora política sagastina; sostuvo un voto de censura contra el presidente de la Cámara, Ríos Rosas, por negarse a que Martos hablara sobre el convenio de Amoravieta, hecho que dió motivo a que los radicales se retirasen del Congreso; atacó nuevamente a Sagasta; reclamó la inmediata abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Pí y Margall, que defendió también a los comunistas perseguidos por el Gobierno francés, siguió llevando la voz del partido en las cuestiones económicas. Intervino extensamente en las discusiones de Presupuestos. Combatió los proyectos de ley relativos a la creación de un Banco Español Hipotecario y a la forma en que debían satisfacerse los intereses de la Deuda interior y exterior, presentados por el ministro de Hacienda Ruiz Gómez. Sobre el reemplazo del Ejército fijó el criterio del partido republicano en los siguientes términos: "La minoría republicana rechaza en principio los ejércitos permanentes; los considera como una necesidad pasajera; cree que son insuficientes para contener las invasiones extranjeras y los conflictos interiores, y entiende que lo que debe haber es sólo el núcleo de un ejército, o sea lo que la mayoría de la nación llama base profesional. Quiere que ese núcleo de ejército esté compuesto exclusivamente de voluntarios; quiere que esté acompañado de reservas, cuyos individuos

no puedan ser obligados a tomar las armas sino cuando haya una guerra internacional o un conflicto interior de tal naturaleza que la insurrección armada venga a constituir un verdadero ejército". Salmerón también intervino frecuentemente en los debates; entre otros asuntos importantes, trató de la supresión de las quintas y de la abolición de la esclavitud en las colonias, y dió una nota romántica, muy conforme con su temperamento, apoyando una solicitud del Ayuntamiento de Badajoz para que se hiciesen las gestiones necesarias a fin de reintegrar Portugal a España.

Los republicanos de la calle no estaban, sin embargo, muy satisfechos de la actuación de los diputados. El famoso discurso de Castelar de *la benevolencia* dividió al partido en dos tendencias: la intransigente que representó el periódico *La Igualdad*, y la benévola, que defendía *La Discusión*. Los jefes dirigieron un manifiesto al partido condenando, "hoy por hoy", todo movimiento armado, y aconsejando la mayor propaganda y la más completa organización. Pero los elementos populares se impacientaban. Al lado de la minoría republicana de las Cortes funcionaba la *Asamblea Federal*. Esta se hallaba, como el partido, dividida en dos tendencias. En Febrero de 1872 se discutió en ella si procedía unirse con los demás partidos para derrotar en las elecciones a Sagasta; Salmerón rechazó la coalición por inmoral; la defendió Castelar, secundado por Figueras, y triunfó su criterio.

Los republicanos no se entendían arriba ni abajo: el proyecto de constitución redactado por Salmerón y Chao no satisfizo a Castelar ni a Pí. El partido quería la revolución; el directorio de jefes decía que la revolución no estaba madura. Con la caída del Ministerio radical se acentuó la división de intransigentes y benévolos; los primeros arreciaron en su intransigencia, secundados por casi toda la Prensa del partido. Los más exaltados proponían que se fuese al retraimiento en vez de acudir a las elecciones; el directorio respondió con un manifiesto electoral en que se decía que no separaban a los republicanos cuestiones de principios, sino de conducta, "sobre la oportunidad del momento", y se aconsejaba a todos que se acudiera a las urnas y se procediese con la mayor sensatez.

El 18 de Julio había tenido lugar el atentado contra los reyes. El 11 de Octubre estalló en El Ferrol una sublevación a cuyo frente se hallaba el capitán retirado D. Braulio Montoya. Los jefes republicanos, desde la tribuna del Congreso, reprueban la insurrección y la violencia. "Una y cien veces he dicho—exclama Salmerón (no sé si con aplauso de mis amigos o si contra su sentido y aspiraciones, que no me preocupa la impresión que pueda producir lo que por mandato de la conciencia digo)—, de palabra y por escrito he declarado que condeno en absoluto el uso de la fuerza mientras haya en el derecho constituído medios legales para oponerse a las invasiones del Poder, para que el pensamiento

y la conciencia se produzcan a la luz del día y pueda formarse libremente la opinión con la propaganda de todas las ideas". "No creáis—decía por su parte Pí—que voy a legitimar el movimiento del Ferrol. Ese movimiento nos ha sorprendido tanto como a vosotros mismos. En un principio lo creímos obra de los alfonsinos; llevado de esta idea, hizo aquí la primera pregunta sobre el suceso el señor Tutau. Habréis extrañado nuestro largo silencio; pero no lo extrañaréis de seguro cuando sepáis que todavía desconocemos el origen, el verdadero carácter, la tendencia de ese movimiento. Nosotros no lo aceptamos; nosotros no estamos por él, porque creemos, con el Sr. Salmerón, que mientras estén plenamente aseguradas nuestras libertades individuales, mientras podamos manifestar y defender libremente nuestras ideas; mientras podamos realizarlas por medio del sufragio universal, la insurrección deja de ser un derecho y pasa a constituir un delito; teoría que no es de hoy, teoría que es antigua en nosotros, teoría que he defendido hace años en el periódico *La Discusión.*"

La cuestión no puede ser más interesante; aquí empieza el equívoco revolucionario en que va a vivir el partido republicano durante cerca de medio siglo. Porque también los jefes son, a su manera, revolucionarios. "Fiel creyente—dice Salmerón—y defensor de la integridad y virtud del derecho que ya reconocieron los ilustres legisladores del 89 al redimir a los hombres y a los pueblos de la antigua servi-

dumbre, he proclamado siempre el derecho de insurrección como el último de los derechos de la personalidad humana, como su legítima sanción por la fuerza contra los poderes que los niegan o mutilan. Por esto, en el momento en que se violen los derechos consagrados por nuestra Constitución, juzgaré la insurrección santa y legítima". Pero la revolución ha de hacerse, "no en nombre de un partido, sino invocando el sagrado de la patria; no con la bandera de un partido, sino con el lábaro santo de la ley; no para conquistar el Poder, sino para restablecer la legalidad hollada, el imperio de la justicia". Tanto las declaraciones de Pí como las de Salmerón causaron malísimo efecto en el partido. En Madrid los intransigentes formaron un *Consejo Provincial de la Federación Española,* partidario de la revolución a todo trance. Los elementos del directorio—escindido, pues Santa Marta, Estévanez y otros estaban con los revolucionarios—trataron de justificar su conducta en un manifiesto. "¿Qué política es posible—decían—dentro de un partido en que, profesando la idea de que las insurrecciones son siempre oportunas y justas, no falta nunca quien las promueva y las aliente? ¿Dentro de un partido en que hay periódicos casi exclusivamente consagrados a desprestigiar a sus hombres, a quienes dicen no pocas veces sangrientos ultrajes? ¿Dentro de un partido en que menosprecian muchos los derechos individuales y la lucha parlamentaria y rinden un exagerado culto a la fuerza? ¿Dentro de un partido

albergue constante de agrupaciones anónimas que socavan en las tinieblas la autoridad del directorio y de las minorías republicanas del Parlamento? Además de fracasar con esto los mejores planes se mantiene en continua excitación al partido sin llevarle de ordinario más que al cansancio, a la fatiga; se le desangra con movimientos aislados, que concluyen por terribles catástrofes; se le aparta de la lucha de las ideas, en todo tiempo y en todo lugar fecunda, y se hace que no vaya con fe y decisión ni por el camino de la propaganda ni por el de la guerra". El *Consejo Provincial* respondió a este manifiesto con otro aconsejando que en cada pueblo se constituyese un Consejo local federal, en cada provincia un Consejo provincial, y uno central de todos los cantones unidos para proclamar la República democrática federal y social con todas sus consecuencias. *El Tribuno del Pueblo,* órgano del *Consejo Provincial,* suspendió su publicación, porque "cuando el fusil habla debe callar la pluma". El 21 de Noviembre se reunió la Asamblea federal; Pí, en nombre del directorio, dió explicaciones de la conducta de éste y resignó los poderes. La Asamblea se disolvió. Comenzaron a levantarse partidas. Estévanez se lanza a su aventura de Sierra Morena. Se sublevan López Carrafa en Cáceres, Diego Carrasco en Paterna de Rivera (Cádiz), Cosme Echevarrieta y Nemesio de la Torre en Gorvea (Vizcaya), Antonio Gálvez Arce (Antoñete) en Torre-Higuera, Rispa y Perpiñá en Málaga, donde hubo sangrientas luchas, jugando la

artillería. En Cataluña, Béjar y otros puntos se producen también sucesos de carácter revolucionario. El 11 de Diciembre, por la noche, hubo un conato de movimiento en Madrid.

Por fortuna para los republicanos—entonces como ahora—, más daño que ellos con sus propagandas y sus insurrecciones causaban al régimen los monárquicos con sus divisiones y sus intrigas, y surgió la gravísima cuestión de los artilleros. Los jefes y oficiales de Artillería rechazaban al general Hidalgo, nombrado capitán general de las Provincias Vascongadas. El Gobierno le designó para el mando de las operaciones contra los carlistas en la provincia de Tarragona, y nuevamente protestaron los artilleros, pidiendo todos, oficiales y jefes, la licencia absoluta. El diputdo republicano D. José Fernando González interpeló al Gobierno: "Conviene que sepamos de una vez si el Ejército es un Cuerpo pretoriano o una institución consagrada a la defensa de los derechos escritos en la Constitución y en las demás leyes del Estado". Y el presidente del Consejo de Ministros, Zorrilla, dijo: "La actitud del Cuerpo de Artillería es un atentado contra el orden público, contra la libertad, contra la dinastía. Si el Gobierno cediera ante una imposición, ante una amenaza de esta clase, sería el último de los Gobiernos que habría tenido este país, y sus individuos los últimos de los hombres que aprecian en algo lo que valen las ideas de pundonor, de justicia y de decoro". Así hablaba un gobernante demócrata, que acababa de presentar

un proyecto de ley aboliendo la esclavitud en Puerto Rico.

Pero, cuando un gobernante habla así en las circunstancias en que hablaba Zorrilla, cae, y cae arrastrándolo todo consigo. Don Amadeo ha visto que su nombre no puede unir a los amigos de la libertad, del orden y de la monarquía constitucional. Y, ante la espantable anarquía, envía a las Cortes su famoso mensaje del 11 de Julio de 1873: "Dos años largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valerosos como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la palabra, con la pluma, con la espada agravan y perpetúan los males de la nación son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible estimar cuál es la verdadera y más imposible aún hallar el remedio para tamaños males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla". La Asamblea nacional—el Congreso y el Senado reunidos, y reunidos ilegalmente, por cierto—reconoce y proclama la grandeza de ánimo del

rey. "Bien puede V. M.ª decir, en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que si algún humano fuese capaz de atajar el curso incontrastable de nuestros acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituído, los habría completa y absolutamente atajado".

Y viene la República sin que nadie la traiga, por sí misma, por la fuerza de las cosas, como el término lógico, fatal, inevitable de la revolución. "El partido republicano—decía Castelar en la memorable sesión del 11 de Febrero—no reivindica la gloria que sería para él haber destruído la monarquía; la monarquía ha muerto sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuído a ello más que la Providencia de Dios. Nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la República; la traen todas las circunstancias; la trae una conspiración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia".

Cuando fué elegido rey D. Amadeo se pronunciaron por la monarquía 228 votos; los votos republicanos fueron sólo 62. En la sesión del 11 de Febrero de 1873 la República fué proclamada como forma de gobierno por 258 votos contra 32. Los monárquicos se habían hecho republicanos sin darse cuenta. España entera, que se había acostado por la noche monárquica, se levantó al día siguiente republicana.

V

UNA REPUBLICA QUE NACE MUERTA

República sin republicanos; hostilidad del vecindario madrileño.—El primer Ministerio de la República.—Conspiraciones monárquicas de los políticos radicales y de los generales septembrinos; el 24 de Febrero y el 23 de Abril.—La República, para los republicanos; el programa de la extrema izquierda.—Campañas de la prensa monárquica.—Primeras alteraciones del orden público.—Elecciones sinceras.—Las Cortes Constituyentes de la República.—Un proyecto de Constitución federal.—Ministerio Pi y Margal.—Sucesos en Alcoy; estalla la insurrección cantonal; indisciplina en el Ejército.—Un ministro revolucionario y un presidente que da a los rebeldes consejos paternales.—Ministerio Salmerón; el gobernante filosofo.—Castelar se sacrifica.—Gobierno de Castelar; oposición de la extrema izquierda.—Escrúpulos de Salmerón; sálvense los principios y perezca la República.—El golpe de Estado del 3 de Enero.—Ineducación política del pueblo y odios entre los jefes republicanos: El primer Franco *y* El hombre hueco.—*Todo contra la República; maniobras e infundios de los monárquicos.—Un juicio de Estévanez.*

REFIERE Estévanez en sus *Memorias* que cuando fué presentado en Londres a Prim le dijo que era y sería siempre republicano, añadiendo que él, el general, haría un buen presidente de República.

A lo que Prim contestó: "—Eso es un sueño; la República sería posible si hubiera republicanos, como los hay hasta en Rusia; pero en España no los hay ni puede haberlos; son ustedes cuatro ilusos, cuatro locos. Usted mismo dejará algún día de ser republicano." Cuentan las historias que el 10 de Febrero de 1873 la multitud se apiñaba a la puerta del Congreso, y que era tan grande su impaciencia que Figueras, Castelar y otros tuvieron que asomarse a la calle para contenerla. —No saldremos de aquí sino con la proclamación de la República—decía Figueras —. Tened confianza en nosotros — añadía Castelar—. La verdad, sin embargo, es que España distaba mucho de ser republicana. "Según testimonios que tengo por indudables — dice Estévanez describiendo la algazara del 29 de Septiembre de 1868 en Madrid—, muchos vivas a la República se dieron aquellos días... en Cádiz, en Málaga, en Cartagena, en Ferrol, en Coruña, en Santander, en Alicante, en Valencia, en Tarragona, en Figueras, en Reus, en Barcelona; pero en Madrid sólo llegaron a mi oído los que salieron de mis propios labios. Y en la calle de Postas, donde dije que sería bueno quemar ciertos símbolos y cachivaches, tuve que emprender la retirada escurriéndome por las arcadas de la plaza próxima, entre silbidos inarmónicos y dicterios nacionales. De todos los derechos que acabábamos de conquistar, el primero que ejercité fué mi derecho a la fuga, y bien de prisa." Desde Septiembre de 1868 a Febrero de 1873 el número de republicanos había

aumentado considerablemente en toda España, incluso en Madrid. Pero no habían llegado a ser la mayoría del país, y en Madrid, aunque metían mucho ruido, era donde menos progresos habían hecho. "Como gobernador civil de la provincia—dice Estévanez—, estuve en condiciones de apreciar mejor que nunca el estado de la opinión de Madrid. Había, ciertamente, más republicanos que en el 68, pero continuaba siendo la población más monárquica de España. El vecindario, en aquel tiempo, nos era hostil. No sólo se conspiraba a todas horas, sino que conspiraba todo el mundo."

La Asamblea nacional aceptó la República como una solución del momento, y fué elegido el siguiente Gobierno, compuesto de republicanos y de radicales: Presidencia, Figueras; Gobernación, Pí y Margall; Gracia y Justicia, Salmerón (D. Nicolás); Estado, Castelar; Guerra, general Córdova; Hacienda, Echegaray; Fomento, Becerra; Marina, Beránger; Ultramar, Salmerón (D. Francisco). Sólo el presidente y tres de los ministros, Pí y Margall, Castelar y Salmerón (D. Nicolás), eran republicanos; los demás eran monárquicos de la víspera. Bien pronto surgieron las dificultades. Martos, presidente de la Asamblea, que había inutilizado a Rivero en la primera sesión, tramó una conjura para lanzar del Gobierno a los republicanos; fracasado el intento, los que salieron fueron los radicales. A los trece días de proclamada la República se producía la primera crisis, constituyéndose nuevo Gobierno en la siguiente forma: Pre-

sidencia, Figueras; Estado, Castelar; Gobernación, Pí y Margall; Hacienda, Tutau; Gracia y Justicia, Salmerón (D. Nicolás); Guerra, Acosta; Marina, Oreiro; Fomento, Chao; Ultramar, Sorní. La mayoría monárquica de la Asamblea se dispuso a combatir al Gobierno republicano, al mismo tiempo que se señalaba la actitud hostil del Ejercito en Cataluña y en el Norte, y en Andalucía se producían algunos alborotos que alarmaron a la opinión conservadora. En Barcelona, bajo los auspicios de la Diputación, se había intentado organizar el Estado catalán, lo que motivó un viaje del presidente del Poder ejecutivo a la ciudad condal. Siendo cada día mayores las dificultades que la Asamblea oponía a la acción del Gobierno, éste pensó en disolverla y convocar las Cortes Constituyentes de la República. El 22 de Marzo terminó sus sesiones la Asamblea nacional, después de haber votado la supresión de las matrículas de mar y la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Para fiscalizar al Gobierno, en tanto se celebraban elecciones y se reunían las Constituyentes, la Asamblea eligió de su seno una Comisión, que fué llamada permanente, y quedó formada por Rivero, Beránger, Figuerola, Izquierdo, Mosquera, Monleón, Molíns, Vargas-Machuca, Esteban-Collantes, Romero Ortiz, Salaverría, Ramos Calderón, Labra, Canalejas, Ulloa, Cala, Díaz Quintero, Martra, Palanca y Cervera. Sólo los cinco últimos eran republicanos. Las dificultades con que el Gobierno tropezaba crecían por momentos. La Prensa monárquica pintaba

la situación con los más negros colores y exageraba de tal modo que, a través de sus relatos, un suceso insignificante cualquiera revestía las proporciones del más terrible desórden. Ante las noticias tendenciosas que de España recibían, Olózaga, Moret y otros embajadores y ministros plenipotenciarios amenazaban con sus dimisiones. Los personajes del antiguo partido radical, con Izquierdo, Sardoal, Martos y Becerra al frente, se constituyeron en grupo y proclamaron su franca hostilidad al Gobierno. La Comisión permanente se declaró unitaria y pretendió destituir a los ministros republicanos. Fracasó la nueva conjura; la autoridad del Gobierno quedó afirmada en las calles de Madrid en la famosa jornada del 23 de Abril; Echegaray y Rivero escaparon a las iras del pueblo amparados por Salmerón y Castelar, mientras Sardoal y Becerra se escondían en los sótanos del Congreso. El 24 de Abril era disuelta la Comisión permanente, contra el parecer de Castelar y Salmerón. El Gobierno había triunfado, pero el abismo entre monárquicos y republicanos se había hecho insondable. Los radicales renunciaron a los puestos que tenían en la Administración; muchos conjurados del 23 de Abril, y entre ellos Serrano, Topete, Rivero y Martos, se expatriaron voluntariamente.

La fórmula de los aparentemente vencedores, y en realidad vencidos, era: *la República, para los republicanos*. Los historiadores monárquicos y algunos republicanos de la extrema derecha han exage-

rado no poco acerca de las violencias y extravagancias de los republicanos llamados intransigentes; preciso es reconocer, sin embargo, que algunos de los programas lanzados desde los círculos y clubs, y difundidos por la Prensa, eran poco tranquilizadores para la opinión conservadora, que era la de casi todo el país. Había, por ejemplo, quien reclamaba la inmediata realización del siguiente programa económico-social: "Abolición de las herencias universales y colaterales, dejando solamente un quinto a la disposición del testador". "Percepción de un quinto de toda herencia directa por el Estado". "Expropiación forzosa sin indemnización por abandono de la propiedad durante cuatro años consecutivos". "Transformación de la posesión de la tierra arrendada en propiedad a favor del arrendatario cuando haya pagado en canon dos veces el valor de la propiedad". Aun en este programa, de un fondo de justicia innegable, aunque una política prudente exigiera su aplazamiento en aquellos días, no es fácil descubrir espantables tendencias anarquistas; otros programas eran simplemente grotescos y más para hacer reir que para hacer temblar. Tal uno en que se pedía, entre otras reformas: supresión de los ministerios de Ultramar y Gracia y Justicia; del Consejo de Estado; del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; de las Direcciones y Capitanías generales; del Almirantazgo; de la Embajada de París; de las categorías en que se dividían los oficiales y los auxiliares de los ministerios; la

nivelación de los sueldos; la refundición del ministerio de Marina en el de Guerra; la reducción de los plenipotenciarios a nueve y de las Universidades a cuatro. Y no era ciertamente para asustar a nadie un documento en que se decía, después de afirmar la necesidad del pacto entre los 9.000 Ayuntamientos de España: "Proclame el Gobierno la República federal, que es el agua que necesitamos para apagar la sed que nos devora, ya que la ley cristiana ordena que se dé de beber al sediento". Esto era probablemente obra de algún chusco, que se proponía ridiculizar el federalismo, unánime aspiración del pueblo republicano. Más importancia tenian, desde el punto de vista del orden público, sucesos desagradables que se desarrollaron en algunas provincias, como la insubordinación militar de Igualada y el conflicto que en Granada se produjo entre el pueblo y el Gobierno. Pero la situación no era todavía desesperada, ni mucho menos.

El 10 de Mayo se celebraron las elecciones, en que el ministro de la Gobernación, Pí y Margall, se abstuvo de intervenir, no como el humorista Sr. Bahamonde en nuestros días, sino hasta el punto de ignorar quiénes eran los candidatos. Los monárquicos se retrajeron en casi todas partes de acudir a las urnas, y sólo algunas notabilidades de las anteriores figuraron en las nuevas Cortes Constituyentes. Reuniéronse éstas el día 1.º de Junio. En historias que corren por ahí hemos leído los juicios más desfavorables acerca de las Constituyentes re-

publicanas: caricaturas que quieren ser semblanzas de sus oradores; tal energúmeno que vocifera; cual ingenuo o iluso que dice los más graciosos disparates. Algún historiador republicano concede también demasiada importancia a los detalles pintorescos en que toda reunión de gentes abunda, y señala el hecho de que algunos diputados, en vez de tratarse de señoría, se llamaran ciudadanos representantes, como una extravagancia. Lo cierto es que en estas Cortes resonaron los más viriles y patrióticos acentos, y que no hubo en ellas, de modo considerable, mayor incompetencia que en otras cualesquiera anteriores o posteriores. "Ha habido otras de más altura intelectual—dice D. Nicolás Estévanez—: ninguna más patriótica ni mejor intencionada Algunos periódicos decían que era un *tren de tercera;* aparte de que lo mismo se ha dicho de otras Cortes, el ser de tercera no era un descrédito ni una desventaja. Una Asamblea en que cada diputado fuera un Castelar, un Cánovas, un Salmerón o un Pí, sería una calamidad; y si hubiera en cada distrito un Salmerón, un Pí, un Castelar o un Cánovas, estos señores dejarían de ser notabilidades para convertirse en vulgo. Además, si las Cámaras de representantes no fueran *trenes de tercera,* no serían verdadera representación de un país que es de tercera, como todos los países. La civilización es todavía rudimentaria".

La Asamblea eligió presidente al venerable marqués de Albaida, D. José María Orense, republicano

de los tiempos heroicos, y, una vez constituída, comenzó por votar como forma de gobierno de la nación española la República federal por 218 votos contra dos. Días después confirió a Pí el encargo de proponer un nuevo Gobierno; mas fueron rechazados los nombres de algunos de los designados para ministros y surgieron dificultades, complicadas con temores de alteración del orden público en Madrid, donde se fraguaban intrigas a que no era ajeno el capitán general, Socías. La Asamblea se sostuvo, apoyada por la Guardia civil; y habiendo huído a Francia Figueras, sin que se haya llegado a saber por qué, fué elegido el siguiente Gobierno: Présidencia y Gobernación, Pí y Margall; Estado, Muro; Gracia y Justicia, D. José Fernando González; Hacienda, Ladico; Guerra, Estévanez; Marina, Aurich; Fomento, Benot; Ultramar, Sorni. Don Nicolás Salmerón ocupó la presidencia de las Cortes, vacante por renuncia de Orense.

"Venimos—decía Pí y Margall al encargarse del Gobierno—a salvar la cuestión de orden público, a hacer que todo ciudadano, sin distinción de clases, doble la cabeza bajo el imperio de las leyes. Nuestro programa, hoy por hoy, es salvar la República." Como programa concreto ofrecía el nuevo Ministerio: justicia en el Ejército; separación de la Iglesia y del Estado; instrucción pública obligatoria; abolición de la esclavitud en Cuba; Jurados mixtos de patronos y obreros; reglamentación del trabajo de los niños; modificación, en beneficio de las clases

jornaleras, de la forma de venta de los bienes nacionales, sustituyendo a la enajenación la dación a censo enfitéutico. El ministro de Fomento, Benot, presentó inmediatamente un proyecto de ley regulando el trabajo de los niños. Fué nombrada, para redactar el proyecto de Constitución federal, una Comisión formada por Orense, Díaz Quintero, Castelar, Palanca, Soler, Cala, Chao, Pedregal, Gil Berges, Andrés Montalvo, Maisonnave, Rebullida, Del Río y Ramos, Paz Novoa, Cervera, Figueras, Martín de Olías, Moreno Rodríguez, Canalejas, Castellanos y Gómez Marín (1). A pesar de la significación radi-

(1) El proyecto presentado por la mayoría de la Comisión, y que no llegó a discutirse, dividía a España en los siguientes Estados: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas. Las islas Filipinas, Fernando Póo, Annobón, Corisco y los establecimientos de Africa quedaban formando *territorios* que podrían llegar a constituir Estados según sus progresos. Los Municipios, autónomos, constituían el Estado Regional, y la reunión de Estados regionales, el Estado Federal o Nación. El Poder legislativo, elegido por sufragio universal, estaría formado por dos Cámaras: Senado y Congreso. Los diputados percibirían dietas y no podrían ser ministros; éstos no asistirían a las Cámaras sino por mandato especial de las mismas. El Presidente de la República Federal nombraría al presidente del Poder ejecutivo y ejercería su cargo por cuatro años. Habría un Tribunal Supremo Federal, independiente de todos los poderes. Cada Estado tendría una

calísima de Pí, el nuevo Gobierno es combatido desde el primer momento por la extrema izquierda, que pretende que las Cortes se erijan en Convención nacional y se nombre una Junta de Salud pública. En 28 de Junio, a los quince días de su formación, presentó su dimisión el Gobierno, encargándose Pí de constituirlo nuevamente con los siguientes ministros: Estado, Maisonnave; Gracia y Justicia, Gil Berges; Guerra, D. Eulogio González; Marina, Aurich; Hacienda, Carvajal (D. José); Fomento, Pérez Costales; Ultramar, Suñer y Capdevila. Es, con la excepción de Suñer y Capdevila, un Ministerio derechista. Los diputados de la extrema izquierda, que quieren traducir inmediatamente a la práctica el ideal de la federación e implantarlo de abajo a arriba, por medio del pacto, acuerdan el retraimiento en 1.° de Julio. Comienzan a agitarse las provincias. En Murviedro se subleva el batallón de Cazadores de Madrid, y la columna del coronel Pino en Archidona. Hay alarmantes síntomas de indisciplina en el ejército del Norte. En Alcoy se producen gravísimos sucesos de carácter anarquista; son quemadas varias fábricas; es asesinado el alcalde, D. Joaquín Albors;

Constitución política, que no podría ser opuesta a la general, empezando por afirmar los derechos individuales y la separación de la Iglesia y el Estado. Habría unidad de Códigos generales, de moneda, de pesas y medidas y un régimen aduanero con un mismo arancel para toda la Nación. Habría, además, una Universidad y cuatro Escuelas Superiores de Agricultura federales.

las turbas, dueñas de la población, se entregan a todo género de violencias, causando más de treinta víctimas. El fuego de la insurrección prende en casi toda Andalucía. Sevilla se declara constituída en Estado independiente; en Sanlúcar se forma un Comité de salud pública; Cádiz sigue el ejemplo de Sevilla, y Málaga el de Cádiz. La Asamblea acuerda que se ordene al Gobierno proceda con inexorable energía contra los que perturban el orden y deshonran a la República. Estalla el movimiento cantonal de Cartagena...

Entretanto, Pi, como un buen burócrata, despachaba expedientes en el Ministerio de la Gobernación. "D. Francisco—escribió D. Miguel Moya en una semblanza que publicó *El Liberal*—se encerraba en el ministerio de la Gobernación; pedía cada cuarenta y ocho horas al café de Levante un *bisteack* con patatas, que pagó siempre de su bolsillo particular; y, no teniendo valor para cantar, como Nerón, el incendio de Roma, esperaba, cruzado de brazos, a que pasara el nublado cuando buenamente quisiera, recordando que el diluvio, con ser el diluvio, no duró más que cuarenta días con cuarenta noches". Moya exagera considerablemente; D. Francisco, por conducto de los gobernadores, daba a los sublevados consejos paternales. Un ministro, Suñer y Capdevila, decía desde el banco azul: "Yo estoy dispuesto a combatir, hasta con uñas y dientes, a los carlistas; yo estoy dispuesto a combatir de un modo rudo, de un modo inexorable,

a los asesinos, a los incendiarios de Alcoy y a cuantos como ellos se presenten en otros puntos; pero, señores diputados, cuando se trata de derramar la sangre de mis amigos y de mis correligionarios, declaro que hasta aquí no llega mi heroísmo. (Un señor diputado: ¿Y si son facciosos?) Para su señoría serán facciosos. (Grandes rumores.) Acaso para mí lo son también; pero una cosa es considerarlos como facciosos y otra cosa es luchar con ellos... Soy partidario, con mis correligionarios levantados en Cartagena, y en cuantos puntos puedan levantarse, de la política de concesión... Yo no he de poner mi firma al pie de ningún documento en el que se diga que las tropas atacarán a tiros y balazos a mis correligionarios levantados en armas. (Rumores)". Los demás ministros no pensaban como Súñez y Capdevila, y la mayoría de la Cámara, tampoco. El 17 de Julio era elegido el siguiente Gobierno: Presidencia, Salmerón; Estado, D. Santiago Soler; Gracia y Justicia, Moreno Rodríguez; Gobernación, Maissonnave; Hacienda, D. José Carvajal; Guerra, D. Eulogio Ciscar; Marina, Oreiro; Fomento, D. José Fernando González; Ultramar, Palanca. Pi quiso, andando el tiempo, justificarse. "La dificultad de imponer el orden en Andalucía estaba—decía—en reducirla a la obediencia sin matar su espíritu revolucionario. Aun suponiendo que hubiera dispuesto de Ejército para vencer por las armas, era siempre de temer que, venciéndola, no destruyese fuerzas de que podía necesitar en breve la

República". Un entusiasta amigo de Pi y Margall, D. Nicolás Estévanez, ha escrito: "Para los políticos que luchan por el Poder; para el vulgo, que sólo aprecia los éxitos materiales, Pi fué un vencido. Para los que miden toda la grandeza de los morales triunfos, Pi y Margall fué el triunfador del siglo XIX". Lo que no quita que el propio Estévanez dimitiera su cargo de ministro de la Guerra porque el Gobierno no acudía con la energía necesaria a reprimir la indisciplina militar.

La insurrección cantonal se propagaba, extendiéndose desde Cartagena a Murcia y Granada y a Valencia y Castellón. Crecía en intensidad la guerra civil. Los cantonales, dueños de la mayor parte de los buques de la escuadra, desembarcaban en Alicante y Torrevieja y bombardeaban a Almería. Salmerón, en un gran discurso, recabó toda la autoridad necesaria para acabar con los rebeldes. Firmemente apoyado por la mayoría de la Asamblea, dictó las medidas más enérgicas: destituyó gobernadores; se rodeó de generales y jefes leales a la República; licenció algunos batallones mal avenidos con la disciplina; declaró piratas a las tripulaciones de las fragatas "Almansa", "Vitoria" y "Méndez Núñez". El éxito no se hizo esperar. Martínez Campos redujo en pocas horas el cantón valenciano. Pavía sofocó la insurrección en Sevilla, Cádiz y Granada. Sólo quedaba el foco de Cartagena, cuya acción se extendió a las comarcas limítrofes; ante él fueron inútiles los esfuerzos de Martínez Campos, y Salmerón tuvo que tratar con

los cartageneros en armas, como había tratado Pi. En esto surgió en la Asamblea una grave cuestión. Después de haberse aprobado un proyecto de ley por el que se suprimía prácticamente la pena de muerte, puesto que todos los procesos de pena capital debían ser enviados a la Cámara, la que no era de suponer, dadas las ideas dominantes en ella, que autorizase ninguna ejecución—la prerrogativa de indulto había pasado del Poder ejecutivo a las Cortes—, un señor diputado presentó una proposición pidiendo que fuese restablecida en toda su severidad la Ordenanza militar. La proposición tuvo el asentimiento de la mayoría de la Asamblea y de la mayoría de la opinión fuera de las Cortes. Salmerón lo reconoció así; pero el filósofo que llevaba dentro se opuso al restablecimiento de la pena de muerte. "Elegido por la mayoría de la Asamblea al frente del Gobierno—dijo—me encuentro con que esta mayoría, y con ella la opinión del país, me imponen que se restablezca la disciplina del Ejército y acabe la guerra civil, apelando a procedimientos que, si bien los considero indispensables, pugnan contra mi conciencia; yo no me siento con fuerzas para contrariar los impulsos de mi ánimo y no puedo continuar siendo Gobierno, por más que crea necesario que hoy, para gobernar, se ha de prescindir de muchos principios de nuestro partido". Y, gravemente, majestuosamente, el gobernante-filósofo descendió del Poder. Tal fué el rasgo de Salmerón, que a unos pareció y sigue pareciendo sublime y a otros pareció y sigue pareciendo ridículo, y del

cual nadie, que se sepa, ha dicho que fuera digno de un hombre de Estado a la altura de aquellas terribles circunstancias.

Castelar, presidente de la Cámara, fué elegido presidente del Gobierno el 8 de Septiembre. He aquí el último Ministerio de la República: Presidente, Castelar; Estado, Carvajal; Gobernación, Maisonnave; Hacienda, Pedregal; Fomento, Gil Berges; Guerra, Sánchez Bregua; Marina, Oreiro; Gracia y Justicia, Río y Ramos; Ultramar, Soler y Pla. Castelar promete acabar con los horrores de la indisciplina militar. "Desde el Gobierno—dice—no quiero consentir eso, (1), no puedo consentirlo, no debo consentirlo. Acusadme de inconsecuencia si queréis; yo escucharé la acusación y no me defenderé. ¿Tengo yo derecho a salvar la consecuencia? ¿Tengo yo derecho a salvar mi nombre? Que perezca mi nombre; no me importa; pero que no se pierda por debilidad la República; y, sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la Patria". Conforme a este programa, Castelar atendió principalmente al mantenimiento de la disciplina militar y social; el Cuerpo de Artillería le debe su reorganización. Tuvo la fortuna de resolver satisfactoriamente el conflicto del *Virginius,* que los Estados Unidos consideraron como un *casus belli.* Se hizo conceder varias autorizaciones, y el 20 de

(1) Sabido es que los soldados habían llegado a gritar a sus jefes: ¡Que bailen!, y también: ¡Abajo los galones!

Septiembre declaró suspendidas las sesiones de Cortes hasta el 2 de Enero de 1874. La extrema izquierda le acusó de ejercer la dictadura y oyó ataques y dicterios como en sus buenos tiempos Narváez y González Bravo. "No nos cansaremos —se decía en un periódico a los Ministros— tratándose de embaucadores, farsantes y embusteros, de políticos que han perdido el pudor, la vergüenza y hasta la noción de dignidad y de decoro; es inútil discutir y argumentar. Para estos perdidos no hay otros argumentos convincentes que los que salen por las bocas de los cañones. ¡Quiera Dios que tengamos pronto los suficientes para arrojar ignominiosamente a los miserables farsantes que componen la situación más repugnante y asquerosa que hubo jamás en ningún pueblo civilizado". Al presentarse nuevamente ante las Cortes, Castelar fué derrotado. Según parece, de la actitud de Salmerón, de que Salmerón apoyase a Castelar en su política de atracción de los elementos monárquicos, dependían la vida del Gobierno y existencia de la República. Salmerón dijo: "Si no hay salvación para la situación presente dentro de la órbita del partido republicano, antes que romperla nosotros con mano sacrílega, digámoslo a la faz del país, declaremos que no es posible gobernar con nuestros principios, con nuestros medios, con nuestros procedimientos, y con el patriotismo a que siempre ha respondido esta Cámara, decida que vengan otros hombres y otros partidos. Así quedaremos

tranquilos en nuestra conciencia de no haber profanado, de no haber hollado nuestras sagradas convicciones, de no haber cometido una de esas faltas de que el hombre podrá hallar perdón ante la Providencia, por la buena intención que le haya inspirado; pero que difícilmente se libran de la censura y de la maldición de la Historia". Ciertamente, los principios, las sagradas convicciones de Salmerón quedaron salvados; pero se perdió la República. Acaso Salmerón, huyendo de la maldición de la historia, contrajo una grave responsabilidad. Acaso una República como la querían los monárquicos y que agradara a los generales siempre dispuestos a sublevarse no valía la pena de ningún sacrificio.

El golpe de Estado del 3 de Enero fué, como el advenimiento de la República según Castelar, una conspiración de todas las circunstancias, una conspiración de la naturaleza y de la historia. Una República a la vez *republicana* y *nacional* era entonces imposible. Era imposible porque no había republicanos; por la falta de educación política de éstos; por las rivalidades y odios entre los jefes. Para darse cuenta de lo que éstos eran es preciso leer los periódicos republicanos de la época. En *La República,* que defendía la política de Salmerón, en un artículo titulado EL PRIMER FRANCO, se acusaba a Pí de ser el *primero de los francos, miserables gavillas de mercenarios sin coraje y sin dignidad; de transigir con todos los crímenes, el asesinato y el incendio inclusives; de hacer por me-*

dio de sus adeptos causa común con los presidiarios; de pretender llegar a la realización de su ideal por el exterminio. En *El Reformista,* periódico federal, se decía de Salmerón, en un artículo titulado El hombre hueco: "El hombre enérgico e inflexible no contesta; su gravedad se ha hecho ya cómica. Lo menos malo que podemos suponer de él es que está hueco por dentro. Su frente espaciosa, sus ojos llenos de vigor, su rostro enérgico, no son más que el capricho de un fabricante de figuras de yeso; dentro no hay nada. Lo mismo que los católicos sacan en sus procesiones gigantes de cartón que asustan a los muchachos, los republicanos de orden han sacado para esta procesión ridícula a Nicolás Salmerón. Siempre tiene la misma cara, no varía nunca; siempre espanta, pero nunca se mueve, ni ríe, ni llora, ni se agita, ni parpadea... nada; allí dentro no hay nada. El pobre Sanz del Río se equivocó; el pueblo se ha equivocado; sus amigos se han llevado un chasco solemne; sus enemigos se ríen hoy del miedo que le tuvieron. Si esto no fuera cierto, la indignación del pueblo debería ser terrible, porque Salmerón ha sido respetado como no lo ha sido ningún hombre. ¿Quién había de suponer que ese hombre podía ser Poder en una situación en que se abren al público todos los garitos, que es justamente el día en que el Gobierno hace 54 asesinatos? Es preferible decir al pueblo: "Salmerón está hueco por dentro",

a decirle "ha sido cómplice de esto otro". Convengamos, pues, en que está hueco. Depositémosle con las precauciones debidas, a fin de que no se rompa, en cualquier parte hasta que pueda servir en otra procesión cualquiera. Y por si acaso no vuelve a haber más procesiones, volvámosle a su cátedra, a fin de que repita cualquiera de sus lecciones. Y procuremos en lo sucesivo *sonar* a los hombres antes de aceptarlos". Indudablemente, este artículo es una respuesta al en que se decía a Pí: "No; eso no puede ser, ciudadano presidente del Poder ejecutivo. La sangre del coronel Martínez Llagostera te ahoga; la sangre de Cabrinety te tiñe las manos; la sangre de Moreno Micó empaña tus cabellos; la sangre de Albors va delante de ti, que caminas sediento de paz, como aquel lago ficticio y fantástico tras el que caminaban anhelantes los soldados de Napoleón por los arenales africanos". Y estos odios de los jefes republicanos del 73 perduran a través de los largos años de Restauración y ni siquiera se detienen ante el sepulcro. Cuando murió Castelar y toda la Prensa de Europa y de América le dedicó artículos prodigándole elogios hasta la hipérbole, Pí y Margall escribió en su periódico *El Nuevo Régimen* las siguientes líneas: "Castelar ha muerto. Era un brillante orador y un brillante escritor. Llorémosle como literato los que no podemos llorarle como político".

Sobre la efímera República del 73 se han escrito los juicios más contradictorios. Algunos republica-

nos han contribuído no poco a desprestigiarla. No han tenido en cuenta que muchos de los excesos atribuídos a los republicanos eran obra de los monárquicos. Estos pagaban gentes para que perturbaran el orden. Los que más se distinguían gritando a la puerta del Congreso como energúmenos eran criados de personajes conocidos. Uno de los periódicos más exaltados, *La Igualdad,* era propiedad del monárquico Pérez Lugín. Reaccionarios eran los redactores de *Los Descamisados,* en que se escribían cosas como ésta: "La anarquía es nuestra fórmula. Todo para todos. ¡Guerra a la familia, a la propiedad y a Dios!" Del cantón valenciano formaban parte algunas autoridades y entre ellas el arzobispo. Los monárquicos no perdían ocasión de contribuir a perturbar el orden, y, cuando no ocurría nada, inventaban noticias como las contenidas en este telegrama dirigido a París: "Madrid 30. Se va restableciendo la tranquilidad. Hoy no han sido asesinados más que tres generales y un obispo. En Sevilla apedreados extranjeros. Pí amenazó Castelar con revólver Consejo de Ministros. Ex alcalde Rivero se naturaliza alemán". Estévanez asegura haber visto este despacho en la Biblioteca de Santa Genoveva, en una colección de periódicos de aquel año.

Entre todos los juicios formulados por monárquicos y republicanos sobre la República del 73, nos parece el más acertado el de Estévanez:

"La República se proclamó sin esfuerzo cuando

estaba la Revolución en sus postrimerías, gastados o muertos ya sus principales caudillos y desvanecidos los entusiasmos de Septiembre del 68."

"No cabe duda; si los afortunados vencedores de Alcolea hubiesen proclamado desde luego la República, ésta se habría consolidado. Acaso los errores de los hombres o las veleidades de los pueblos hubieran traído al cabo la restauración borbónica, pero mucho más tarde. La República hubiera dejado en ese caso más hondas raíces, mayores intereses y más larga historia. Cuando se la proclamó, en Febrero del 73, hacía tiempo que estaba el carlismo en armas, el alfonsismo crecido, el Ejército muy digustado y minado por la reacción. Las clases neutrales y acomodaticias, de cuyo juicio tanto se preocupan los políticos habilidosos, no esperaron hasta la proclamación de la República para desprenderse de su neutralidad; eran ya resueltamente alfonsinas el año 72."

"Se ha dicho, y es verdad, que la República del 73 devoró seis Gobiernos en un año; pero se olvida que la monarquía tuvo también seis Ministerios el año 72. La República no tuvo más que una Asamblea; durante el efímero reinado que la precedió hubo no sé cuántas disoluciones de Cortes con las correspondientes elecciones generales, por cierto las más escandalosas que se recuerdan en España y en el mundo. Las diferencias que en tiempo de la República pudieran existir entre Figueras y Pí o entre Castelar y Salmerón no fue-

ron tantas ni tan hondas como las que hubo en plena monarquía entre Martos y Rivero, entre Zorrilla y Sagasta. Fueron éstos los que mataron la Revolución, cuya hija, la República, fruto de un cadáver, nació muerta."

II

EL PARTIDO REPUBLICANO DESPUÉS DE LA RESTAURACIÓN

I

EL POSIBILISMO

Castelar abomina de la demagogía.—Necesidad de inculcar a los españoles el respeto a la ley.—El primer manifiesto electoral.—Declaración gubernamental en el Parlamento; defensa de la libertad religiosa y de la autonomía municipal y provincial.—Castelar y los manejos revolucionarios de Ruiz Zorrilla.—Posibilidad de una restauración de la República.—El mitin de Alcira.—Subida al poder de Sagasta; optimismo de Castelar; declaraciones a La France.—*Actitud de los republicanos.—Castelar reprueba la sublevación de Badajoz y espera que se consoliden las libertades públicas. — Sagasta promete el Jurado y el sufragio universal.—Aproximación de Castelar al régimen; condenación del movimiento de Villacampa; un brindis por la Reina.—Histórico discurso de 7 de Febrero de* 1888.—*Castelar está satisfecho.—El Jurado y el sufragio universal.—Declaraciones de Abarzuza en el Senado y de Almagro en el Congreso.—Decepción de Castelar.—El primer ensayo del sufragio universal.—Las charranadas de Sagasta.—La guerra de Melilla; pesimismo de Castelar.—Se acentúa el pesimismo.—La catástrofe colonial.—Castelar declara que la Restauración ha quebrado.—El canto del cisne.—Un elogio de Nakens.—Castelar y Cánovas.*

En 27 de Enero de 1874 Castelar escribía a París a Adolfo Calzado, su entrañable amigo: "Nuestra República, no nuestra República, nuestra nación, se perdía. La utopia socialista, que algunos habían

acariciado; la utopia federal, que yo también había contribuído a fomentar, destrozaban una Patria, obra de tantos siglos, siempre cara a nuestro corazón y a nuestra inteligencia. Yo comprendí que era preciso lanzarlo todo a la sima donde la Nación desaparecía: palabra, nombre, reputación, la vida, la honra, si hasta ese último y supremo sacrificio nos demandaba nuestra España, que no debía, no, morir entre nuestras manos. No había ejército, y lo recluté; no había disciplina, y la restablecí. No había orden, y lo fundé. No había Patria, y ya tenemos patria. De lo demás no me curo. Si esta reacción hubiera venido después de las orgías de Julio y Agosto, salta sobre la República. Después de cuatro meses de gobierno se detiene ante la República y algunas veces acaricio la idea de salvar la República. Mucho hemos hablado contra los tiranos; pero hay algo peor que los tiranos, los demagogos. Aquéllos matan la libertad; éstos la matan y la deshonran. Yo estoy decidido a defender la libertad, la República, la democracia; pero también decidido a combatir la intransigencia, la demagogía, el socialismo."

Por estas palabras puede juzgarse del estado de ánimo del gran tribuno en aquellos días. Cree que es necesario, ante todo, inculcar en los españoles, por temperamento inclinados a la arbitrariedad y a la violencia, el respeto a la ley. "El mayor mal de los males en España—escribe en otra carta de Agosto del mismo año 74—es la tendencia de todos los

partidos a salirse de la legalidad. Mi rompimiento con los antiguos jefes del republicanismo data de la terrible noche del 23 de Abril, en que todos, menos yo, votaron la disolución de la Comisión permanente; otro acto de ilegalidad que hirió de muerte a la República. Proponerse el bien no sólo en el fin, sino en los medios también, es mi divisa. Mostrar con el ejemplo que nada se quiere de la ilegalidad, que nada se aceptará de la violencia, es otro de mis propósitos. Al primer Gobierno legal que haya dentro de la República le sirvo, por conservador que sea; a los Gobiernos originados en la violencia, aunque fueran muy avanzados, no les serviría nunca. Esta línea de conducta la he trazado para combatir el mayor mal de que adolece nuestra Patria: el pronunciamiento, el desorden, la tendencia a la revolución."

Consecuente con estas ideas, al ser convocadas las primeras Cortes de la Restauración, Castelar acude a los comicios. El 11 de Enero de 1875 dirigió a sus electores de Barcelona y de Valencia un manifiesto en el cual, después de señalar las dificultades con que sería preciso luchar, sin prensa libre, con Municipios nombrados de real orden, sin garantías de ningún género, decía a sus amigos: "Pero en las Cortes de los cinco años, y especialmente en la Asamblea última, cuando vi los frutos amargos de las antiguas abstenciones, viendo los partidos más avanzados abandonar los Congresos para dañar y destruir gobiernos avanzadísimos, me persuadí de

la imposibilidad de establecer las libertades modernas en España sin restablecer los antiguos procedimientos parlamentarios y juré no ausentarme de ningún Parlamento, no abstenerme de ninguna elección, considerando uno y otra como laboratorios de la opinión ilustrada en lo presente y como escuelas prácticas de progresiva educación para lo porvenir. El grito que lanzo, pues, en el momento de convocarse los comicios y tener los ciudadanos un voto de que solamente puede la violencia despojarlos, es el grito: ¡a las urnas!"

Reunidas las Cortes, hizo el gran orador, cuando se discutía el proyecto de Constitución, su célebre declaración gubernamental. "Ahora—dijo—estamos aprendiendo nosotros. Hemos aprendido que el poder, llámese república o monarquía, necesita sus atributos esenciales, sobre todo el de ser obedecido. Hemos aprendido que todas las libertades del pensamiento, de la palabra, de la tribuna y de la prensa deben existir; pero son como si no fueran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de casa, francamente, no es libre (risas). Hemos aprendido que para que haya esta seguridad se necesita que haya un grande ejército (rumores); sí, señores, con infantería, caballería y artillería (risas) y además guardia civil y carabineros, ingenieros y marinos. Hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se puede enviar a nadie a que busque la muerte a su frente si no lleva la muerte a la espalda. (*Grandes rumores.*—El presi-

dente del Consejo: *Más vale tarde que nunca*.) ¡Si no estuve más que cuatro meses en el poder! ¿Qué había de hacer en cuatro meses? ¡Y, sin embargo, hice muchísimo!" Imagináos el efecto de estas declaraciones en las masas republicanas, dispersas y desalentadas. Pero Castelar no se limitó a declaraciones de principios, sino que comenzó la lucha por lo que en adelante va a ser el programa del partido posibilista. Defendió la libertad religiosa, combatiendo el dictamen de la Comisión, que sólo concedía una mezquina tolerancia. Se opuso al proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, combatiendo el centralismo con los mismos o mayores entusiasmos que en 1869. Y empezó su cruzada por el sufragio universal, la gran reforma por cuya implantación no cesará de trabajar hasta verla realizada, de la que esperaba, en exceso optimista, la transformación legal del régimen político impuesto por el golpe de Estado y el pacífico advenimiento de la democracia.

Castelar reprueba los manejos revolucionarios de Ruiz Zorrilla. Diríase que, en vez de disminuir con el tiempo y la común desgracia, crece su aversión a los rojos del republicanismo. Le parece un crimen excitarlos hoy para tener que perseguirlos y fusilarlos mañana. "Zorrilla—escribe a Calzado en Agosto de 1876—se cree llamado a regenerarnos por los antiguos medios progresistas, los cuales tanto retardaron nuestra emancipación, y al cabo dieron la supremacía de todos los períodos liberales a los

militares conservadores como O'Donnell y Serrano, únicos que pudieron moverse a causa de nuestra postración y de nuestro desangramiento. Yo estoy resuelto a seguir mi política; nada de aventuras, nada de pronunciamientos, nada de aquellas antiguas algaradas que nos han perdido. Cuando el país nos necesite, que nos llame por un movimiento de opinión expresado en los términos más pacíficos. Y cuando estemos en el poder, nada de dictadura, nada de palo, nada de reformas diarias, que por su vaguedad y por su indeterminación nos pierden; Código fundamental del 69, con sus leyes orgánicas; República conservadora, política de armonía y conciliación, consagrando nuestras fuerzas a estas tres cosas: a tener Hacienda, Administración y Enseñanza pública. He ahí todo mi programa; nada ni nadie podrán de él separarme." Esto mismo dice a Zorrilla en una carta que le dirigió en 11 de Septiembre del mismo año 1876. Castelar reconoce en Ruiz Zorrilla lealtad de carácter, honradez, consecuencia en los principios liberales; pero manifiesta una disconformidad irreductible con sus procedimientos. Estos no sólo parecen al gran orador reprobables, sino además ridículos. En su correspondencia con Calzado se encuentran a menudo frases despectivas para el jefe revolucionario. Llama a sus conspiraciones "conspiraciones de paja". "Aquí—dice—nadie le hace caso después de tantas promesas fallidas y de tantos golpes frustrados. Su política es una violonada continua. Su socialismo, la

música del porvenir tocada por una murga de Lavapié."

Por este tiempo Castelar cree todavía posible una restauración de la República. La cuestión está en dar al país la sensación de que será una República conservadora. De aquí que insista en la afirmación de su tendencia gubernamental. En las Cortes sigue laborando por sus ideas. Combate el proyecto de reforma electoral de Cánovas e interviene en la discusión de la ley de Imprenta, abogando, con Balaguer y otros, por que sea el Jurado quien entienda en esta clase de delitos, aplicando el Código penal ordinario. Nuevamente, en un manifiesto publicado al ser disueltas las Cortes, y que firman 70 ex senadores y ex diputados posibilistas, declara el insigne orador cuál es la finalidad de su política: que la nación disponga libremente de sus destinos por medio del Parlamento; gobernar huyendo por igual de los excesos de la dictadura que de la anarquía. Los posibilistas van a las elecciones en inteligencia con las fuerzas de Sagasta y de Martos, y en el nuevo Congreso, cuando el orador demócrata combate el juramento, es apoyado por Castelar, quien ataca rudamente al gobierno de Martínez Campos. Castelar cree resueltamente en el triunfo del posibilismo. El único obstáculo lo constituyen las andanzas de los intransigentes, las "mamarrachadas del héroe pasiego", las "borricadas revolucionarias" de Salmerón y de Zorrilla. "Aquí—dice a su amigo Calzado el gran tribuno—la cosa pública se embarulla como

una grande y enzarzada madeja. Si el rey llama a los fusionistas, la revolución sube por la escalera; si el rey no los llama, sube por la ventana. Ya sabes que peco de pesimista. Comienzo a ver la restauración de la República, que vendría más pronto si no hubiese Zorrillas ni Salmerones en el mundo."

Del Parlamento y de la prensa lleva Castelar la propaganda de sus ideas al mitin. En el de Alcira, de Octubre de 1880, pronunció uno de sus más importantes discursos: "Nosotros no podemos ser ni cortesanos ni conspiradores. No podemos ser cortesanos de la fortuna porque nos lo impide, además de nuestra conciencia y de nuestro deber, el culto a ciertas tradiciones, sin las cuales ni gobernáramos ayer, ni gobernaríamos hoy, ni gobernaremos mañana, pues a ellas se encuentra estrechamente unido nuestro crédito en el mundo y nuestro nombre ante la historia; y no podemos ser conspiradores porque nosotros no nos gloriamos de tener el rayo del cielo en las manos ni de apercibir a cada demócrata una revolución a domicilio. Las revoluciones, males a veces necesarios, pero males siempre, no entran ni pueden entrar en el dogma de ningún partido, y nadie las admite ni las rechaza en absoluto porque ningún agente social depende, en el grado que las revoluciones dependen, del poder de las circunstancias. Lo que yo digo es que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad me parece una demencia; y que hacer, a fuerza de arengas exaltadas y de organizaciones violentas, a un

partido como el demócrata de carácter puramente revolucionario, es dar muestras de una imprevisión que se paga, y muy caro, el día de la victoria. A quien me pregunte si voy a hacer una revolución le miraré de arriba abajo con extrañeza y le alzaré los hombros como si me preguntara si iba a hacer una tormenta; que no tengo en mis manos, señores, ni la atmósfera de la tierra ni el espíritu de la sociedad. Las revoluciones las hacen los poderes resistentes hasta la ceguedad. No trajeron la revolución de Septiembre Serrano, Topete y Prim; la trajeron los errores incurables de aquellos poderes suicidas... Hoy, a quien debe preguntarse si traerá o no traerá la revolución es una sola persona en España, a una sola, al Sr. Cánovas del Castillo."

A primeros de 1881 subió al poder Sagasta. El Gobierno permitió las conmemoraciones del 11 de Febrero, hasta entonces prohibidas. El ministro de Instrucción pública, Albareda, derogó la circular reaccionaria dictada por Orovio en 1875, y volvieron a sus cátedras Giner, Azcárate y los demás profesores ilegalmente destituídos por sus ideas liberales o republicanas. El fiscal del Tribunal Supremo dirigió a sus subordinados una circular recomendándoles que se inspiraran en un criterio amplio y liberal en lo referente a delitos de imprenta y de carácter religioso. Castelar—¿empieza a creer en la posibilidad de conciliar la libertad con la monarquía?—se apresura a difundir tan venturosas nuevas por Europa y escribe en el periódico *La France*:

"Hemos entrado en un nuevo período político. El Ministerio había prestado excelentes servicios terminando la guerra civil en España y en Cuba; pero no había sabido coronar el orden, alcanzado por los sacrificios de todos, con la libertad para todos. Y la nación, a pesar de sus desgracias históricas, ama los principios liberales. Y debo decir que el Sr. Sagasta los aplica con sinceridad y con el deseo de no asustarse de los inconvenientes que consigo traen. Ha colgado la ley de imprenta en el museo arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la Universidad a todas las ideas y a todas las escuelas; ha dejado un amplio derecho de reunión que usa la democracia según le place, y hemos entrado en un período tal de libertades prácticas y tangibles que no podemos envidiar cosa alguna a los pueblos más liberales de la tierra. Nuestra libertad no encuentra los obstáculos que la libertad belga en las pasiones religiosas, ni los obstáculos que la libertad inglesa en los problemas sociales y en la resistencia de Irlanda, ni los obstáculos que la libertad francesa en el eterno estado de defensa nacional, ni los obstáculos que la libertad germánica en el eterno estado de invasión guerrera, ni los obstáculos que la libertad italiana en la complicada cuestión pontificia. Nosotros, si sabemos mantener la paz pública y el orden regular en las calles y en los campos, nada, pero absolutamente nada podemos temer ya por nuestras libertades. Bien es verdad que para todo esto era necesario cambiar la complexión re-

volucionaria de la democracia española en una complexión pacífica y legal. A esta obra me he consagrado desde 1870, y en esta obra he prevalecido, gracias, no a mi talento, a mi tenacidad."

Los republicanos, sin embargo, mantenían su actitud frente al régimen. En Enero de 1882 la prensa democrática afirmaba la República como forma peculiar de la democracia en una declaración que suscribían *La Discusión, La América, La Prensa Moderna, El Liberal, Las Nacionalidades, El Patriota, El Motín, El Progreso, El Voto Nacional, La Vanguardia* y *El Porvenir*. Realmente, las alabanzas de Castelar a Sagasta y su política eran desmedidas, y acaso entraba en ellas, más que la justicia, el amor propio, la vanidad del gran orador. Sagasta hizo unas elecciones, como tantas suyas, escandalosas. El Ministerio Posada Herrera no respondió con ningún acto a su significación izquierdista. Cierto que Sagasta promulgó algunas leyes democráticas (1) y prometía otras; pero el espíritu de estas leyes fué inmediatamente falseado en la práctica. Castelar, no obstante, sigue amparando con su prestigio y con su palabra la legalidad. En un discurso pronunciado en Vigo calificó la sublevación de Badajoz de cínica y a sus autores de enemigos de la Patria. E insistió en su reprobación en un trabajo periodístico: "Excuso decir que mi partido no tuvo arte ni parte en

(1) En 1882 era promulgada la ley de Enjuiciamiento criminal.

tal sublevación, a las claras contradictoria con todas nuestras reglas de propaganda pacífica, y en pugna con todas nuestras esperanzas de llegar a la República por medios legales y ordenados. Nosotros hemos creído, y seguimos creyendo, que no se puede apelar a las revoluciones sino cuando todas las vías legales se han cerrado, y que no están cerradas las vías legales en pueblos donde la libertad de imprenta y la libertad de reunión resultan, por lo menos, tan latas como en los primeros pueblos libres del mundo, y bastan para traer todas las instituciones perdidas, así como para impulsar todos los necesarios progresos. Si otro motivo no tuviéramos para condenar la insurrección última, bastaríanos su inoportunidad, su improvisación, su aislamiento de todos los partidos civiles, sus caracteres puramente militares, que sólo podrían dar, al fin y al cabo, tremenda dictadura, como todo aquello que no se inspira en la conciencia pública y no toma su fuerza de la voluntad general."

Castelar sigue todavía llamándose—no dejará de llamárselo nunca—republicano. Rechaza una invitación que se le hace para que entre a formar parte del Gobierno; rechaza asimismo la Embajada de París, que se le ofrece con excepcionales honores. Pero su optimismo y su confianza en la consolidación de las libertades dentro de la monarquía van en aumento. "La política—escribe a Calzado en Mayo de 1885—no puede estar mejor. Proclamado el sufragio universal por Sagasta, no hay más re-

medio para la monarquía que ceder, en cuyo caso le ganamos una elección, o resistir, en cuyo caso la vencemos todavía más fácilmente, como sabes." Y en Noviembre del mismo año escribía: "La vida pública toma bien risueños aspectos, si hemos de creer al tole tole general que anuncia el término de todo esto. La protección de Cánovas molesta mucho al partido liberal, y por eso todo el mundo apetece que acabe, acabando pronto las actuales Cortes. La Reina, que cada día demuestra más exquisito tacto y da mayores pruebas de constitucionalismo, se sobrepone, como por milagro, al medio ambiente. Por lo demás, en materia de libertades, y eso hay que infundirlo ahí, estamos como ningún otro pueblo. La Imprenta escribe como pudiera en los Estados Unidos o Inglaterra o Francia. El derecho de reunión se practica cual en Suiza, como puedes ver en las actas de las recientes reuniones zorrillistas, y tendremos pronto el sufragio universal en toda su extensión. Si con todos estos elementos queremos aún guerras, es porque debemos estar locos. Cuanto había que hacer antes del 68 merecía cien revoluciones; cuanto resta por hacer no vale un motín. Tardaremos indudablemente más; pero llegaremos sin sacudimientos y sin zozobras."

Desde este momento la aproximación de Castelar y sus amigos al régimen se acentúa de tal modo que puede decirse que la evolución está a punto de consumarse. En Marzo de 1886 Castelar se niega a coligarse con los demás republicanos; "lo que

importa—dice—no es unir a los republicanos, inconciliables por sus doctrinas, sino inspirar confianza al país con una política prudente y patriótica". Cuando se produce el movimiento de Villacampa, Castelar lo condena con la mayor energía: "Yo he reprobado—escribe en un periódico de San Sebastián—y repruebo con toda la energía de mi alma la sedición militar última, como corresponde a mis tradiciones personales y a mi creencia firmísima de que esos pronunciamientos, aun triunfando bajo el nombre y advocación de nuestra República, nos conducirían al cesarismo pretorianesco de la vieja Roma, y no a la libertad y a la democracia tales como las hemos entendido en nuestro fervoroso y larguísimo apostolado." En el Parlamento, al discutirse los sucesos de Septiembre, dijo, entre los aplausos frenéticos de la mayoría monárquica, que antes que la República, la democracia y la libertad, defendería siempre la paz y la integridad de la Patria. Cada día se muestra más esperanzado con las promesas de Sagasta: el Jurado, el sufragio universal, la fórmula del matrimonio civil. "Sagasta—escribe a Calzado—entregado a nosotros... Si Zorrilla no hace alguna barbaridad, llegaremos a todo." En Enero de 1887 su optimismo es tal que considera al republicanismo muerto. "El zorrillismo—dice—se disuelve; Salmerón ha sido excomulgado; Azcárate acaba de pronunciar en León un discurso posibilista; Muro y los demás, fugitivos." En Octubre del mismo año celebrábase en Madrid la décima re-

unión del Congreso literario internacional. Los congresistas fueron obsequiados en El Escorial con un banquete. Castelar se levantó a brindar entre la expectación de todos. "Brindemos—dijo—por los jefes de los Estados y por la ilustre dama que personifica la autoridad real en España."

Y llega el grande, el histórico discurso del 7 de Febrero de 1888. No falta un diputado en los escaños; las tribunas están atestadas de público; se agolpan en las tribunas de la Prensa los corresponsales extranjeros. Castelar, después de tratar maravillosamente la cuestión internacional, entra a ocuparse de política interior:

"Yo soy republicano histórico, republicano intransigente, republicano de toda la vida, republicano por convicción y por conciencia, y el que duda de mi republicanismo me ofende y me calumnia; por consecuencia, yo no quiero ser nada en ninguna monarquía. Pero, señores, pongamos las cosas en su punto. Cuando en un tiempo en que nuestro fanatismo nos llevó a creer en la incompatibilidad completa de la monarquía con las libertades públicas, en vano existía el principio monárquico en Inglaterra, en Bélgica, en Suecia y Noruega, en vano existía en mil puntos donde la libertad reinaba; nosotros, erre que erre, en que la monarquía y la libertad eran incompatibles. Pues yo voy a decir una cosa: vuestra monarquía, con las libertades que hoy tiene, vuestra monarquía es una monarquía liberal."

"¿Será una monarquía democrática? ¡Ah!, seño-

res; aquí está la cuestión. ¿Venceránse ciertos fatalismos? ¿Se sobrepujarán ciertos espíritus al medio ambiente, como ahora se dice? ¿Bajará de lo alto una inspiración de la conciencia humana, tal que en ninguna de nuestras instituciones deje de realizarse el ideal de nuestro progreso? No lo sé; pero debo decir que si vuestra monarquía es hoy una monarquía liberal, vuestra monarquía será mañana una monarquía democrática, en cuanto se haya restablecido el Jurado popular y el sufragio universal. Y así como dije a los míos, y no me oyeron, en cierta noche célebre "nuestra República será la fórmula de esta generación si acertáis a hacerla conservadora", os digo ahora a vosotros: "vuestra monarquía será la fórmula de esta generación si acertáis a hacerla democrática."

"¡Ah!, yo sé lo que me queda por hacer. Yo no puedo cooperar activamente al gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de monarquía; yo no puedo combatir al gobierno de una monarquía democrática, por lo que tiene de democracia. Yo nunca, jamás, antes me arrancaré la lengua, lo juré en la madrugada del 3 de Enero, yo nunca combatiré a un Gobierno liberal, y menos a un Gobierno democrático.

"¡Ah!, señores; yo concluiré mi vida por donde la he comenzado. Cuando era joven enseñaba oralmente, de palabra en mi cátedra, el amor a la patria a hombres tan ilustres como el Sr. Moret, como el Sr. Gamazo, como el señor duque de Veragua, como

el señor marqués de Sardoal. Que se levanten todos y que digan si reunidos allí no formábamos de nuestra España una especie de divinidad y no nos prosternábamos todos los días en su presencia. Pero ya no puedo hacer esto oralmente, porque la oratoria es un arte de jóvenes y no es un arte de viejos; la oratoria necesita fuerzas que aún tengo, pero que se me acabarán muy pronto.

"Yo me dedicaré a escribir la historia nacional si vosotros dais la libertad con la democracia, y a medida que mi sangre se hiele, que mis ojos se extingan, que mi voz se apague, aquel comercio con los héroes que han hecho de sus huesos este suelo, con los mártires que han de su sacrificio henchido estos aires, con los pensadores y los poetas que han puesto tantas ideas e inspiraciones en este cielo como estrellas y luz pusiera Dios, acaso me rejuvenezca y me quede tiempo, no sólo para cantar aquella epopeya en cuya virtud nuestra España, rota en Guadalete y refugiada en Covadonga, descendió de allí para engarzar los mares como esmeraldas en sus sandalias y los soles como diamantes en su corona, sino para cantar estas grandes transformaciones en que las instituciones faraónicas se han hundido y ha llegado la libertad.

"Y entonces, acabadas las envidias y los rencores, la nueva generación me dará un sepulcro honrado y bendecido, y me pondrá en él de manera que pueda besar con mis labios fríos la tierra nacional, y pueda

pedirle su grandeza para mi pequeñez, y para mi muerte el calor de su gloriosa inmortalidad."

Castelar está satisfecho del acto realizado. "Vuelvo los ojos atrás—dice—y veo la patria libre y pacífica. Su conciencia se ha emancipado. La ilustración y la riqueza crecen. Estamos en plena democracia. Y un porvenir de progreso lento, pero seguro y ordenado, nos sonríe como a ningún otro pueblo del Continente." La ley del Jurado fué promulgada el 20 de Abril de 1888. El sufragio universal se votó en el Congreso el 28 de Marzo, y en el Senado el 5 de Mayo de 1890. "Yo no tengo nada que hacer aquí después de aprobado el sufragio universal—dice Castelar—. Quince años he venido peleando día por día. Si hoy, que se ha salvado mi obra, no doy gracias a Dios, no sé cuándo las voy a dar." En la sesión del 29 de Abril de 1893 Abarzuza declaraba en el Senado que consolidadas todas las conquistas democráticas, si antes estaban por deber dentro de la ley, ahora por deber y por corazón estarán dentro de la legalidad. En la sesión del 29 de Mayo (1), Almagro decía en el Congreso que los individuos del partido posibilista formaban parte integrante de la mayoría y eran fervientes ministeriales.

(1) Tanto Abarzuza como Almagro y los demás posibilistas que ingresaron en la monarquía lo hicieron por consejo de Castelar, quien, además de disolver su partido, dijo en Córdoba, en un banquete, que si el Gobierno implantaba el presupuesto de la paz sería el más ministerial de los ministeriales.

¿Se habrá equivocado el gran orador? La monarquía liberal, la monarquía democrática, ¿será no más una ilusión de su espíritu generoso, enamorado del progreso pacífico, sin violencias, sin convulsiones espasmódicas, sin los bárbaros odios de la guerra civil? Ya en 4 de Enero de 1890 escribe a su amigo Calzado: "Las cosas no marchan bien. Y el mayor mal que hallo en todo esto es la dirección, tomada por la reina, del movimiento político. Aun acertando, que no acierta, pues pone a Romero y Cassola entre los elementos indispensables al partido liberal, este predominio de la reina me parece funesto, antes que a nadie, a la reina misma. Yo había soñado con una monarquía de carácter inglés; parece que no hay nada de lo dicho". ¿Vuelve Castelar a pensar en la República? He aquí lo que dice a Calzado en 15 de Julio: "Desde la Restauración aquí fuimos a conquistar la sustancia del progreso: la democracia; y desde aquí, desde ahora, vamos a conquistar la forma sustantiva del progreso: la República. Yo no pienso en componendas nuevas, sólo justificadas por el empeño de conseguir las instituciones democráticas. Yo, desde la entrada de los conservadores, soy un pretendiente a la jefatura del Estado". En otra carta dice a su amigo: "moriremos en el Gobierno". Pero el primer ensayo del sufragio universal, hecho bajo la mano corruptora de Cánovas, ha resultado desastroso. "El influjo de la triste Administración española—escribe Castelar—, potentísimo; y el reinado de las malas costumbres electorales nuestras, en todo

su vigor. Madrid, Zaragoza, Huesca, Valladolid, admirables; las demás provincias, sin excluir la orgullosísima Barcelona, deplorables, todas a una celestineando, mejor dicho, alcahuetando con las urnas". Y añade en otra carta: "Los demagogos y los rurales me van persuadiendo a creer que nuestra política se compone de truhanerias, y que nuestros políticos merecen todos el nombre de truhanes. Imposible decirte las charranadas hechas por D. Práxedes. Apenas lo creeríamos de no verlo. El periódico en quien se contiene y encierra toda la política de Sagasta, *El Correo,* se descuelga proponiendo la coalición electoral entre todos los monárquicos para contrarrestar la coalición electoral entre todos los republicanos".

A pesar de esto, Castelar no quiere entrar en la coalición republicana. Y se abstiene de favorecerla diciendo públicamente lo que piensa de Sagasta y de sus procedimientos. Todavía en Noviembre de 1893 se ufana de su obra, y en una carta que dirige a Eusebio Blasco le dice que se limita a democratizar la monarquía cuanto puede, porque acostumbrados los pulmones de nuestra sociedad a respirar, como los peces, el hidrógeno de la monarquía, se asfixiarían al respirar, como las aves, el oxígeno de la República. A partir de este momento se advierte en su correspondencia con Calzado cierta vacilación, cierta inseguridad en las ideas. Pero no cabe duda: el optimismo desaparece y un pesimismo amargo va apoderándose del ánimo de Castelar. A propósito de los

sucesos de Melilla, escribe: "Hablemos de la patria. Nunca la he visto por unos vidrios tan oscuros, nunca. Estoy lleno de temores y aprensiones con respecto a la suerte suya". El pesimismo se acentúa. "No veo al cataclismo salida"—dice algún tiempo después—. La guerra de Cuba aumenta sus inquietudes y sus temores. No cree en la posibilidad de una República democrática: el recuerdo del 3 de Enero le obsesiona. Pero piensa que la Restauración ha quebrado. Así se lo dice a Calzado en una carta de 4 de Octubre de 1896.

Los acontecimientos, que se precipitan, sacan a Castelar de su retraimiento, obligándole a intervenir nuevamente en la política activa. A últimos de Diciembre de 1896 (1) publicó una carta-manifiesto, en la que fijaba su posición de este modo: "Todos los periódicos intransigentes dicen a campana herida que yo representaré pronto en la cabeza de un Ministerio democrático la última transacción entre la monarquía y la democracia españolas. Otros insinúan que, si por cualquier evento, el partido liberal renovase la ilustre jefatura, cuyo es el gobierno de tan importante grupo, yo sería el jefe. Se necesita desconocer toda mi vieja historia para decir tamaños disparates. Yo soy republicano y pienso morirme republicano. Conste, pues, que sean cualesquiera las crisis por donde pueda el país atravesar, yo nunca me

(1) En el mes de Marzo había dirigido una carta a los norteamericanos censurando la conducta observada por los Estados Unidos en la cuestión de Cuba.

prestaré a ninguna combinación política que signifique un abandono de ideas, las cuales profesaré mientras viva". En 1897, en el mes de Marzo, en un banquete organizado por la Redacción de *El Liberal* en honor de Luis Morote, que regresaba de Cuba, hizo un brindis patriótico, que fué acogido con estruendosas aclamaciones. Las desdichas que caen sobre la patria alejan al insigne tribuno del régimen y le convierten en un militante de la oposición. En Mayo de 1898 publicó en la *Nouvelle Revue* un artículo que produjo en España honda conmoción política. Después de decir que los españoles tenían una resignación cristiana y una paciencia rayana en lo místico, insinuaba que, no obstante, si llegaban noticias de nuevas derrotas, podría acontecer aquí lo que en Francia después de Sedán. Censuraba a la Corte por mezclarse demasiado en los asuntos políticos, mostrando preferencia por generales como Polavieja, y tratando, sin la intervención de los ministros, con las potencias extranjeras. Acogía el rumor de que la Regente, a quien comparaba con María Antonieta y llamaba "la Austriaca", se proponía entregar las riendas del gobierno a su cuñada la infanta Isabel, para que pudiese hacer una paz que, por lo desastrosa, no le sería tolerada a una princesa extranjera. Este artículo indignó a la Prensa monárquica y, además de ser denunciado ante los Tribunales, provocó una airada protesta del Senado, donde el general Martínez Campos, el duque de Tetuán y

otros personajes dirigieron furibundos ataques a Castelar.

El gran tribuno de 1869 es ya una sombra de lo que fué. Ved cómo se pinta a sí mismo en una carta a su entrañable amigo Calzado: "No me conocerías por lo desmarrido, por lo extinto de la vista, por lo negro del humor, por la palidez cadavérica". Pero todavía tiene fuerzas para combatir el programa reaccionario de Silvela-Polavieja desde las columnas de *El Liberal*. Y, cuando un puñado de demócratas le requiere para que salve el espíritu democrático que amenazan destruir "gentes venidas al Gobierno con sorpresa del país por conjuras clericales al amparo de soberbias palatinas y satisfacciones cortesanas", Castelar, anciano y moribundo, se yergue:

"Hemos visto la improvisación, en estufas palaciegas, de gobernantes con aire de dictadores, recluídos en su ministerio como en un palacio encantado, quienes no descansarán sino después de haber vendido y entregado el sistema parlamentario, que tanto nos costara en este siglo, a las mansas facciones reaccionarias.

"La enseñanza camina bajo sus actuales direcciones a un retroceso teocrático, tanto más temible cuanto que toma el antifaz de la libertad y de un modo jesuítico pretende ofrecer satisfacciones a las ideas más radicales, al suprimir la enseñanza oficial o rodearla de competencias artificiosas insuperables que la entregan directamente al clero, aupado hasta las antiguas cátedras y director de la instrucción por

innumerables privilegios. A la cabeza de nuestra enseñanza yo sólo veo al monasterio de Loyola, escuela madre de todas las escuelas reaccionarias, sean dirigidas por agustinos, como la Universidad de El Escorial, o por dominicos, como el Instituto de Vergara, o por jesuítas, como la Universidad de Deusto, o por diversos reaccionarios de todos los colores, como la Universidad de Oñate...

"Y no quiero hablar de la reacción doctrinaria que amenaza nuestros derechos individuales; de la reacción regionalista que amenaza nuestro territorio patrio; de la reacción jurídica que amenaza nuestra unidad nacional..."

Y el insigne orador fué a morir allá en uno de los rincones más bellos de la costa levantina, bajo el espléndido sol que reverbera en los azulejos de los campanarios, entre los almendros florecidos, a orillas del mar azul que tanto amaba. Agonizante, dijo: "que me lleven con los republicanos". Y los republicanos, llenos de dolor, sintieron, acaso, que se iba la última esperanza. Nákens, el gran rebelde, arrojó la piqueta: "Ante ese cadáver que despierta duelos tan hondos y recibe homenajes tan grandes, no sólo en España, sino en el mundo entero; ante esa gloria que no ha necesitado recibir el beso de la muerte para ser inmensa, yo olvido a Castelar político para postrarme ante el Castelar demócrata, propagandista, orador, patriota, artista, todo esto a grandes dosis; ante el Castelar que ha hecho llegar el nombre de España a puntos donde no había llegado hasta ahora

sino con resplandores de hogueras inquisitoriales; ante el Castelar que vive más en la memoria desde que ha muerto".

Querríamos algún día, con tiempo y espacio suficientes, consagrar por entero un libro a la obra política de Castelar. Para nosotros toda la política española contemporánea gira en torno de estos dos nombres: Castelar y Cánovas. Nada más interesante que una comparación de la obra de estos dos hombres representativos del liberalismo y del conservadurismo en España. El liberalismo es fe, entusiasmo, optimismo; todos los jefes liberales han sido grandes creyentes, espíritus llenos de confianza en sí mismos y en sus ideologías generosas; lo fué Wháshington, lo fué Gladstone, lo fué, en la hermana Italia, Mazzini, aquel iluminado; en España, el movimiento liberal del último siglo es como una revelación que tiene su profeta en el español más grande de la época: Castelar. La política conservadora es pesimista, escéptica; su filosofía es el positivismo, no en cuanto reacción contra los excesos de una metafísica delirante, sino en lo que tiene de practicismo grosero y vulgar; en Alemania, el gran enemigo del liberalismo es un bárbaro incrédulo, Bismarck; en Francia, más que la fe contrarrevolucionaria de los partidarios del antiguo régimen, es ei eclectivismo filosófico y político, tan en boga en los días decadentes del segundo Imperio, lo que se opone a la evolución de las ideas modernas.

Castelar es el optimismo liberal, es la fe en la

Humanidad y en la patria. Cuando no gobierna y trabaja en su gabinete, piensa en los grandes movimientos emancipadores y estudia las épocas que señalan una nueva fase de la conciencia humana; sus temas son la civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo, la reforma religiosa, el descubrimiento de América. Cánovas es el pesimismo y el escepticismo conservador. Como historiador, sus asuntos predilectos son las épocas de decadencia. Estudia a España bajo los Austrias, las desdichas del reinado de Felipe IV, la miserias de la Corte de Carlos II. Cánovas no tiene fe en su patria ni en su raza. Admira a los germanos. Los admira por su fuerza, por sus condiciones militares, por su organización social, en que el derecho se antepone a la libertad, por su sentido mecánico de la disciplina. En los días que siguen a Sedán, cuando de todas las naciones de Europa y de América va hacia Francia una corriente de simpatías, Cánovas, desde la tribuna del Ateneo, proclama pedantescamente la decadencia de los pueblos latinos, la inferioridad de su raza.

Castelar es la fe en la virtualidad de las ideas. Cuando da a España el sufragio universal cree entregarle el instrumento supremo de la emancipación por la libertad y el derecho. Oid lo que dice Cánovas del sufragio universal: "... Yo, que le hallé como base legal de una situación cuya legalidad era discutible, lo acaté, lo consideré como fundamento de la Constitución vigente del Estado, hice uso de él y me sirvió tan bien que me *confeccionó* la mayoría

más compacta y más obediente que ha apoyado a un Gobierno. Soy, pues, enemigo declarado del sufragio universal, pero su *manejo práctico* no me asusta".

¿Se nos acusará de irrespetuosos si calificamos este lenguaje de cínico? ¡*Manejo práctico* del sufragio universal! ¡*Confección* de mayorías! ¿No es esta la raíz del sistema, inmundo y abyecto, que flageló, implacable, Costa, la causa fundamental de la política desmoralizadora y corrosiva que hace del Estado la suprema fuerza destructora de la energía nacional? ¡Y quería Castelar, generoso, optimista, para conseguir el afianzamiento de una legalidad democrática, que sus amigos y correligionarios depusieran toda actitud de intransigencia! Entretanto, Cánovas, el escéptico, el confeccionador de mayorías, el maestro en el manejo práctico del sufragio universal, apelaba a la violencia, que cubría con el nombre augusto de derecho, para defender lo que—como a él mejor que a nadie le constaba—era sólo una inmensa superchería.

II

RUIZ ZORRILLA Y LOS REPUBLICANOS REVOLUCIONARIOS

El progresismo y los progresistas.—Bosquejo del progresismo histórico.—Progresistas y republicanos.—Cómo se hizo republicano Ruiz Zorrilla.—Su expulsión de España.—Ruiz Zorrilla en la emigración: A sus amigos y a sus adversarios.—*Ruiz Zorrilla y Salmerón: el partido republicano reformista.—Intransigencia revolucionaria.—Los amigos de Ruiz Zorrilla.—Generales republicanos.—Intentos revolucionarios en* 1877 *y* 1878.—*El partido republicano en* 1880.—*La Asociación Republicana Militar.—Sublevaciones de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel.—Nuevos intentos revolucionarios en* 1884.—*Conato de insurrección en Cartagena.—Sublevación de Villacampa.—Psicología del conspirador; reflexiones sobre la aptitud revolucionaria de nuestro pueblo.—La partida republicana de Alcalá de Chisvert.—Ruiz Zorrilla mantiene su protesta; pero atenúa su intransigencia revolucionaria.—Muerte del desterrado de París; su testamento político.—Una semblanza de Ruiz Zorrilla, por Cañamaque.*

RUIZ Zorrilla es un progresista, viene del progresismo histórico. Hablemos, pues, de los progresistas.

No quisiéramos, por lo que representan frente a

los moderados, tratarlos injustamente y empezaremos por reconocer que algo les debe el espíritu liberal: hicieron la Constitución democrática de 1837, que sustituyó al Estatuto; iniciaron, aunque con la equivocada dirección que les censuró desde Londres el gran Flórez Estrada—censuras que luego repitió Costa—la desamortización; trataron de reducir, con sus leyes de exclaustración, el exagerado número de frailes y monjas que había en el país. Pero ¡cuán lejos de representar el verdadero espíritu liberal hijo de la revolución, el sentido civil de la democracia!

Alma fué del progresismo militante aquel general Espartero, que con el prestigio alcanzado en la guerra civil llegó a ser un ídolo popular. Arbitrario, incapaz, a ratos cruel, gobernó como los moderados, violando la Constitución y las leyes, y cayó derribado por un pronunciamiento, en el que tomaron parte sus propios correligionarios.

No sentían mucho más hondamente la democracia los hombres civiles del progresismo. Así como los moderados eran los cortesanos del Trono, ellos eran los cortesanos de la calle, y cuando desconfiaban del pueblo buscaban el poder en la intriga y la conjura palaciegas. Lo que sobre todo les importaba era la posesión del Gobierno, y para alcanzarlo cometieron la torpeza de unirse contra Espartero a los odiosos moderados. El concepto que tenían de la dignidad del Poder público nos lo dice el Gobierno del elocuentísimo D. Joaquín María López violando la Constitución para salir del paso, disolviendo Ayun-

tamientos y Cortes, persiguiendo sañudamente a sus adversarios. De su cortesanía es excelente botón de muestra aquel discurso de López en defensa de la mayoría de eded de la reina, discurso en que el ex tribuno de la oposición lleva su entusiasmo monárquico al extremo de suponer que hay en la monarquía un *quid divinum* que es bastante a suplir, aun en las circunstancias más graves, todas las debilidades de la adolescencia. Cortesanos y aduladores, la reina los trata con el mayor de los desprecios. Un día invitó a comer en el Pardo a Olózaga y a sus compañeros de Gabinete y cuando fueron allá se les dijo que la reina lo sentía mucho, pero que no había comida dispuesta. Sospechando que se conspira contra él, va otro día Olózaga a Palacio y la reina se niega a recibirle. El presidente insiste y le dan, a modo de recado, este puntapié: "Su majestad le ha exonerado a usted". El leader de la oposición parlamentaria bajo la dictadura de Espartero no tiene más respuesta que la siguiente: "¡ Sea muy enhorabuena!"

En cuanto a la masa del partido, con una total ausencia de civilismo, incapaz de la acción social vigorosa y fecunda, ya vuelve los ojos al duque de la Victoria, después de haberlo derribado, ya busca la espada del general Serrano. En sus sublevaciones, que no van contra la reina, sino contra sus "pérfidos consejeros", no alienta el menor espíritu revolucionario. Basta que la reina firme un decreto permitiendo a Olózaga volver a sentarse en el Congreso

y conceda una amnistía para que el dinastismo y la cortesanía progresistas se desborden. Obra suya fué la popularidad chispera de que gozó en Madrid Isabel II. La ovacionan en la calle, en los teatros, cuando va a la Salve, en la plaza de toros. Rodean su coche, le arrojan flores y palomas, le dirigen piropos. Para evitar estas manifestaciones de entusiasmo, que llegaban a ser molestas, tuvo el Gobierno que doblar la escolta real. Este dinastismo frenético lo alimentaba la esperanza de que la reina les diese el Poder. Cuando empiezan a dudarlo, apelan a la intriga, sirviéndose del infante D. Francisco de Paula. Y cuando se convencen de que el Poder no viene a sus manos pasan del halago al denuesto y a la injuria, y no ya la reina, sino la mujer, es escarnecida en documentos que penetran hasta la alcoba regia...

Diez años de reacción moderada habían hecho odiosa la figura de Narváez, violento y despótico como un caudillo bereber. Una coalición, en la que entran los progresistas, le derriba, y Espartero vuelve de la emigración con una inmensa popularidad. Nunca como en este bienio de 1854 a 1856 se manifiesta lo que llama Fernando Garrido tontería tradicional de los progresistas. Espartero se deja minar el terreno por O'Donnell, que se hace pronto dueño de la situación. El candor progresista, que llega hasta el punto de colgar retratos de la reina en las barricadas (1), no tiene límites, y las habilidades de

(1) Es en extremo pintoresco lo siguiente, que refiere Estévanez en sus Memorias:

Olózaga para gastar y debilitar a O'Donnell dan un resultado contraproducente. Espartero concluye por ser despedido y las Constituyentes son disueltas a cañonazos. La revolución estaba en el ambiente. En vez de hacerla y derribar la monarquía, el héroe de Luchana se retira tranquilamente a Logroño. Y surge la Espada de Prim, que se había estrenado al servicio de los moderados y es ahora, después de los laureles conquistados en Africa, después del "bello gesto" de Méjico, instrumento de una enorme ambición. Los progresistas, resueltamente incapaces de ser un partido civil, aclaman al nuevo caudillo.

Los progresistas, aunque antidinásticos por despecho, eran monárquicos y tenían a los republicanos por unos ilusos. "Cansado estaba yo—dice D. Nicolás Estévanez—de oir a los moderados y a los indi-

---

"Desde el año 56, o quizás desde el 43, guardaban los progresistas en el sótano de Variedades un cañón que sustrajeron al ser desarmada la milicia. Todos los amigos de provincias que llegaban a Madrid, como fueran liberales bien calificados y de confianza absoluta, eran llevados a visitar el cañón. D. Nicolás Calvo de Guaiti, ex jefe de Artillería, ex ayudante de Espartero, de quien era dinástico más que partidario, me decía una vez:

—De partidos oomo el liberal puede esperarse todo; hay hombres que hacen el viaje a Madrid, desde la Rioja o desde Extremadura, sólo por ver nuestro cañón, por palparlo, por besarlo, por llevar a sus comprovincianos el testimonio de que se conserva. ¡Y un secreto conocido por millares de patriotas no ha llegado a noticia del Gobierno!"

El buen D. Nicolás se equivocaba, sin duda; pero a los Gobiernos les tenía sin cuidado el cañoncito.

ferentes que la República en España era entonces imposible, que el pueblo no la deseaba ni la merecía, que los propagandistas perdíamos el tiempo y que las gentes no nos escuchaban. Para ellos, pues, la República era una forma de gobierno como cualquier otra, buena o mala según las circunstancias y las épocas. Por eso me quedé como quien ve visiones oyéndole a Carlos Rubio, ¡un progresista!, que "la monarquía existirá *eternamente*". En la época de la revolución los progresistas eran enconados adversarios de los republicanos. "En provincias, y señaladamente en Cataluña—añade Estévanez—, los progresistas monárquicos habían perdido su fuerza; las masas estaban con nosotros, eran federales; pero en Madrid conservaba el partido progresista muchos elementos populares, y en todos partes, con el apoyo de Prim, Sagasta y Ruiz Zorrilla, nos hacían una guerra sin cuartel; criticaban con la mayor dureza nuestros actos, habían combatido a nuestros candidatos con ensañamiento, calumniaban despiadadamente a nuestros hombres. Según los progresistas, los republicanos estábamos a sueldo de Isabel II, los federales éramos jesuítas, Casteler estaba loco y Orense era un chiflado... En las épocas de agitación, nada separa a los hombres tanto como la política; los republicanos y los progresistas ni nos saludábamos siquiera".

¿Cómo se hizo republicano Ruiz Zorrilla, progresista, monárquico, ministro de D. Amadeo? En la histórica sesión del 11 de Febrero de 1873 fué Ruiz

Zorrilla de los que más se opusieron a la proclamación de la República en la Asamblea nacional. "Me retiro a mi casa—dijo—. Mi partido me eligió jefe, y los que están aquí y los que están fuera pueden seguir el rumbo que tengan por conveniente. Auguro graves males para mi patria". Una vez proclamada la República fué el ex presidente del Consejo radical solicitado por Castelar, Salmerón y otros amigos para que entrase en el nuevo régimen con los suyos; mas no accedió a ello, retirándose a su finca de Tablada. Prieto y Villarreal, en su libro *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte,* dice que fué en El Escorial donde por vez primera hizo el jefe progresista declaraciones republicanas. En Diciembre de 1874 se cruzaron entre Castelar y Ruiz Zorrilla varias cartas, de las que se deduce que todavía no era el último republicano. En una de ellas decía el ex presidente de la República al ex primer ministro de D. Amadeo: "He repetido hoy a Martos lo mismo que le tengo indicado a usted. La profunda amistad que me inspira, la elocuencia de su palabra, que admiro de todo corazón, no han podido persuadirme a que acepte una combinación completamente inaceptable, dada mi historia ya larga y mis sagrados compromisos. La República es para mí definitiva. Si la declaramos interina, caemos de una fuerte posición, segurísima, en las aventuras de aquellos que no saben adónde van. Lo que tiene de conservadora la República es su propia existencia. Todo lo que no sea ella es perturbador. La ventaja

de los alfonsistas y de los facciosos sobre el Gobierno actual es que ellos tienen una bandera, y este Ministerio no la tiene; que ellos saben de dónde vienen y adónde van, y este Ministerio no sabe ni lo uno ni lo otro, pues ha olvidado que viene de la revolución de Septiembre y va a lo absurdo, a lo imposible, a una monarquía sin monarca que acabará por traer al príncipe Alfonso. Si nosotros desistimos de considerar la República como definitiva, caemos en la misma política que este Gobierno y nos contagiamos de sus propios males. Si con la República no se acaba la guerra civil, no se puede concluir con ninguna bandera. Si la República no inspira entusiasmos, menos los puede inspirar ningún rey. Yo he hecho todos los sacrificios imaginables; ese no lo hago. En el momento que declaremos interina la República, declaramos interina la Constitución de 1869. Y del mismo golpe que hiramos a la República heriremos la libertad y la democracia. Yo creo que mis razones han impresionado profundamente a Martos. Le notifico a usted esto como le tenía ofrecido...". Lo que de esta carta se desprende es que Ruiz Zorrilla y Martos no admitían definitivamente la República y pretendían de Castelar que se aviniese a considerarla como una situación interina. Ruiz Zorrilla no hizo públicamente declaraciones republicanas sino en París, después del golpe de Sagunto y de su expulsión de España, decretada por el Gobierno el 5 de Febrero de 1875.

La violencia del Gobierno, sin embargo, no fué

lo que determinó la actitud republicana adoptada por Ruiz Zorrilla en la emigración. En el folleto *A sus amigos y a sus adversarios,* editado en Londres y fechado en Ginebra el 1.º de Noviembre de 1877, dice el antiguo jefe radical: "En nada influyó el destierro ni la reclamación (a que accedió el Gobierno francés) para que no se me permitiera vivir en Bayona, en mi conducta posterior. Fué ésta la misma que hubiera tenido en España si allí hubiera residido: de espera para ver los primeros actos del Gobierno; de lucha una vez que se hubieran convencido mis amigos. Yo no necesitaba saber que los Borbones son incompatibles en todas partes, y más en nuestra patria, por las condiciones de la rama que nos cupo en suerte, con toda civilización, con todo progreso, en lo que al país se refiere; con todo sentimiento de dignidad y de honra, en lo que al individuo atañe. No se necesitaba una gran previsión para saber que los liberales no podrían vivir dentro de la legalidad borbónica, y que la revolución sería para ellos una necesidad, como lo fué eternamente para el partido progresista contra los antecesores de D. Alfonso". Colocóse Ruiz Zorrilla, por de pronto, en una actitud expectante; bien poco tardó en convencerse de lo acertado de sus previsiones. "Soy republicano—dice —porque sólo dentro de la República pueden hoy los partidos españoles defender sus doctrinas, traducir en leyes sus aspiraciones, desenvolver, desde el Gobierno, las soluciones que hayan sido aceptadas por la opinión. La República podía ser un problema cuan-

do los revolucionarios de Septiembre habían salvado la monarquía; pero después que otros, que se llamaban más monárquicos, desacreditaron y mataron la institución, en odio a la persona, la República es la única solución". Y para implantar la República no hay, a juicio de Ruiz Zorrilla, más procedimiento posible que el revolucionario. "La necesidad de la revolución existe, en efecto—dice—, desde el momento en que el partido republicano ha sido declarado fuera de la ley. No somos nosotros, es el Gobierno de la Restauración el que ha proclamado que, o debemos renunciar a nuestras ideas y abstenernos hasta de usar nuestro nombre político, o acudir al terreno de la fuerza para volver por nuestra dignidad ajada, por nuestros derechos desconocidos; y ya hoy, por la libertad y la vida de nuestros correligionarios presos, desterrados o deportados, como en los peores tiempos del moderantismo. Si hay hombres que, llamándose republicanos y revolucionarios, dicen que no ha llegado el momento de luchar, hay que compadecerlos si permanecen tranquilos en sus casas; y hay que condenar su conducta, si están en la vida pública, por creer que la libertad de los demás está asegurada porque no peligra la suya; por pensar que hay tolerancia porque ellos son respetados; por afirmar que hay legalidad y justicia cuando la Administración y los Tribunales persiguen, sin tregua ni descanso, a nuestros correligionarios de toda España". La doctrina política que Ruiz Zorrilla preconiza en este folleto es la bien conocida del antiguo

progresismo y que los demócratas no republicanos hicieron suya en la época de la revolución. "Me calumnian—escribe—los que dicen que intento una revolución demagógica, o que me apoyo en elementos disolventes; soy revolucionario enfrente de la reacción y conservador enfrente de la anarquía.".

En París se encontraron Ruiz Zorrilla y Salmerón, y, habiendo llegado a un acuerdo para constituir el partido republicano reformista, dirigieron un manifiesto a la opinión española en 25 de Agosto de 1876. En dicho manifiesto se proclama "la legitimidad de la revolución por la detentación de la soberanía nacional y negación de las libertades públicas de que hoy es víctima la patria común, y la necesidad de constituir, para antes y después del hecho revolucionario, un gran partido político que, con sentido amplio y progresivo, recoja y realice en el Gobierno las aspiraciones y doctrinas de todos aquellos que anhelan ver fundidos en concierto común los intereses de las clases populares, cuya representación en la vida pública se puede afirmar que ha llevado el antiguo partido republicano, y los de la clase media en su parte más liberal, inteligente y laboriosa, cuyo representante más fiel ha sido el antiguo partido progresista y radical". La base del acuerdo entre Salmerón y Ruiz Zorrilla era una transacción entre el antiguo federalismo del primero y el sentido unitario del segundo. Las provincias y Municipios se administrarían y gobernarían, en la esfera de sus respectivos intereses, con independencia del Poder ejecutivo del

Estado; pero bajo la inspección del superior jerárquico, a fin de garantir los derechos constitucionales y el cumplimiento de las leyes generales de la nación, y de hacer efectiva la responsabilidad en que pudieran incurrir por sus actos los Ayuntamientos y Diputciones. Se haría una nueva división territorial, tendiendo a la formación de más grandes circunscripciones provinciales, o en todo caso se autorizaría a las provincias para deliberar en común sobre sus peculiares intereses en grupos de dos o más, determinados por sus relaciones geográficas, económicas e históricas. El programa del partido republicano reformista era: 1.º Proclamación de la República con la Constitución de 1869, suprimiento todos los artículos referentes a la monarquía. 2.º Convocar Cortes para que en una sola proposición hicieran la reforma de dicha Constitución, convirtiéndose inmediatamente después en ordinarias; y 3.º Realizar, bien por decretos del Gobierno, a reserva de dar cuenta a las Cortes, o por medio de leyes, las siguientes reformas: Reducción de servicios públicos y funcionarios.—Leyes de procedimiento administrativo, bajo los principios de fijación de plazos y publicidad, y de empleados, bajo los de oposición e inamovilidad. — Organización del Ejército nacional sobre la base del servicio militar obligatorio.—Organización del Poder judicial sobre la base del Jurado en todos sus grados.—Ley de relaciones entre la Iglesia y el Estado, bajo el principio de libertad de las creencias religiosas en igualdad de condiciones.—

Secularización de cementerios.—Arreglo de la Deuda.—Reforma de la exacción de los impuestos, sobre la base de imposición alzada a las provincias.—Supresión del Consejo de Estado y de lo Contencioso-administrativo.—Ley de Instrucción pública, sobre las bases de instrucción primaria laica, obligatoria y gratuita, a cargo del Estado; reducción de los establecimientos de mero carácter literario y profesional científico y creación de escuelas de Agricultura, Artes y Oficios.—Erección de penitenciarías y fundación de colonias penitenciarias.—Reforma de la ley Electoral, sobre las bases de elección por provincias y representación de las minorías.—Dación a censo, redimible en todo tiempo, a las clases trabajadoras de la parte posible de bienes nacionales.—Revisión, mediante reclamación e investigación justificadas, de las adquisiciones por desamortización.—Ley sobre terrenos baldíos, declarándolos bienes nacionales.—Reforma de las leyes de Señoríos.—Restablecimiento y reforma de la ley de Foros y *rabassa morta* en beneficio del colono.—Reforma de la sucesión intestada en sentido restrictivo.—Organización de Jurados mixtos de empresarios y obreros.—Reducción de las horas de trabajo de los obreros y restablecimiento de la ley sobre las horas de trabajo de las mujeres y los niños.—Creación de Bancos agrícolas y de Montes de Piedad y Cajas de Ahorro para los obreros.

El acuerdo entre los dos jefes republicanos duró poco. Salmerón no participaba de la tendencia re-

sueltamente revolucionaria de Ruiz Zorrilla. En torno de éste se agruparon los elementos del partido que creían que no había más procedimiento de lucha eficaz que la revolución. Entre otras personalidades significadas de los antiguos partidos progresista y republicano se adhirieron a la política de Ruiz Zorrilla Figueras, Rivero, Montemar, Figuerola, Muro, Llano y Persi, Madrazo, Escoriaza, Rispa, y Perpiñá, conde de Encinas, Chíes, Hidalgo Saavedra. Ponían a la disposición del jefe elementos pecuniarios para la empresa revolucionaria correligionarios de posición económica como Lahoz, Zorita, Landaluce, Robaudonadeu y otros. Y al lado del antiguo amigo y hombre de confianza de Prim fueron a situarse los generales republicanos, o simplemente revolucionarios, habituados a la conspiración: Izquierdo, Ferrer, Ripoll, Gándara, Oreiro, Acosta, Pieltain, Socías, Palanca, Merelo, Lagunero, Laguardia, Carmona, Villacampa, Mariné, Padial, Díaz Berrio, Guerrero y otros. Llegó así Ruiz Zorrilla a disponer de considerables fuerzas revolucionarias, que engrosaban los militares descontentos de la guerra de Cuba y los disgustados por la paralización de las escalas en la Península.

Asistido de tales recursos, organizó Ruiz Zorrilla el primer movimiento revolucionario, que debía estallar, el 27 de Mayo de 1877, en Aragón, Cataluña, Andalucía y provincias Vascongadas. Para ponerse al frente de él vinieron a España los generales Merelo, Lagunero, Díaz Berrio, Laguardia

y Padial. Nada sucedió ni en las citadas ni en otras regiones de España. "El buen éxito de esta y otras empresas—escribe Prieto y Villarreal—habría sido seguro si algunos republicanos de altura no hubiesen abandonado a Zorrilla a sus propias fuerzas y dedicádose, por razones que no he de examinar ahora, a una propaganda antirrevolucionaria, que esterilizaba o reducía los esfuerzos de aquel gran patriota". En el verano de 1878 celebró Ruiz Zorrilla en Biarritz una conferencia con el duque de la Torre; parece que en ella quedó convenido dar un nuevo golpe, iniciándose para ello gestiones en las que Zorrilla estaría representado por el general Gándara, y el duque de la Torre por otro general; el ex regente montaría a caballo cuando estuviese todo dispuesto. Por su parte, Figueras trabajaba los elementos revolucionarios de Cataluña y se ponía al habla con los de Aragón. Ruiz Zorrilla se dirigió a Génova—atravesando los Alpes en condiciones que sus fervorosos partidarios casi equiparan a los del famoso paso de Aníbal—, desde donde, en el momento oportuno, se embarcaría para Barcelona. Todo quedó reducido a la sublevación de Navalmoral de la Mata (Cáceres), donde el antiguo comandante de francos don Isidro Villarino del Villar se lanzó al campo el 8 de Agosto al frente de un puñado de republicanos al grito de ¡viva la República!, ¡abajo los Consumos! Perseguidos por guardias civiles y carabineros, se rindieron en número de veinticuatro,

y los restantes, hasta otras dos docenas, penetraron en Portugal. En los libros de Prieto y Villarreal y García Ladevese, *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte,* y *Memorias de un emigrado,* podrá hallar el lector detalles acerca de estas y otras intentonas revolucionarias, a la vez que hacer interesantes observaciones sobre la psicología del conspirador. El movimiento preparado para el verano del 78 fracasó, según Prieto y Villarreal, entre otras razones, "por celos mal reprimidos entre progresistas y federales". "La conspiración—escribe Ladevese—es una cadena invisible; cuando un eslabón falta, los demás eslabones que cuelgan de él se desprenden, desapareciendo en la noche tenebrosa".

El año de 1880 señala un momento de auge del partido republicano. En el mes de Abril publicó la Prensa un manifiesto que firmaban, con los jefes Salmerón y Zorrilla, 274 ex diputados y senadores. Al lado de republicanos como Salmerón, Zorrilla, Fernando González, Muro y otros conspicuos, figuraban nombres como los de Echegaray, Martos y Montero Ríos. *El Liberal,* comentando este documento en su artículo de fondo, lo consideraba como un acto político de extraordinaria importancia Poco tiempo después se constituyó la sociedad secreta A. R. M. (Asociación Republicana Militar), fundada por un subalterno nombrado Siffler. "Era éste—escribe Prieto y Villarreal—simpático y persuasivo. Dotado de una imaginación fértil, de per-

cepción clara y de verbosidad suma, sabía colocarse en la posición necesaria para persuadir y atraer. Por esto hablaba a cada cual según su temperamento y sus condiciones morales, y ya halagando la vanidad, ya la ambición, ya el desinterés, ya el patriotismo, según los casos, consiguió, no solamente gran número de adeptos para la causa revolucionaria en casi todas las esferas de la milicia, sino que llegó a lo más difícil: a dar a la citada Sociedad una organización sólida y fecunda. Para ello recorrió España en todas direcciones, y tan pronto aparecía en Cádiz como en Santander, en Málaga como en Coruña; y ya dándose tono en los mejores hoteles, ya presentándose humildemente en modestas casas de huéspedes, tan pronto iba como venía sin darse un momento de reposo". Andando el tiempo, este Siffler persuasivo y simpático resultó un traidor, y entregó al Gobierno las listas de la A. R. M., que confeccionó de memoria por no disponer ya de los libros de la asociación.

En 1.° de Enero de 1883 tenía la A. R. M., en cuya Junta directiva figuraban dos brigadieres y varios coroneles, 1.479 afiliados en toda España. Estos, a su vez, estaban en relación con otros compañeros, y puede decirse que las ramificaciones de la conspiración se extendían por todo el país. Obra de los elementos con que contaba la Asociación Republicana Militar fueron los sucesos de aquel luctuoso, trágico verano. El día 5 de Agosto debía estallar un gran movimiento revolucionario en Bar-

celona, Valencia, Zaragoza, Logroño y Badajoz; Zorrilla, en espera de los acontecimientos, se había acercado a la frontera. Hubo contraorden; pero los de Badajoz interpretaron mal un telegrama de Siffler, puesto en Barcelona, y se lanzaron a la insurrección. Al mando del teniente coronel Asensio Vega, sublevároñse fuerzas del regimiento de lanceros de Santiago e infantería de Covadonga y una compañía de Artillería. Los sublevados proclamaron la República y nombraron una Junta, de la que formaba parte el conocido abogado, ex diputado de las Constituyentes, D. Rubén Landa. Al tener noticia de que nada ocurría en el resto de España, y sabiendo, además, que el Gobierno enviaba fuerzas contra ellos, evacuaron la plaza y se internaron en Portugal. Suerte más trágica les estaba reservada a los comprometidos de la Rioja. El infortunado teniente Cebrián, que se sublevó en Santo Domingo de la Calzada al frente del regimiento de caballería de Numancia, vióse al poco tiempo perseguido y acosado por fuerzas superiores, y fué muerto de un balazo, por la espalda, por uno de los suyos. El 12 de Agosto eran fusilados los sargentos Fernando Gómez, José Guerrero, Gregorio Cano y Félix Alonso Llorente. Los retratos de estos mártires, víctimas de su impaciencia generosa, de una imprudencia apenas concebible, orlan las paredes de casi todos los Centros y Sociedades republicanas de España. "Un funesto cambio de fecha—dice Ladevese—trajo conse-

cuencias fatales para la causa de la República. Gracias a él siguió subsistiendo la Restauración de Sagunto". Igualmente funesto que para los sublevados de Santo Domingo de la Calzada pudo haber sido el accidente a que atribuye Ladevese la subsistencia de la Restauración en España para los que en la Seo de Urgel se lanzaron a la insurrección a las órdenes del teniente coronel Foncuberta y del capitán Mangado. Tuvieron la fortuna de poder internarse en Andorra y pasar a Francia. El optimismo impenitente del conspirador se rebela, aunque en vano, contra el desastre. "¡Ah! El azar—escribe Ladevese—desempeña un papel importantísimo en la historia de las revoluciones. En la revolución de 1883 luchamos contra la fatalidad y por la fatalidad fuimos vencidos. A pesar del fracaso, aquella revolución tan tenazmente perseguida por la desdicha produjo este resultado importantísimo: España empezó a creer en el próximo triunfo de la República. La sacudida había sido tan fuerte, que la Restauración, aun saliendo victoriosa, quedó quebrantada en sus cimientos. Además, la revolución de Agosto sacó de su profundo sueño a todos los republicanos que dormían desde 1875. Fué aquel estallido revolucionario de 1883 un triunfo innegable de la política de acción, y vino a probar que en períodos históricos como el que España atraviesa vale más un solo acto que cien millones de palabras".

En el mes de Abril de 1884 debía estallar otro

gran movimiento. La confianza de los organizadores era tal, que el capitán Mangado cruzó la frontera francesa y penetró en España al frente de catorce hombres. Al encontrarse con las fuerzas que inmediatamente salieron en su busca, y como éstas hicieran fuego, les gritó: ¡No tiréis! ¡Soy Mangado! Recibió por contestación una descarga y cayó acribillado a balazos. Este movimiento frustrado costó también la vida al comandante Ferrández y al teniente Bellés, que abandonaron sus puestos de la guarnición de Santa Coloma de Farnés para dirigirse a Gerona, donde había fuerzas comprometidas; el Consejo de guerra no les condenó a la última pena; pero disintió el capitán general, y en virtud de sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina fueron pasados por las armas el 28 de Junio. Al propósito de vengarlos se debió la también fracasada sublevación del arsenal de Cartagena de 1.° de Noviembre de 1885. El sargento Gallego, al cabo de cañón Rivera y otro de los comprometidos fueron presos y condenados a muerte.

El último movimiento revolucionario importante se produjo en Madrid en Septiembre de 1886; fué la sublevación de Villacampa. En la historia de las conspiraciones no se registra aventura más loca. Después de varios aplazamientos, Villacampa señaló la fecha del 19 por la noche. Esta resolución fué tomada por el general por la tarde, cuando ya no había materialmente tiempo para avisar a la mayor

parte de los comprometidos. Era, además, domingo; los elementos que debían sublevarse se hallaban dispersos, perdidos entre la multitud dominguera, en los paseos o en los espectáculos. Villacampa contaba con el regimiento de Garellano, donde prestaba sus servicios el capitán Casero; con el de caballería de Albuera, y con fuerzas de otro Cuerpo. Esperaba también que le entregaran sus cañones los artilleros de los Docks. Esto último, como se vió bien pronto, era una ilusión de Villacampa, y en cuanto a las fuerzas que debían incorporarse a Garellano y Albuera no había, a lo que parece, el menor fundamento para creer que salieran a la calle. A las diez de la noche debían reunirse las fuerzas sublevadas en la explanada de Atocha; Villacampa, que esperaba con algunos amigos en el café de Zaragoza, se les uniría allí, poniéndose al frente de la columna. El comandante Prieto y Villarreal estaba encargado de dirigirse a Alcalá de Henares, con cuya guarnición sublevada tomaría el camino de Madrid. El capitán Casero cumplió su palabra y se presentó con el regimiento de Garellano, por cierto incompleto; de Albuera acudieron dos escuadrones; las otras fuerzas con que Villacampa contaba no parecieron. En cuanto a los artilleros de los Docks, en vano llamó el general a sus puertas desesperadamente. Tampoco respondieron las fuerzas de Alcalá. El movimiento había fracasado, y los sublevados tuvieron que salir de Madrid. Villacampa se dirigió a Vicálvaro,

donde tomó el camino de Arganda. encaminándose luego a Colmenar de Oreja. Acosados más que perseguidos, sobrevino la dispersión; el general fué aprehendido oculto en una gruta. Villacampa, el teniente González y los sargentos Bernal, Gallego, Cortés y Velázquez fueron condenados a muerte y puestos en capilla. La piedad y el deseo de no manchar con sangre una cuna en que tenía España puestos sus ojos, indultaron a Villacampa y a sus compañeros; pero los vencedores no fueron demasiado generosos. Villacampa fué deportado a Fernando Póo, donde, en el pontón Isabel II, contrajo la grave enfermedad de que murió, en 1889, en el presidio de Melilla.

Tal fué la última conspiración zorrillista. De cómo fué preparado el movimiento da idea lo siguiente, que refiere Prieto y Villarreal. Alude al proyecto de ocupación de un gran edificio por los sublevados, y dice:

"Dejaré hablar sobre esto, omitiendo lo que omitirse debe, al teniente D. Federico Rodríguez Vidaurreta."

Así me decía en una carta fechada en el Peñón de la Gomera el 23 de Mayo de 1889:

"Villacampa me nombró... (aquí la comisión), y en la última conferencia que tuve con él me dió *orden terminante* de tenerlo todo *preparado para el día 22.*"

Las palabras subrayadas lo están también en la carta.

"El día 18 cité para el 19 siguiente, a las cuatro de la tarde, en la puerta de Atocha a...

A la expresada hora, acompañado del alférez Soler, de Caballería, me reuní con ellos, vestidos todos de paisano, y en diferentes grupos nos dirigimos detrás de las Delicias, y allí formé el *cónclave* y expliqué a cada cual su cometido..

Satisfecho de que todos lo sabían, me despedí de ellos cuando ya estaba anocheciendo, advirtiéndoles que el 22 les daría la hora.

A las ocho de la noche me dijeron (en tal sitio) que un sujeto había estado a buscarme varias veces, y que en aquel momento se había presentado otra vez con el mismo objeto.

Era... (aquí el nombre), y me dijo que el general quería verme al momento.

Fuí a la calle de... y me saludó de este modo:

—¿Dónde diablos se mete usted que todo el día le están buscando? He dado orden para que el movimiento sea esta noche a las diez en punto en... y donde usted tiene el encargo de hacerlo.

Yo me quedé helado y no pude por menos de decirle:

—Mi brigadier, vamos a dar una campanada atroz. Acabo de despedir a la gente fijando la fecha del 22, como usted me había dicho.

—Ya he dado la orden—me replicó—, y no puedo retroceder; hoy veremos quién sabe cumplir con su palabra.

Al oir esto, un sentimiento de dignidad me hizo suspender toda objeción y le dije:

—Mi brigadier, ya sabe usted que estoy siempre dispuesto a jugarme la cabeza. Voy ahora mismo a cumplir mi encargo."

Comentando estos hechos tan lamentables, Prieto y Villarreal se pregunta si los españoles somos revolucionarios, si nuestro temperamento nacional se presta a la realización de los actos de violencia, muchas veces terribles, que las revoluciones piden y acaso necesitan, y dice que si hemos de atenernos a la historia la respuesta no puede menos de ser negativa. Muchas veces nos hemos hecho nosotros las mismas reflexiones, y tenemos la sospecha de que tanto acaso como su amor a la legalidad y al orden fué la convicción de que el pueblo español no es un pueblo revolucionario, lo que inspiró a Castelar su táctica política. "La verdad es, señores—decía el gran tribuno defendiendo la libertad religiosa en las Constituyentes del 69—, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación española. Yo he notado que la nación española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso este valor material no tiene rival, y, sin embargo, en la nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas polticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí he notado que a este gran valor material que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, no va hermanado

de ningún modo ese gran valor moral que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes, y que permite empujar las sociedades y las revoluciones a seguro puerto".

La sublevación de Villacampa—a la que del elemento civil sólo concurrió Patricio Calleja con unos cincuenta hombres—fué el último de los pronunciamientos republicanos. Después ya no hay más hecho revolucionario que registrar que la partida de Alcalá de Chisvert en 1889. Los repetidos desastres han influído, sin duda, en el ánimo de Ruiz Zorrilla, aunque él hace alarde de mantener su irreductible intransigencia. A un telegrama de la Presidencia del Congreso de los Diputados, que recibió el 4 de Agosto de 1890, invitándole a la primera reunión de la Junta del Censo, contestó con el despacho siguiente: "Cuando no haya proscriptos, cuando la ley permita el restablecimiento de la República, si la mayoría del país la desea, prescindiré de las graves ocupaciones que hoy me impiden tomar parte en las tareas de la ilustre Junta que usted dignamente preside". El emigrado de París persiste en su empeño de atraerse a los militares; en Abril del mismo año 1890 publicó un documento, especie de manifiesto, ocupándose de las reformas que debían entroducirse en el Ejército; abogaba, entre otras cosas, por un aumento de los sueldos en todas las categorías de jefes y oficiales. Pero en la actitud revolucionaria de Ruiz Zorrilla se advierte como una atenuación. En un manifiesto que dirige a sus amigos desde Londres les dice que

no todos han de dedicarse a la conspiración, que no sólo en la lucha armada han de ejercitarse las fuerzas y las aptitudes republicanas, y que la lucha de los comicios, a condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender que sólo en la República encontrará el país el reposo que reclama, el progreso a que aspira y la moralidad que echa de menos, puede contribuir eficazmente a que la nación crea en la virtualidad de las doctrinas republicanas y en la conveniencia de su triunfo. Diríase que hasta París, donde Ruiz Zorrilla vive rodeado de sus amigos más fieles, llega el ambiente que ha ido formando la Restauración, pasados los sobresaltos y temores de los primeros lustros. Muchos de los emigrados se acogen a la ley de Amnistía votada por las Cortes. Los revolucionarios más ardorosos, como Saulate, como Lahoz, como Dulong, van rindiendo su tributo a la muerte. Van también desapareciendo los generales conspiradores, los Izquierdo, los Gándara, los Lagunero, los Ripoll...

Desgracias de familia, desengaños, tristezas, van quebrantando la fuerte salud de Ruiz Zorrilla. Gravemente enfermo, viene a morir en el suelo de la patria. "Pensé siempre—dice a sus amigos en una carta fechada en París el 14 de Febrero de 1895—morir en el extranjero o entrar en España cuando la República hubiera triunfado, o en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla a las instituciones. La suerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nues-

tros ideales ni morir en la demanda. Una grave enfermedad me ha inutilizado; los médicos, unánimemente, me imponen un absoluto reposo. No tengo el derecho de suicidarme, y como en mi estado de salud no puedo ser útil a la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido a prescindir de toda lucha política". Terminaba dando estos consejos a los republicanos: "que prescindan de las diferencias que los dividen, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común; y que no olviden que, si se quiere evitar que muy pronto surja un pavoroso poblema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admiten espera, y que no pase día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades". A los pocos meses de escribir esta carta, el día 13 de Junio, moría en Burgos el jefe de los republicanos revolucionarios.

Emigrado desde los primeros días de la Restauración, la actuación política de Ruiz Zorrilla a partir de aquella época no ha quedado en discursos, en campañas de propaganda, como la de los demás jefes republicanos. Tampoco ha escrito libros, y en los trabajos que acerca de él pueden leerse, bien escasos por cierto, de amigos fervorosos o de adversarios enconados, no es fácil encontrar sino juicios de una imparcialidad muy dudosa. Del libro de Cañamaque *Los oradores de* 1869 tomamos los siguientes párrafos de una semblanza del antiguo secretario de Prim, primer ministro de D. Amadeo:

"Zorrilla no es un gran orador, una palabra arrebatadora, elocuente; una imaginación rica de imágenes y colores; pero es una personalidad que juega papel importante en nuestra política; no seduce, no fascina, no encanta; pero posee la elocuencia del sentimiento, de la pasión, de las convicciones; no conmueve, pero atrae; no electriza, pero cumple; no hace llorar ni reir, pero interesa su calor, agrada su entusiasmo; no florea ni afiligrana, pero tiene intención, energía, oportunidad."

....

"Creen algunos que Zorrilla es candoroso e inofensivo, y no hay tal. Zorrilla es uno de los hombres de más instinto, más astutos, más recelosos de la política española. Tiene talento natural y cierto golpe de vista que le hace superior a muchos que pasan por más linces y agudos que él. No es muy fácil engañar a Zorrilla, y para Zorrilla no es difícil trastear y seducir a los más desconfiados. Sabe al dedillo el diccionario de la cautela, la reserva y las triquiñuelas políticas. Hay quien puede darle lecciones de formas oratorias; pero él puede dar lecciones de ver venir, dejarse ir, nadar y guardar la ropa. Es un diplomático sin título, un reclamo sin liga, una naturaleza que llama, que aproxima, que atrae."

....

"Resumiendo.

"Como orador, es incorrecto, enérgico, ardiente, quizá algo prolijo; como político, liberal, si los hay, y honrado a carta cabal; como ministro, resuelto y

muy sobre sí; como jefe de pelea, entero, vigoroso; como carácter, así así; como hombre, llano, agradable y un si es no es progresista."

Progresista se llamó su partido. Progresistas continuaron llamándose los que a su muerte siguieron al doctor Ezquerdo, y progresistas se llaman todavía hoy algunos Comités. Y progresistas son, sin llamárselo, cuantos no se avienen a tener por definitivamente cerrado el ciclo de los pronunciamientos y conspiraciones. Aún hay republicanos que sueñan con caudillos militares que hagan la revolución. Todavía el pueblo grita ante las ametralladoras, prontas a dispararse: ¡viva el Ejército!

III

EL APOSTOLADO DE PI Y MARGALL

Pi y el partido republicano reformista.—Las bases del programa federal.—Trabajos de organización.—"Las Nacionalidades"; el sistema político de Pí.—Disidencia de Figueras; federales orgánicos y federales pactistas.—Campañas de propaganda defensas del pacto.—Primeras asambleas del partido federal.—"Las luchas de nuestros días"; doctrina social de Pí.—El programa del partido federal.—Federalismo y catalanismo.—Pí en las Cortes; debates económicos; la dotación de la Casa Real: escándalo parlamentario.—Labor social de Pí.—Campañas de "El Nuevo Régimen".—Pí, la guerra de Cuba y la insurrección filipina.—Patriotería y patriotismo: un brindis de Castelar.—Pí protesta del fusilamiento de Rizal y se declara partidario de la independencia de Cuba.—La guerra con los Estados Unidos.—Los republicanos no se atreven a oponerse a la corriente.—Pí frente a la Prensa, el Gobierno y el Parlamento.—La catástrofe.—Pí, la política republicana y la revolución.—Triunfo póstumo de Pi.—Federalismo y sindicalismo.

EN vano se intentó, en los días que siguieron a la Restauración, unir a todos los republicanos en un solo partido. Ruiz Zorrilla exigía que los federales renunciaran a la propaganda de sus ideas. Pí y Margall y Figueras no sólo no accedieron a ello, sino que tampoco aceptaron unas bases propuestas por Salmerón, de tendencia marcadamente unitaria.

Cuando, en Agosto de 1876, apareció el manifiesto del partido republicano reformista, Pí y Margall dirigió a sus correligionarios una circular en la que, después de explicar las gestiones realizadas inútilmente para encontrar una fórmula de unión, rechazaba el programa reformista. "Le rechazo—decía—por considerarle una abdicación vergonzosísima. En ese programa se deja el nombre de federal por el de reformista; se declara en perpetua tutela a los Ayuntamientos y las Diputaciones de provincia, y se los pone bajo la inspección y la autoridad de los delegados del Gobierno, que podrán, como hoy, suspender sus acuerdos; se amenaza con una división territorial que ni dejaría en pie las actuales provincias, ni restablecería las antiguas, que fueron en otro tiempo naciones; se limita el poder de las futuras Cortes, obligándolas a hacer en una sola proposición la reforma de la Constitución de 1869, que descansa en el principio unitario y habría de volver de arriba abajo, si se la quisiera dar por base, el federalismo; se cambia en la organización del Ejército el servicio voluntario, que fué siempre nuestro principio y aun uno de nuestros gritos de guerra, por el servicio general obligatorio; se centraliza la enseñanza primaria en el Estado, cuando ha corrido siempre, como no podía menos de correr, según nuestras doctrinas, a cargo de las provincias y de los pueblos. No sólo se niega en ese programa el principio federal; es además la negación de los principios liberales, que jamás pusieron límites a las facultades de las Cortes Cons-

tituyentes". Y a continuación, después de decir que él no capitula en su conciencia, y que tiene más fe en la federación que nunca, no estando dispuesto a negarla ni mixtificarla por consideraciones de ningún género, establece Pí las bases del programa federal. "Nosotros nos llamamos federales porque queremos: 1.° Que el pueblo, la provincia y la nación sean igualmente autónomos dentro del círculo de sus respectivos intereses. 2.° Que los pueblos estén unidos en la provincia y las provincias en la nación por una Constitución, o, lo que es lo mismo, un pacto. 3.° Que las transgresiones del pueblo fuera de sus intereses caigan exclusivamente bajo la jurisdicción de los Tribunales de la provincia; las de la provincia, bajo los Tribunales de la nación; las de la nación, bajo la del Senado, como representación de las provincias y alto Tribunal de justicia. 4.° Que sean exclusivamente de la competencia de la nación los intereses que afecten a la nación toda o a dos o más provincias; de la provincia los que afecten a la provincia toda o a dos o más pueblos". Al final de la circular recomendaba Pi a sus correligionarios que fomentasen y ensancharan la organización, atrayendo a ella todos los elementos del partido y allegando todas las fuerzas que fuese posible sin ponerlas al servicio ajeno.

A principios de 1877 publicó Pí y Margall *Las Nacionalidades*. En este bello libro está contenido todo su sistema político. En la primera parte estudia los diferentes criterios para la reorganización de las naciones: identidad de lengua, fronteras naturales,

comunidad de historia, afinidad de raza, sistema del equilibrio europeo. En la segunda parte desarrolla la idea de la federación y detalla la organización y atribuciones del Poder federal. En la tercera y última parte examina cómo ha ido formándose nuestra nacionalidad, y señala el procedimiento para organizar la federación española. Canta Pí y Margall en este libro las excelencias de los países federales; no encuentra más que defectos en los unitarios. El *parti pris* de la federación lleva su claro entendimiento a formular juicios históricos tan erróneos como los siguientes: "La misma Francia, con haber sido el nuevo Sinaí de la Humanidad, no ha llegado todavía a un orden de cosas permanente. En menos de un siglo ha pasado por tres Repúblicas, tres monarquías y dos Imperios. Bajo ninguna forma de gobierno ha gozado de la verdadera libertad ni del orden, que nace del solo respeto a las leyes. Sufre, si no tan frecuentes, más hondas perturbaciones que nosotros. Está en lo material por debajo de Inglaterra, en lo intelectual por debajo de Alemania. Desenvuelve con brillantez y difunde las ideas ajenas; no abunda en las propias. Quiso dominar y ha dominado en Europa por su influencia y sus armas, y perdió ya ese predominio". En cambio, "Alemania, cuna de la Reforma y patria del libre examen, marcha con paso firme a la democracia y a la justicia sin recurrir a las armas".

Retraído del Parlamento, Pí difunde sus ideas en el mitin y en la Prensa, publicando manifiestos

y dirigiendo cartas y circulares a sus correligionarios. Nada ni nadie le apartan de la conducta rectilínea que se ha trazado. "Con los cambios de ideas—dice—pierden la fe los pueblos, los entusiasmos las nuevas generaciones, la cohesión y la fuerza los partidos, el vigor las ideas, la seriedad la política y el decoro la patria". En 1881, Figueras, que en 1876 se había adherido al partido republicano reformista, se declaró enemigo del pacto en un mitin celebrado en el teatro Tívoli, de Barcelona. Con este motivo, Pí hizo un viaje de propaganda por diferentes provincias; estuvo en Barcelona, Zaragoza, Santander, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Castellón, y puso término a su campaña con una reunión celebrada en Madrid, en el teatro-circo de Rivas, el 5 de Septiembre. En todos sus discursos hizo Pí y Margall la defensa del pacto, que los federales que seguían a Figueras, llamados orgánicos, combatían en el mitin y en la Prensa. Al publicar Pí la segunda edición de *Las Nacionalidades,* le añadió un apéndice consagrado a definir el pacto y a refutar los argumentos que se le oponían. "El pacto—dice—es el espontáneo y solemne consentimiento de más o menos provincias o Estados en confederarse para todos los fines comunes bajo condiciones que estipulan y escriben en una Constitución. En España, según nuestro sistema, el pacto, por ejemplo, será el espontáneo y solemne consentimiento de nuestras regiones o provincias en confederarse para todos

los fines comunes bajo las condiciones estipuladas y escritas en una Constitución federal. ¿Qué hay en todo esto ni de irracional ni de contrario a los fines del derecho? ¿No es así como se constituyen todas las sociedades, incluso la familia? Incurren, a no dudarlo, en gravísima contradicción los que, diciéndose federales, niegan el pacto. Negar el pacto es sobreponer la autonomía de la nación a las de la provincia y el Municipio, cuando a la luz de nuestras doctrinas todo ser humano en su vida interior es igualmente autónomo. No por otra razón esos disidentes, queriendo o no, van a caer todos en lo que tanto un día combatieron: en la soberanía nacional del partido progresista. Han de reconocer, mal que les pese, en la nación la fuente de todos los poderes; es decir, el principio unitario. Fuera del pacto se puede ser descentralizador, no federal; y de ahí que cada día me afirme más y más en el pacto".

En 1882 se celebró en Madrid la primera asamblea del partido federal; en ella se eligió un Consejo directivo que formaron Pi y Margall, Sorni, Benot, Ferrer y Mora y Vallés y Ribot. En 1883 se reunió la segunda asamblea en Zaragoza, donde se discutió un proyecto de Constitución y una ponencia sobre el problema social de ideas en extremo radicales. En 1884 publicó Pi *Las luchas de nuestros días,* libro en que se tratan, en forma de diálogo, todas las cuestiones capitales de nuestro tiempo. En los dos primeros y en el último expone

Pí sus ideas racionalistas. Los diálogos restantes tienen por asuntos: La razón individual y la colectiva; el unitarismo y el federalismo—Monarquía y República—. Individualismo y socialismo. En este diálogo, consagrado a los múltiples aspectos de la llamada cuestión social, defiende Pí doctrinas y preconiza soluciones que distan mucho de las que en la época de la Internacional sustentaba y proponía. Ahora sostiene que la tierra es, sin disputa, patrimonio de todos los hombres; que el trabajo da derecho a los frutos, pero no a la tierra, por lo que ni aun la propiedad colectiva es admisible. Condena la sucesión hereditaria, el interés de los capitales, la renta de las cosas raíces, el cercén de los salarios. Sólo considera trabajo el esfuerzo que de algún modo contribuye a los fines de la especie, y es partidario de que todas las profesiones sean igualmente retribuídas. Quiere que la tierra sea poseída únicamente por el que la cultiva y mientras la cultive, y que abolido el salario en todas sus formas sea sustituído por la participación en los beneficios. Aboga por que sea suprimida toda explotación del trabajo ajeno y, por consiguiente, el arrendamiento, la enfiteusis, la renta, el interés bajo todas sus manifestaciones. En cuanto a las máquinas y herramientas, deben ser instrumento de corporaciones industriales en las que, como en toda labor de explotación o producción, el tiempo medio de trabajo para hacer el servicio

o ejecutar la obra sean la medida común del valor y el único criterio para la retribución.

Producto principalmente de las elucubraciones de Pí, aunque sancionado por el voto de los correligionarios en las asambleas, el programa del partido federal quedó definitivamente formulado, en 22 de Junio de 1894, en los términos siguientes:

Queremos los federales en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto a todas las religiones, preferencias ni privilegios a ninguna; suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos; atenidos a los mismos deberes, y sujetos a la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio;

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte, perseguida sin piedad la vagancia.

Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres Poderes limitados, el legislativo a legislar, el ejecutivo a ejecutar, el judicial a juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El Poder legislativo representado por dos Cámaras; el ejecutivo, por un presidente responsable; el judicial, por el jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la Nación, y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites a su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del Municipio, y el Senado circunscrito a intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son o no atentatorias contra las autonomías locales o contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad, y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones, por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, a su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales, sometidas a la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario sustituído por el régimen representativo;

La República por forma de gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas a par de la Nación en todo lo que a su vida interior corresponda (1);

(1) Demostraba Pí gran simpatía a los regionalistas ca-

El Estado central, que ha de tener a su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos: 1.°, las relaciones extranjeras y, por lo tanto, la diplomacia y los Consulados, los aranceles de Aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.°, el ejercicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.°, el restablecimiento del orden donde el desorden, a juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región a contenerlo; 4.°, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima o los amengüe; 5.°, la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales como civiles; 6.°, la regulación del comercio interior y todo lo a él inherente: Códigos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, Correos y Telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.°, las disposiciones indispensables para la difu-

---

talanes, a quienes defendía del dictado de separatistas. Como ellos, sostenía el derecho de las regiones al uso oficial de su lengua, aunque "nosotros—dice—quisiéramos hablar y escribir en una que la Humanidad toda entendiera". En cuanto a las bases de Manresa, disiente de ellas porque no definen los derechos del individuo, porque restringen el sufragio, porque levantan sobre la Asamblea un poder que califican de supremo, porque se olvidan por completo del poder judicial y no dicen cómo se ha de organizar el Poder ejecutivo central y, en general, por su sentido tradicionalista.

sión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.°, las dirigidas a que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre o pronuncie;

Los Estados regionales, que han de tener a su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre Municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado central, sólo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que no sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes, la imposición y la cobranza de los tributos;

Los Estados municipales, que han de tener a su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales; la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebranten; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región le imponga;

Las atribuciones que expresamente no se hayan

conferido al Estado central, reservadas a los Estados regionales; las no conferidas a los Estados regionales, reservadas a los Municipios;

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada Municipio, ejecutor de las regionales.

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta a la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales, con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituído el Consejo de Estado por los directores, y atenido sólo a evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase a otro ramo, al servicio de particulares o al de las regiones o los Municipios; inacumulables en absoluto los empleos, regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre a los intereses en las horas de día que se designen;

Sustituídas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas a for-

talecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone a la buena marcha de los negocios, logrando, por ejemplo, la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias;

Dependientes del Tribunal Supremo todos los Tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada o por ascenso legítimo; ampliada a delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal a las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivos de casación contra las de los Tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario; caducados la instancia y el recurso de casación a los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión a dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los Tribunales extranjeros, cuando a juicio del llamado a ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que proceda;

Voluntario el Ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas Armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado que para el oficial y el jefe; conferidos

los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimos méritos, a juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados a los estudios de primera enseñanza la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo a lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejercicio de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los Tribunales militares a delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los Tribunales de guerra; válido apra los Tribunales civiles cuando no quepa dividir la continencia de la causa;

Admitidos a informar en los Consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean o no militares;

Fomentada, la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública; libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los mejores los establecimientos del Estado, principalmente para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas e incluído entre los preparatorios de las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los Institutos en Escuelas

elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico, el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados a la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y del clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los conocimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituídos, aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa a los suplentes;

Autónomas las colonias, a par de las regiones de la Península.

Queremos en el orden económico:

La conversión de todas las deudas en deuda interior; la renta, siendo a la vez premio y amortización del capital;

Gradualmente reducidos los actuales haberes pasivos; abolidas las jubilaciones, los retiros y las cesantías para todos los que en adelante entren al servicio del Estado;

Nivelados los presupuestos; limitada la deuda flotante a anticipos sobre los rendimientos del ejercicio corriente;

Ampliada la acción de la Caja de Depósitos; para el Estado los beneficios todos de la moneda fiduciaria;

En arrendamiento las minas y demás propiedades del Estado; arrendados también los servicios; por administración la cobranza de contribuciones e impuestos;

La sucesiva unificación de los tributos; la abolición de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida;

Reservados al Gobierno central los siguientes tributos: los derechos de Aduanas, los obvencionales de los Consulados, el producto de los monopolios y servicios hoy a su cargo; el de sus propiedades y derechos; el del impuesto sobre los pagos que verifique; el del descuento a sus empleados, el del que imponga sobre la renta de sus títulos de la deuda, igual en tipo al que la propiedad pague; el de todos los que se cobren en el territorio federal; el del gravamen que hoy pesa sobre los títulos y las grandezas de Castilla, mientras no se los suprima;

Derramada por las regiones, según la población y la riqueza de cada una, la diferencia que resulte entre el importe total de estos productos y el importe total de los gastos del Tesoro;

Con facultad las regiones para recaudar, por los tributos y medios que crean más fáciles y menos onerosos, la cuota que por este concepto les corresponda;

Substituído en el reparto de las contribuciones el sistema proporcional por el progresivo;

Transformado el presupuesto; destinado lo que

hoy se aplica a gastos superfluos, a las nuevas necesidades de los presentes tiempos.

Queremos en el orden social:

Subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, a los intereses generales;

Entregadas a comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años, y las que donde convenga se expropie por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda;

Establecido el crédito agrícola, principalmente para esas comunidades;

Transformado en censo redimible a plazos respecto a la tierra el contrato de arrendamiento; considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también a plazos, los foros y la rabassa morta;

Entregados los servicios y las obras públicas a Asociaciones obreras, donde por su organización las haya capaces de llevarlos a cabo, facilitándose a estas Asociaciones el crédito por Bancos públicos;

En poder del Estado las minas, las aguas y los ferrocarriles;

Adoptada desde luego la jornada de las ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrata; incluída esta condición en todas las concesiones que

el Estado otorgue, aunque no asigne a los concesionarios otro beneficio que el de expropiación por causa de utilidad pública;

Extensiva la jornada de ocho horas a las minas.

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y el de los niños menores de doce años;

Excluídas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan la lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética;

Sujetos los talleres, las fábricas y las minas a inspecciones nombradas por los mismos obreros;

Establecido por una escala de población el mínimum de los salarios;

Estimulada y recompensada por el fisco la transformación del salario en participación en los beneficios;

Indemnizados en sus personas o en las de sus herederos los trabajadores que se inutilicen en el ejercicio de sus profesiones;

Bolsas y agremiaciones del trabajo;

Escuelas profesionales en que los jornaleros aprendan teórica y prácticamente la integridad del arte que ejerzan;

Sometidas a Jurados mixtos las cuestiones entre el trabajo y el capital;

Reformado el Código Civil, principalmente en lo relativo a tutelas, sucesiones, contratos de obras y

servicios, prescripción y derechos de los hijos ilegítimos.

Queremos en el orden internacional:

La confederación de las Naciones;

La creación de un poder que rija las relaciones internacionales, hoy materia de múltiples tratados;

Interin este poder no exista, la decisión de todas las discordias por el arbitraje;

Desde luego, las más amistosas relaciones de letras y de comercio con las Repúblicas latinas de América, y cuantas facilidades y concesiones puedan contribuir a que Portugal se avenga a ser una región de España;

El apoyo y el estímulo de cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria y hacer que la Humanidad constituya un todo orgánico;

La civilización de los pueblos incultos, no por la fuerza, sino por la colonización pacífica y el establecimiento de relaciones mercantiles;

La sustitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho."

Más que el jefe de un partido político era Pi el jefe de una escuela social (1), un apóstol, un propagandista. Tenía más afición al estudio y al trabajo y

---

(1) Al lado de Pí, y como propagandistas del partido federal, comenzaron su actuación política Blasco Ibáñez, Menéndez Pallarés, Roberto Castrovido y otros ilustres republicanos.

a la sencilla exposición de sus doctrinas que a las ardientes controversias, a las que, por otra parte, no se prestaba su palabra, si de una admirable limpidez, refractaria a los tonos y acentos de la pasión. La tribuna del Parlamento no le llamaba como al fogoso temperamento de Salmerón. A ella fué, sin embargo, llevado por la coalición electoral de 1886, y desde ella pronunció uno de los más fuertes discursos de oposición al régimen que se han oido en el Congreso. Se discutía el dictamen fijando la dotación del rey y de la familia real en diez millones de pesetas. Pi y Margall habla de los escándalos de las Cortes y de los despilfarros y prodigalidades de los reyes. Dijo que cuando doña Isabel abandonó el Trono, la Casa Real debía al Tesoro por anticipos y contribuciones no satisfechos más de diez millones de pesetas. Su marido, el rey consorte D. Francisco, a pesar de tener una asignación de 600.000 pesetas, vivía tan apurado que recurrió un día a uno de los patronatos de la Corona, al del Hospital e iglesia del Buen Suceso, y le tomó a préstamo más de 200.000 pesetas, que en 1873 no habían sido devueltas aún. D. Alfonso, como hombre previsor que no veía muy claro el porvenir, andaba buscando medios de acrecentar su fortuna y los buscaba en la negociación de valores del Estado... Podéis imaginar el escándalo. Los diputados monárquicos gritan como energúmenos. El presidente agita la campanilla. En medio del tumulto, se oye la voz de trueno de León y Castillo: ¡es una calumnia miserable! —Dejadme acabar—les dice Pi—: —Ha-

biendo llegado a reunir una fortuna de cinco o seis millones de duros".—El escándalo arrecia, protestan los ministros... León y Castillo vocifera: —¡Calumnias! ¡Calumnias que rechaza el país entero!—Pi no se inmuta. Continúa impasible: —No hago más que repetir lo que dice el vulgo.—Siguen las protestas, y Pi, cuando ha dicho todo lo que se había propuesto decir, concluye: —Debéis alegraros que os haya dado lugar a tan enérgicas protestas, contra lo que dicen, no sólo el vulgo, sino también banqueros y agentes de cambio.

A consecuencia de este discurso se disgustó Pí con sus compañeros de diputación, y, cuando Salmerón declaró que los republicanos renunciarían a la lucha armada a cambio del indulto de Villacampa, dimitió la jefatura de la minoría y se retiró del Parlamento. Volvió a él más tarde, y huyendo siempre de los debates aparatosos y solemnes, de gran espectáculo, trató preferentemente cuestiones económicas, interviniendo con gran competencia en las discusiones de Presupuestos. Combatió diferentes veces las Clases pasivas, y en Julio de 1892 se opuso enérgicamente a la aprobación del proyecto de tarifas de ferrocarriles y al empréstito que el Gobierno se proponía llevar a cabo. Fué también en las Cortes celoso defensor de los derechos individuales, amparando a los ciudadanos contra los abusos y extralimitaciones del Poder.

La actuación de Pí, que constituye un verdadero apostolado, es más bien social que política, y se extiende a todas las manifestaciones de la vida espa-

ñola. En la Prensa trata de cuestiones religiosas y pedagógicas y combate supersticiones, errores y vicios, las costumbres groseras y los espectáculos incultos. Pero de toda la obra de Pi en su largo apostolado, lo que quedará como un admirable ejemplo de civismo es su campaña de *El Nuevo Régimen* contra la guerra de Cuba y contra la locura de la guerra con los Estados Unidos.

Los que por aquella época no se hallaban contagiados de la insensatez que dominaba a la generalidad de los españoles se dejaban llevar por la corriente. Los mismos republicanos contribuían a fomentar la patriotería que debía conducirnos a la catástrofe. Castelar, con la mejor buena fe, pero con lamentable falta de sentido, con el españolismo exaltado que era su musa, con aquel gran orgullo histórico de que no pudo desprenderse ni aun en medio de las mayores desdichas nacionales, colaboraba a la obra de Cánovas y daba pábulo a la demencia colectiva. En Diciembre de 1896 escribía en una carta manifiesto: "Me dicen que no podemos evitar el conflicto con los Estados Unidos. Será por una tan grande agresión como la del año ocho ideada en Bayamo. Verdaderamente, nosotros no lo hemos provocado. Escuchamos las amenazas con el estático desdén correspondiente a los justos. Haremos lo posible y lo imposible por evitar la guerra, menos humillarnos ante los fuertes ni manchar nuestra historia con indignidad ninguna. Pero si la declaran los Estados Unidos mantendremos nuestro derecho contra todo y

contra todos". Y en Marzo de 1897, en el banquete de *El Liberal* en honor de Morote, que regresaba de Cuba, decía el gran tribuno: "Brindo por nuestro inmortal Ejército, continuador en los trópicos de las nacionales epopeyas históricas; brindo por el pueblo, que tantas virtudes muestra en esta ocasión suprema, y tantos títulos tiene, sereno entre solicitudes rebeldes, al Gobierno de sí mismo; brindo por aquellos que, desde las alturas del poder social, desde las alturas del Gobierno, del Parlamento, del clero, del periódico, del comercio, del capital, cooperan a mostrar que constituímos una grande nacionalidad, no sólo inconmovible, sino también inagotable; brindo por la integridad y totalidad del suelo patrio, no ya menguado y escindido, cual quieren cuatro locos, incapaces de comprender la nobleza colectiva y secular y espiritual que cada español aquista en nuestros luminosos anales; no ya roto, dilatado, cuando lo quieran a una todos los hijos de nuestra Península, y lo querrán con voluntad soberana, no roto, dilatado desde los desagües del Tajo hasta las cumbres del Pirineo con sus inseparables colonias del extremo Oriente y del extremo Occidente"... Cada frase, cada palabra de este brindis histórico era acogido con una clamorosa ovación.

Salmerón acusa a los gobernantes, más culpables por sus desaciertos que los rebeldes de la manigua. "No queremos colonias—dice—si éstas han de servirnos para contraer deudas y verter ríos de san-

gre". Pero no se atreve, acaso, a oponerse resueltamente a la corriente y ofrece al Gobierno una tregua patriótica. La campaña de Pí—repetimos—quedará como un admirable ejemplo de civismo. Censura la indiferencia de la opinión ante los repetidos desastres, que nada nos importe, que nada nos conmueva. "Consume la guerra—escribe—todos nuestros recursos, mueren allende los mares nuestros soldados, embarga aquí el fisco las fincas a los labradores y emigran a miles los hijos del pueblo buscando en extrañas tierras refugio que los libre de tantas y tan continuadas calamidades. Entretanto, cantamos endechas a la guerra". Cuando estalla la insurrección filipina, y las gentes se indignan y piden una represión inmediata y enérgica, Pí y Margall dice: "No es una insurrección engendrada por gentes díscolas e ignorantes, ni por sociedades más o menos secretas, sino por nuestra vetusta e irracional política. Podrá sofocársela; pero ¡ay! retoñará como ha retoñado en Cuba, y será para nosotros otra causa de ruina". Cuando comienza a hablarse de intervención de los Estados Unidos en Cuba y la patriotería se exalta, Pí dice que si se trata de una intervención meramente diplomática quizá resulte beneficiosa para los cubanos, para nosotros, para los yanquis y para todas las demás naciones que sufren con la lucha. Censura el patriotismo que consiste en ocultar nuestras derrotas y hacer ver que nada valen nuestros enemigos, y pide que se trate con la debida consi-

deración, como exige la humanidad, a los cubanos deportados a España. Combate a los frailes de Filipinas, "gentes inicuas", "hombres indignos, en cuyos pechos no anidan sino bajas pasiones: la de la lujuria, la de la dominación, la de la codicia"; se dirige a Cánovas pidiéndole el idulto de Rizal, y cuando éste es fusilado, escribe: "Ha muerto Rizal y no ha sonado una palabra de conmiseración en la Península. ¡Matemos, matemos; el duque de Alba es la genuina representación de España!" Censura a Polavieja por su crueldad, y, ante la prolongación de la guerra, dice que debe escucharse a los Estados Unidos y ofrecer a Cuba la paz con la autonomía. Cuando la catástrofe del *Maine,* combate a los *jingoes* nuestros y dice, oponiéndose a la corriente bélica que empieza a formarse: "Paz y armonía con los Estados Unidos. ¡Jamás la guerra! Es la primera nación del mundo!" No manifestándose los cubanos dispuestos a aceptar la autonomía, Pi y Margall, firme en la conducta que se ha trazado, dice que debemos resignarnos a perder la isla: "Estoy resueltamente por la independencia de Cuba. La aconsejan a la vez el derecho y la salud de la Patria". A las violentas críticas y censuras que provoca esta declaración, responde serenamente: "No despreciamos la opinión ajena; pero no la seguimos cuando la creemos contraria a la razón y a la justicia". Pí está cada día más solo frente a la campaña de los llamados patriotas. "Ira nos da—escribe—ver cómo ciertos periódicos, min-

tiendo un patriotismo que jamás sintieron, empujan a la nación y al Gobierno a que no ceda en la cuestión de Cuba y rompa con los Estados Unidos... Es un grave error, si no una infamia, empujar a la nación a una guerra con los Estados Unidos. ¿No les basta aún a esos patriotas la que hace ya tres años nos desangra y arruina en Cuba? Nada extraordinario ni anómalo debemos ver en la conducta de los Estados Unidos. Serían dignos de abominación sólo cuando viéramos que en vez de trabajar por la independencia de un pueblo se esforzaban por dominarlo e incorporarlo violentamente a su república". Y llega la declaración de guerra. Pí acusa al Gobierno, a la Prensa, al Parlamento y a todas sus fracciones, cómplices con su silencio. "Tremendas maldiciones—dice—serán dentro de poco las que contra el Gobierno se eleven. Los entusiasmos populares son pasajeros y se convierten con facilidad en arrebatos de ira". Y ante el desastre a que nos llevó la insensatez de unos y la complicidad de otros, y acaso un supremo interés extranacional, Pí, levantándose como siempre sobre la opinión, escribe: "Diréis que esto es para nosotros una vergüenza. Mayor es la que nos aguarda. En todas las colonias que acaban de adquirir harán ahora los yanquis en años lo que nosotros no hemos sabido hacer en siglos. Esta, ésta será nuestra mayor vergüenza".

Fué Pí muy censurado por sus afines los republicanos de otros partidos por no prestarse fácil-

mente a inteligencias y alianzas. Creía el jefe de los republicanos federales que la verdadera unión sólo puede fundarse sobre principios idénticos, y rechazaba toda inteligencia que le obligara a prescindir de su programa, pues a su juicio sólo la propaganda de las ideas podía formar la necesaria conciencia democrática y civil. En cuanto a los procedimientos de lucha, si revolucionario por los principios, no entendía Pí la revolución a la tradicional manera española. "La revolución—decía—abre a las naciones nuevos rumbos y nuevos horizontes y las lleva con paso firme al reino de la justicia. No se la evoca con voces ni con más o menos fingidos entusiasmos, sino esparciendo a la luz del día las ideas y guardando en la sombra las espadas. Hablen menos de revolución y obren más los que la traen siempre en los labios; no vendrá a fuerza de llamarla, sino de merecerla".

No llegó Pí a contemplar el triunfo de sus ideas. En España, lo mismo que fuera, el movimiento liberal del último siglo, por una reacción perfectamente explicable contra el espíritu corporativo y social del antiguo régimen, tuvo un fuerte sentido centralista y unitario. Pero las realidades de la política, en que nuestro problema constitucional, siempre planteado y jamás resuelto, se nos ofrece con caracteres más graves cada día, nos han traído un renacimiento de las ideas de Pi y Margall. Ante las reivindicaciones regionalistas, que plantean, no un problema de administración, sino un problema

constituyente, todos los partidos democráticos buscan inspiración en la doctrina, que parecía olvidada. del autor de *Las Nacionalidades.*

Por su federalismo, intuición de político psicólogo, expresión del más hondo ideal español en cuanto es la doctrina política que mejor se acomoda a toda la tradición de España, mereció el gran Pí ser combatido despiadadamente. Decían los unos que era una locura pretender resucitar la antigua Constitución española y volver al fraccionamiento de la Edad Media, destruyendo lo que ellos llamaban pomposamente unidad nacional. Y decían los otros que el federalismo del autor de las luchas de nuestros días, de moda en Europa en 1848, era, como Proudhon, una antigualla. Se hacía un argumento en pro del unitarismo centralista de la historia novísima, mal interpretada, de Suiza y los Estados Unidos de América. Es indudable, se nos aseguraba, que el mundo marcha hacia las grandes unidades sociales y políticas.

En mal hora se tuvo por muerto a Proudhon, como en mal hora se había tenido por muerto a Comte, cuyo *Systime de politique positive* se basa en la idea federalista. El pensador original y vigoroso de la *Filosofía de la Miseria* había lanzado al surco una semilla que debía fructificar. La idea fecunda, alma de la revolución de 1848, complemento necesario de los grandes principios de 1789, estaba llamada a hacer su camino. Y hoy, en la gran crisis del momento presente, en esta gran crisis del Estado y de las doctrinas políticas, cuando son universalmente rechazados

los viejos conceptos de soberanía, autoridad, Poder público, etc., si hay una idea que pueda servir de guía a quien pretenda orientarse hacia el derecho nuevo, esa idea es la idea federalista. "Sin duda el Estado ha muerto—dice León Duguit—o, más bien, está en camino de morir la forma romana, regalista, jacobina, napoleónica, que, bajo tan diversos aspectos, es una y siempre la misma forma del Estado. Pero al mismo tiempo se constituye otra forma de Estado más amplia, más flexible, más protectora, más humana, sobre la base de estos dos elementos: la concepción de una regla social que se impone a todos, o derecho objetivo, y la "descentralización" o el "federalismo sindicalista".

Murió Pí antes de que se produjera el gran movimiento sindicalista que es el hecho social más importante de nuestro tiempo. Pero sus ideas de hace cuarenta años son las mismas que hoy agitan la vida de los grandes pueblos cultos. En esas ideas habrá de inspirarse el partido republicano necesariamente si quiere representar algo y ser una fuerza al servicio de la patria y de la civilización.

IV

SALMERON Y EL PARTIDO CENTRALISTA

Salmerón en París.—Su inteligencia con Ruiz Zorrilla.—Sus estudios y trabajos en la emigración.—Salmerón viene al Parlamento en 1886.—Ruptura con los elementos zorrillistas.—El partido centralista.—Salmerón, pensador; sus ideas sobre el movimiento social; su concepto de la propiedad; un discurso en la Casa del Pueblo de Barcelona.—Salmerón en las Cortes; principales discursos.—Los apóstrofes de Salmerón; escándalos parlamentarios.—Política contradictoria.—El pensador y el político.—Los estímulos de la conciencia y los deberes del gobernante.—La fuerza y el derecho.—Salmerón, jefe de la Unión Republicana en 1903.—Actitud revolucionaria de Salmerón.—Campañas de propaganda.—La revolución fracasa una vez más.—Decepción de los republicanos.—Solidaridad catalana.—La vocación filosófica de Salmerón.

DESPUES del 3 de Enero, Salmerón pensó en retirarse a su cátedra. Pero el Gobierno le privó de ella, así como a Giner, Azcárate, Calderón y otros ilustres miembros del profesorado, y decidió consagrarse al ejercicio de la abogacía. Las persecuciones de aquellos gobernantes reaccionarios le obligaron a emigrar, primero a Portugal y después a Francia. En París reanudó su antigua amistad con Ruiz Zorrilla, y fundaron ambos el partido repu-

blicano reformista, que en Agosto de 1876 dirigió un manifiesto a la opinión española. Las continuas intentonas revolucionarias de Ruiz Zorrilla parecían mal a Salmerón, que las consideraba, no sólo estériles, sino perjudiciales para el porvenir de la causa republicana. Y en espera de mejores tiempos vivió en París dedicado al ejercicio de su profesión de abogado, adquiriendo pronto gran reputación y haciéndose buena clientela entre la colonia española y americana. Frecuentaba además las cátedras de más renombre en la capital francesa, siguiendo los cursos de Claudio Bernard y las explicaciones de Brown Sequard, y colaboraba en diversas publicaciones americanas. Por aquella época tradujo al castellano los *Estudios sobre la Historia de la Humanidad,* de Laurent. Su pensamiento, formado principalmente en las enseñanzas de Sanz del Río, adquirió entonces el matiz positivista que se advierte en las lecciones de su segunda época de profesorado. Como en el de Castelar, la triste jornada del 3 de Enero había dejado huella imborrable en el espíritu de Salmerón. En sus escritos de aquel tiempo está en germen su largo y fecundo apostolado. Habla de la revolución, que, sofocada, vencida, "renace una y mil veces con la fuerza inmortal de su principio, llevando en sí la renovación de la vida por la afirmación de un bien total a que los límites de un estado histórico oponen tenaz resistencia". Pero tal revolución "no vive ni prevalece por la fuerza, ni la fuerza es siquiera su

medio adecuado; antes la emplean los enemigos de la legítima expansión de los fines humanos". Salmerón sueña con un "rítmico, progresivo movimiento de la actividad humana", con una forma evolutiva que, "templando los extremos y dotándolos de flexibilidad y prudencia, permita y hasta imponga la reforma pacífica de la antigua organización social, sin destruir airadamente elementos todavía fecundos, ni cortar con mano torpe y despiadada los sanos brotes de la nueva vida."

En 1886 fué elegido Salmerón diputado y en las Cortes de aquel año, en la sesión del Congreso de 1.° de Julio, pronunció su primer discurso parlamentario después de la Restauración. Con este discurso comienza Salmerón su política, que no es el posibilismo de Castelar ni la conspiración permanente de Ruiz Zorrilla, sino que va del franco repudio de la violencia que se manifiesta en algaradas y motines estériles a la "sácrosanta apelación a la fuerza en los momentos supremos en que el derecho es inicuamente violado". La sublevación de Villacampa determinó la ruptura definitiva de Salmerón con los elementos progresistas, que se exteriorizó ruidosamente en la Asamblea republicana que se celebró en Madrid en Enero de 1887. De esta discrepancia nació el partido republicano centralista, que formó Salmerón con una brillante plana mayor: profesores como Azcárate y González Serrano, ex ministros como Pedregal y D. José Fernando González, jurisconsultos como Labra,

Isábal y otros; publicistas como Alfredo Calderón y Altamira. El programa del partido centralista, de que fué órgano en la Prensa el periódico *La Justicia,* era, según un manifiesto que vió la luz en 20 de Junio de 1891, el siguiente:—Unidad orgánica de la nación española.—Unión, bajo la forma federativa, de España y Portugal.—Afirmación de los derechos individuales, la Soberanía nacional, el sufragio universal, el régimen representativo parlamentario, la responsabilidad de todos los funcionarios y la amovilidad del jefe supremo en períodos determinados.—Los Municipios, las provincias y las regiones constituyen entidades autónomas, dentro de la nación, y son, para el cumplimento de sus fines peculiares, organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se concierta con la unidad del Estado.—Soberanía exclusiva del Estado en el orden del derecho e independencia de la Iglesia en el ejercicio de su propia función; libertad de cultos.—Justicia gratuita y responsabilidad judicial ante un Jurado.—Servicio militar obligatorio para la formación de las reservas, con una base profesional para el ejército permanente.—Resolución de la cuestión financiera mediante la reducción de las cargas a lo que pueda pagar el contribuyente; supresión de los consumos, gravamen directo sobre la riqueza mobiliaria y rectificación del repartimiento de la contribución territorial.—Instrucción primaria por el Estado y libertad de enseñanza.—Atención particular a los problemas sociales.—Identidad de los dere-

chos políticos y civiles de Cuba y Puerto Rico respecto de la Península; representación en Cortes de las comarcas del archipiélago filipino, cuya cultura y condiciones lo permitan, y en todas las colonias la consagración de los derechos naturales del hombre, el mando superior civil y una organización superior autonomista.—Defensa práctica de los procedimientos legales y pacíficos, sin desconocer que hay momentos y circunstancias que exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar a la sociedad en la plenitud de su soberanía.—Inteligencia íntima y cordial de todos los partidos republicanos en la forma más amplia y eficaz posible.

Ni por este programa ni por lo que fué el centralismo como una de tantas agrupaciones republicanas, podría formarse idea del influjo ejercido en la vida pública española por Salmerón, cuya poderosa mentalidad rebasa los estrechos límites de la política de partido, y cuya palabra, ardorosa y elocuentísima, de una elocuencia persuasiva, que convertía la tribuna política en magisterio público, fué no pocas veces órgano de las más hondas aspiraciones nacionales. A la vez profesor y político, profesor por vocación irresistible de su espíritu; político, por el fuerte, intenso sentimento de la ciudadanía, por lo vivo de la emoción política, la personalidad de Salmerón, compleja, doble, en cierto modo contradictoria, requiere un largo y sereno estudio, cuyas proporciones, aunque lo intentáramos, no podrían ajustarse a las del presente capítulo.

Salmerón es, ante todo, un pensador, y trae a la política española, cuando en ella hace su aparición, un nuevo sentido social. Privaba entonces la escuela de los economistas liberales, con su concepto individualista de la propiedad. Salmerón, en su célebre discurso sobre la Internacional, expone el nuevo concepto de la propiedad que se había ido elaborando en los movimientos sociales de la época. No sólo defiende a la Internacional porque es una ilegalidad y una violencia proscribirla: la defiende porque es una manifestación del nuevo principio de vida, del principio de la inmanencia, de que proceden los derechos individuales. "Hay para mí—dice—en todo el movimiento social contemporáneo, del cual no es más que una manifestación la Internacional de trabajadores, la tendencia a consagrar un nuevo principio de vida, poniéndole por encima, no ya de las instituciones y de los poderes del Estado, sino de los mismos principios religiosos y morales impuestos por la fe dogmática. Ese principio es el de la razón inmanente en la naturaleza humana." De los fines legítimos de esta se deriva el único concepto racional de la propiedad. "La propiedad, que no ha de confundirse con el derecho de propiedad, sea cualquiera el criterio bajo el cual se le considere, no es sino el medio y la condición sensible puesta al alcance del hombre para poder realizar los fines racionales de la vida. No es, ciertamente, algo íntimo, algo inherente, algo ingénito en la naturaleza racional del hombre, por más que el derecho a ella tenga su principio y razón en la

propiedad de sí mismo y de las relaciones que el ser de propia conciencia tiene. Consistiendo, pues, en los medios materiales que necesitamos apropiarnos para realizar los fines de la vida, no se da sólo en razón de la personalidad humana de cada sujeto o individuo, sino en relación al fin de la vida racional que debe cumplirse mediante actividad y trabajo. Por consecuencia, la propiedad es justa y es legítima en tanto que viene a servir a los fines racionales de la vida humana; y cuando esto no sucede, la propiedad es ilegítima, la propiedad es injusta, la propiedad debe desaparecer." Estas ideas son hoy vulgares en los medios cultos, pero aún distan mucho de hallarse consagradas por la generalidad de las legislaciones. El mismo Salmerón político no se atreve a deducir las últimas consecuencias de los principios afirmados por Salmerón pensador. En Septiembre de 1904 pronunció el entonces jefe de la Unión Republicana un discurso muy interesante sobre el problema obrero en la Casa del Pueblo de Barcelona. Hay en ese discurso una mezcla de doctrinas: conceptos proudhonianos, reminiscencias de Marx, un eco de los socialistas de cátedra... En el fondo, una política social conservadora. Conducían muy lejos las afirmaciones del discurso en defensa de la Internacional. Salmerón era entonces un mozo de treinta años. No pensaba en ser jefe del Estado ni aspiraba a volver a serlo.

Elegido diputado en 1886, Salmerón perteneció a casi todos los Parlamentos que se sucedieron hasta

la época de su muerte. En la imposibilidad de seguir paso a paso su actuación parlamentaria haremos una reseña de sus principales discursos:—8 de Mayo de 1894. Discurso sobre los sucesos de Melilla. Muy importante. Afirma que hay más allá del Estrecho de Gibraltar una tierra que nos llama a cumplir una misión que es parte integrante de nuestra vida nacional. En política internacional manifiesta recelos contra Inglaterra y habla a este propósito de ineluctables antipatías de raza. Censura que la vía diplomática se anticipara a la justa y obligada reparación de la ofensa por medio de la fuerza. Combate rudamente la política de Martínez Campos, y contra sus bandos militares y el fusilamiento de Farreu lanza acusaciones tremendas que promueven un gran escándalo en la Cámara.—Marzo de 1895. Discurso sobre la actitud de los oficiales del Ejército que han asaltado las redacciones de varios periódicos. Sagasta declara que no puede garantizar el mantenimiento del orden público ni restablecer la disciplina militar y abandona el Poder, sucediéndole Cánovas. Salmerón examina en su discurso el proceso de la crisis, que califica de *crisis del miedo*.—3 de Mayo de 1898. Discurso sobre el desastre de Cavite, en una de las sesiones más agitadas del Parlamento español. Entre protestas tumultuosas de la mayoría y minorías monárquicas, Salmerón afirma que la nación tiene derecho a exigir grandes responsabilidades y a demandarlas desde el más humilde hasta a la perso-

na que ocupa el trono. En la sesión del 10 de Mayo, Salmerón promueve un nuevo escándalo con su rectificación, de tonos violentísimos.—22 de Febrero de 1899. Discurso en defensa de una proposición pidiendo al Congreso que, en vista de la gravedad de las circunstancias, y para curar los males que ha dejado al descubierto una serie de desastres sin ejemplo en la historia de la patria, es de necesidad imperiosa la convocación de unas Cortes Constituyentes, elegidas libremente, con las garantías adecuadas para que e.as lo sean de los sentimientos y aspiraciones del país.—17 de Julio de 1903. Discurso en el debate del Mensaje. Memorable. Salmerón dirige en él formidables ataques a la Regencia por su responsabilidad en la catástrofe colonial. Lee el famoso telegrama del Gobierno de los Estados Unidos al general Sahffter, jefe de las fuerzas sitiadoras de Santiago de Cuba, en que se dice a éste que intime la rendición, pues está pactada con Madrid; que Santiago de Cuba se rendirá guardando las formas de honor con un simulacro de combate; que los refuerzos que esperan llegarán cuando no sea tiempo de resistir, y que aun con el Ejército enfermo entrará triunfante en la plaza. La lectura de este telegrama histórico produce en la Cámara una impresión enorme. Tras un silencio imponente, se produce un escándalo tremendo. Salmerón acusa a la dinastía. Por encima de las protestas de los diputados y de las interrupciones presidenciales, la voz de Salmerón, tonante, re-

suena en las Cámaras.—3 de Febrero de 1904. Discurso contra Maura a propósito del nombramiento de Nozaleda para la Sede arzobispal de Valencia. Combate al célebre fraile por su intervención en la rendición de Manila, la acción desarrollada por los dominicos en el archipiélaga filipino y toda la política colonial que originó la catástrofe del 98.—11 de Julio de 1904. Discurso sobre la legalidad de los partidos, en defensa de una proposición encaminada a obtener del Congreso la declaración de que ni la Constitución ni el Código Penal consienten la clasificación de los partidos en legales e ilegales; de que es, por tanto, lícita, la propaganda contra el régimen establecido; y de que se puede, en consecuencia, criticar, censurar y combatir el régimen existente, dentro de los límites que impongan los respetos constitucionales debidos al jefe del Estado.—Diciembre de 1905. Discurso sobre el separatismo catalán. Salmerón reconoce que hay motivos, dentro y fuera de Cataluña, para odiar al Estado español, divorciado cada día más de la nación, pero combate el catalanismo.—Febrero y Marzo de 1906. Discursos sobre el presupuesto de Guerra. Son notables por el estudio que revelan del problema militar. Salmerón quiere que el Ejército responda a las necesidades de la Patria, no a las de las instituciones, y dice que todo lo que no se haga sobre la base de la nación en armas es tener, en una forma u otra, un pretorio.—Marzo de 1906. Discurso contra la ley de Jurisdicciones. Censura que

venga el miedo a apoderarse de tal manera del ánimo de un Gobierno, que, por evitar que las instituciones padezcan, ponga el derecho a las plantas del sable y haga que pisoteen la conciencia nacional espuelas incapaces de llevar los ejércitos a la victoria. Combate a un Ejército que sirve al rey, no a la patria, impotente para la defensa nacional y sólo organizado para oprimir y dominar al pueblo. "El Ejército—dice—por ley de su origen, por su funcionamiento, por su organización, por el servicio a que está afecto, por el mismo estado que determina en la conciencia del país, es un Ejército de dominación, no es un Ejército de la nación española". Acusa a García Prieto de extremar los resortes del Poder por la imposición de las armas, de fraguar delitos entre las sombras y de alterar todas las leyes y principios penales y procedimientos, y organismos vivos y libres, sin los cuales no pueden vivir los pueblos modernos, para poner todo esto a las plantas del ministro de la Guerra.—Julio de 1907. Discurso sobre la significación de Solidaridad catalana. Sostiene que en España un Gobierno sólo puede actuar eficazmente sobre el hecho vivo de las regiones. Encarece la necesidad de una política positiva, y dice que no renuncia al republicanismo, sino al republicanismo hueco, sin contenido, que es sólo una aspiración al Poder, no se sabe para qué...

En todos estos discursos, si brilla siempre una elocuencia poderosa, no es fácil hallar una doctrina polí-

tica concreta. Se advierte que el gran orador, jefe de un partido o de una coalición de partidos republicanos, habla, más que por su propia inspiración personal, bajo el influjo de las circunstancias, en que unas veces aparece como inmediatamente posible lo que otras apenas se vislumbra como un ideal. Así, varía el tono y cambian las ideas según se piense en la calle o en la opinión conservadora, según la mirada se dirija a los campos y a las fábricas o se dirija a los cuarteles. En ocasiones hay que ofrecer seguridades, desvanecer recelos, alejar inquietudes y temores; en otras hace falta despertar entusiasmos, alentar esperanzas, suscitar rebeldías... Mientras unas veces la conciencia civil se subleva ante los alardes matonescos de la fuerza militar, como en el discurso contra la ley de Jurisdicciones, otras veces la habilidad política aconseja, como en el discurso sobre la algarada de los oficiales contra varios periódicos de Madrid, temperamentos de conciliación y de concordia. A veces salen de labios del pensador frases y juicios contra la religión del Estado que indignan a Mella y a Gil Robles; otras veces el político habla de respetar las leyes concordadas. Unas veces se abomina del republicanismo hueco, sin contenido; otras se esgrimen los tópicos más corrientes: el golpe de Sagunto, la alianza funesta entre el altar y el trono. En general, tienen todos estos discursos un sentido negativo que se compadece mal con las exigencias de la política positiva, práctica, realista a que parece inclinado el

gran orador en las postrimerías de su vida. Fué, sin duda, una gran desdicha para la cultura y el civilismo que Salmerón, obligado por las circunstancias a actuar como un político práctico en un medio indigno de su grandeza, no hubiera remontado siempre su acción a las alturas de un apostolado, limitándose—es decir, ampliándose, extendiéndose, intensificándose—a ser un precursor, un agitador de la conciencia nacional.

Como orador—y lo era portentoso; Castelar, que era tan maldiciente, decía de él que sería el orador más grande de todos los tiempos si hubiera hablado en alguno de los lenguajes conocidos—una de las características de Salmerón era la agresividad. Tenía para el adversario las frases más duras, y, en ocasiones, un desdén olímpico. De sus labios salieron, muerto Ríos Rosas, los apóstrofes más vibrantes que resonaron en el Congreso. En el debate sobre la Internacional, como el ministro de la Gobernación, Candau, se obstinara en sostener que la asociación de trabajadores era incompatible con las leyes y las instituciones y estaba, por tanto, fuera de la Constitución, Salmerón le dijo: "¿Quién es el ministro de la Gobernación para hacer declaración semejante? ¿Tan ignorante es S. S. que no conoce la limitación de los Poderes constitucionales?" La mayoría acogió estas palabras con rumores y Salmerón replicó: "Quien no conoce esa limitación es un ignorante, y vosotros, al interrumpirme, no sois más que una

guardia negra, unos siervos del Poder ministerial que desconocéis la independencia y los derechos del diputado." En el mismo debate sobre la Internacional habló Salmerón de "contumelias parlamentarias". La frase causó extrañeza y se produjeron rumores. —Si se ignora la palabra—dijo Salmerón—en el Diccionario de la lengua está—. En el primer discurso que pronunció en el Parlamento, a su vuelta de la emigración en Julio de 1886, pidió que el nombre de Pavía se inscribiera en el Congreso en una lápida, para advertencia de los diputados y para "dar al autor de aquella hazaña la inmortalidad que no parece quizás que la fama de ilustre y gloriosa espada le pueda otorgar hoy". En el célebre discurso sobre los sucesos de Melilla llama a Silvela el hombre del sentido jurídico, y añade: "es decir, del sentido jurídico que vuestra Restauración ha engendrado, no del sentido jurídico de una mente clara y de una conciencia sana". Acusa al parlamentario conservador de haber puesto "el sentido jurídico a las plantas del general de Africa para que lo sacuda con sus espuelas". Se revuelve contra la cobardía de la Cámara: "Si de esa suerte hubiéramos de entregar la Justicia a la arbitrariedad y al deseo de un general en jefe, mereceríamos aquí dentro que, en vez de espada, manejase para castigaros un látigo cualquiera de esos generales". Y para Martínez Campos tiene ataques durísimos. Le acusa de conculcar la Constitución, violar las leyes y cometer infames asesinatos—

se refiere al fusilamiento de Farreu—y dice que su uniforme debiera teñirse en sangre... En el debate sobre las reformas antillanas de Maura dialoga con Abarzuza, que acaba de ingresar en las filas ministeriales y habla del honor, y le dice: —¿Cómo pagáis tributo al honor cuando está en pleito la virtud? Discutiendo con Villaverde, califica sus procedimientos de Gobierno de abominables, indignos y odiosos, promoviéndose un fuerte escándalo parlamentario y originándose una cuestión personal entre el jefe del Gobierno y el gran orador republicano. Sentía éste, con una exaltación pocas veces igualada en las lides políticas, la pasión de la justicia. Sus mejores discursos no los pronunció sobre cuestiones doctrinales; fueron improvisaciones hechas al enterarse de una arbitrariedad ministerial, de un atropello de la fuerza... Su magnífica elocuencia hizo al infortunado *Hospicia* funerales de primera clase.

La doble personalidad de Salmerón, la contradicción entre el pensador y el político, se manifiesta en las circunstancias más críticas. Cuando es jefe del Estado reconoce que la opinión reclama medidas enérgicas, que es preciso restablecer la disciplina militar; pero retrocede ante la aplicación de la pena de muerte. Quiere atraerse a las clases conservadoras y reprueba todo intento de cambiar las condiciones sociales cortando con la tajante revolucionaria los obstáculos; pero se detiene ante el temor de violar los principios, de hollar las propias,

sagradas convicciones. Combate la bandería, el sectarismo, el egoísmo de partido; abomina de "las iglesias estrechas y cerradas que, bajo un dogma y un conductor invisibles, unen a los hombres"; ve en las maquinaciones de los agitadores el peligro de un terrible desquiciamiento para la sociedad española; pero abandona el Poder y no hace uso de los resortes de Gobierno que el Parlamento y el país ponen en sus manos. En las postrimerías de la República, está identificado con Castelar. En su discurso de la noche del 2 al 3 de Enero reconoce y proclama que "no hay más que una política salvadora para la República, para la patria y para las instituciones democráticas, que valen algo más (como que son la medula) que el yerto esqueleto, que el vano rótulo de la forma exterior de gobierno", y que esa política es la política conservadora. Sin embargo, no apoya a Castelar. Dice que una cosa es "abrir de par en par las puertas de la legalidad a todos los partidos políticos, y apresurarse a recibir cariñosamente a los que han venido siempre defendiendo los principios democráticos, y otra muy distinta, dado el advenimiento de la República, hacer una política que enerve y descomponga al partido republicano y restaure y vigorice al partido conservador, creando un peligro terrible, un peligro acaso inminente, no ya para la existencia de la República, sino para la vida de las instituciones democráticas". ¿Qué más peligro, sin embargo, que el que se cernía sobre el Parlamento en aquella noche céle-

bre? Lo inminente—y sin acaso—eran los soldados de Pavía, que llegaban a disolver las Cortes.

Igual contradicción que en cuanto a los procedimientos de gobierno en orden a los procedimientos para restaurar la República. En un sentido, la vida entera de Salmerón es un apostolado contra la fuerza, contra la violencia. Ya en sus primeros tiempos de parlamentario, antes del advenimiento de la República, condena "las maquinaciones tenebrosas de la conspiración y de las sediciones, que impiden el acompasado movimiento del progreso, amagando con la destrucción de lo existente y haciendo imposible la pacífica edificación de lo porvenir". En la noche del 2 al 3 de Enero reprueba la violencia en términos análogos a los de Castelar. "Yo he combatido siempre—dice—; yo he condenado siempre todo procedimiento que no se haya ajustado al derecho, que no haya estado dentro de la legalidad. Yo no he fiado nada nunca a esas revueltas que, desdichadamente, van haciendo perder a nuestro pueblo la conciencia del derecho y la confianza en los medios legales y arrastrándolo a la lucha por el poder que unos libran detrás de las barricadas y que otros preparan en las conspiraciones militares, buscando en los cuarteles y en las cuadras el triunfo que sólo debe conquistarse en la opinión y obtenerse en las urnas". Después de la Restauración, se aparta de Ruiz Zorrilla por sus intentonas revolucionarias y en su primer discurso parlamentario dice: "No soy, señores diputados, ni

lo es por ley de sus propias obligadas convicciones ningún republicano dado a demandar inspiraciones a pasiones violentas; nosotros pedimos sólo, exclusivamente, inspiraciones a los principios de la política, y más queremos que sean las instituciones que acariciamos una obra aclamada por impulso general de la opinión, que traída por este fragoroso combate de los partidos políticos, en que apenas si se respira más que sangre y exterminio". Cuando la sublevación de Villacampa, Salmerón se muestra "dolorosamente sorprendido", y a causa de este suceso revolucionario rompe ruidosamente con los progresistas en la Asamblea republicana de Enero de 1887. En el discurso que en ella pronunció, entre las protestas de los amigos de Ruiz Zorrilla y los aplausos de los suyos, dijo que la revolución sólo puede admitirse cuando la reclama la opinión y la sanciona la justicia y es una empresa nacional, y que "había que poner freno a ese temperamento revolucionario, mortal para el partido, vergonzoso para la patria". Todavía en 1899, cuando se constituyó el Directorio Republicano, creándose un fondo llamado Tesoro de la República, Salmerón se opuso enérgicamente a que se destinara un céntimo para fomentar alteraciones del orden público. Paralelamente a estos textos, franca, resueltamente antirrevolucionarios, podrían recogerse otros en que Salmerón habla de supremas apelaciones a la fuerza para restaurar el orden le-

gal, violado por el régimen, perenne conculcación del derecho".

La acción política de Salmerón como jefe de partido culmina en 1903 con la Unión Republicana. Muertos Ruiz Zorrilla, Castelar y Pi, Salmerón es el único jefe que queda, y en torno suyo se agrupan la casi totalidad de las fuerzas republicanas militantes. Se produjo un movimiento de entusiasmo como hacía muchos años no se despertara otro, y se creyó, por vez primera desde hacía mucho tiempo, en la posibilidad del triunfo de la República. Se sumaron al partido republicano los elementos neutros que representaba Costa, decepcionados por el fracaso de la Unión Nacional. En la Asamblea celebrada en el teatro Lírico, Salmerón pronunció un gran discurso: "La moralidad del partido republicano demanda no traer a los labios lo que debemos tener en el fondo de nuestra voluntad, y que no debe obtener manifestación sino cuando haya encarnado su aspiración en la fuerza. Nosotros debemos ir a la conquista del Estado haciendo uso de todos los medios (Grandes aplausos), haciendo uso, repito, de todos los medios; porque cuando se ha demostrado por una sistemática conducta de los Poderes públicos que los medios legales están obstruídos, para que la soberanía de la nación se afirme en el ejercicio de la soberanía, ha de encarnarse la fuerza (Ovación delirante), cumpliendo este augusto ministerio, que así procedió al advenimiento del derecho en el mundo como está reclamado para

el restablecimento del derecho cuando torpe e indignamente se le deprime. No es el derecho, sino la depuración de la fuerza, y cuando el derecho se corrompe, del fondo de aquel derecho surge la fuerza, que viene a restablecer su soberano impulso." (¡Bravo!)

Los asambleístas del teatro Lírico regresaron a sus provincias entusiasmados. Salmerón comenzó una peregrinación por España. En los mítines de León y de Burgos parecía que Castilla despertaba y se alzaba por la República. A poco, la propaganda fué disminuyendo en intensidad. Salmerón, ya anciano, sufrió un colapso en Zaragoza. Pasaban los meses, los años y la fuerza no surgía del fondo del derecho corrompido. Nakens empuñó su piqueta; Costa rugía desde Graus y acusaba a los directores republicanos de haber vendido la justicia y hecho traición a la patria. Salmerón, amargado, se acogió a la bandera de Solidaridad Catalana, abominando del republicanismo hueco, sin contenido. No mucho más tarde moría en Pau, abierta la ventana de la habitación sobre el Pirineo, invocando el nombre de la patria.

Los republicanos se hubieran ahorrado una decepción más si hubieran sabido que Salmerón era un altísimo pensador, un precursor, un apóstol, no un caudillo revolucionario. El lo había dicho a sus paisanos de Almería en una conferencia, *La filosofía en la vida,* pronunciada el 26 de Septiembre de 1902: "Voy a hablar de aquello que me atribuyen

como constitutivo del carácter en mi profesión, de lo que pudiera ser considerado como la resultante de mi vida; pues que todas las demás cosas que en los accidentes de la vida política se me han podido ofrecer al paso, jamás las he considerado como serios motivos de seducción para mí; apenas si las he tenido más que como medio para demostrar cómo se debe vivir para buscar la estimación propia. Os voy a hablar de Filosofía: eso es lo que profeso, eso es lo que yo puedo ofrecer como fruto más preciado, y eso es, en suma, aquello con lo cual, cuando me toque la hora de declinar mi cuerpo a la madre tierra, yo podré pedir a las gentes un recuerdo, si no eterno, porque nada hay eterno en lo humano, al menos, respetuoso"...

V

REPUBLICANOS Y NEUTROS. — RADICALES Y GUBERNAMENTALES.—LA EVOLUCION REFORMISTA

Las campañas de Sol y Ortega.—La aventura republicana de Costa.—La Federación revolucionaria.—Lerroux y el partido radical.—Melquiades Alvarez y los republicanos gubernamentales.—El reformismo.—La accidentalidad de las formas de gobierno.—Una frase de Zenón de Elea y otra de Bjaernson.—La psicología de las multitudes y la picardía española.—El trabuco carlista y la browning republicana.

La política republicana no llegó nunca a interesar verdaderamente a los elementos llamados neutros. Organo de éstos pretendió ser Sol y Ortega, cuando, en su célebre discurso de Mayo de 1898, se apartaba de la política de partido e imputaba a todos los hombres públicos y a todas las organizaciones políticas una responsabilidad mayor o menor, por acción o por omisión, en la catástrofe. Esta política de Sol y Ortega le proporcionó triunfos como el que obtuvo en su campaña contra Maura; tras los memorables debates del Senado de Marzo de 1909, la opinión pública se manifestó en las calles de Ma-

drid y en las de las más importantes ciudades españolas contra el Gobierno conservador divorciado de la ética, que, según la frase del senador catalán, no se sentaba en el banco azul. Pero esto no significaba una adhesión a la política republicana de las clases medias, que siguieron, como hasta entonces, preocupándose de sus intereses económicos y profesionales, entendidos con no muy amplio criterio, y no supieron identificarse y confundirse con el pueblo en una grande solidaridad nacional. Aislado de las organizaciones republicanas, aunque con una relevante posición parlamentaria por sus condiciones de polemista, no consiguió Sol y Ortega representar de un modo permanente una considerable fuerza social, ni mucho menos incorporarla al republicanismo.

Los elementos neutros que con Costa vinieron al partido republicano con Costa se fueron. Costa mismo sufrió, a nuestro entender, una grave equivocación situándose en el campo republicano. No lo era él ni por sus antecedentes, ni por su temperamento, ni por su ideología política. Su pensamiento no procede del acervo republicano, sino del ideario político del siglo XVIII. No era un hermano espiritual de Salmerón, de Pi y Margall, de Castelar, aunque recuerde a éste por la oratoria de largos y opulentos períodos; era de la estirpe de los grandes estadistas del despotismo ilustrado. Por una ironía de la suerte, él, que no comprendía la democracia sino a la antigua manera de Aragón y que era un ene-

migo del parlamentarismo, se vió en el trance de intentar la revolución desde abajo y de acaudillar muchedumbres republicanas. En realidad, era un gran señor y hubiera sido un gran ministro de Carlos III. Su puesto hubiera estado al lado de los Campomanes, de los Floridablanca, de los Aranda. Como el primero, era un gran polígrafo y un maestro en todas las ramas del derecho. Su robusto pensamiento político contrasta con la desoladora vaciedad del liberalismo, y aun de buena parte del republicanismo, de nuestros días, y sus discursos y escritos, como las exposiciones y representaciones al rey de Campomanes y de Floridablanca, tendrán en las antologías el lugar que no hallaron en las páginas, abrumadoramente estériles casi siempre, del *Diario de Sesiones.*

Del viejo republicanismo nacieron en los primeros años de la presente centuria dos corrientes, orientada la una hacia la izquierda y la otra hacia la derecha. La primera se manifiesta con la *Federación revolucionaria,* a cuyo frente figuran Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano. La segunda aparece con la revelación en el Parlamento de Melquiades Alvarez. La primera tendencia llega a constituir, después del fracaso de la Unión republicana de 1903, el partido radical acaudillado por Lerroux, que viene a representar, de un lado, la tradición revolucionaria del pueblo republicano—a Salmerón, que dice: "yo no perturbaré el orden más que una sola vez", contesta Lerroux: "yo lo perturbaré

cuantas veces pueda"—; de otro lado, las soluciones radicales de Pi, que se han hecho letra muerta en el programa que los fieles discípulos custodian en la tumba del maestro. El republicanismo gubernamental de Melquiades Alvarez, nueva modalidad del posibilismo de Castelar, se fija principalmente en los problemas constitucionales y trata de continuar la interrumpida evolución liberal, no aviniéndose a dar por terminado el ciclo de las reformas políticas, y, tras las andanzas del *bloque de las izquierdas* y la salida al campo revolucionario del brazo de la Conjunción republicano-socialista, ofrece su colaboración a la monarquía democrática con las garantías que condicionan la evolución reformista. Tanto la actuación de Lerroux como la de Melquiades Alvarez, en pleno desenvolvimiento, caen fuera de los límites que impone al presente trabajo su carácter histórico. Sólo haremos, por tanto, algunas consideraciones acerca del reformismo en su objetividad, en cuanto fenómeno político que plantea interesantísimos problemas.

La discusión sobre si las formas de Gobierno son esenciales o accidentales nos llevaría muy lejos y además no sería éste sitio adecuado para ella. Pero sí afirmaremos que no es exacto, como con harta ligerencia se ha dicho, que para la ciencia política las formas de gobierno sean accidentales. La ciencia política, desde Aristóteles hasta Bluntschli, establece la esencialidad de las formas de gobierno. Una de las más altas autoridades de nuestro tiempo en De-

recho político, el profesor Jellineck, señala del siguiente modo la oposición entre la Monarquía y la República, fundamental e irreductible: "La Monarquía es el Estado guiado por una voluntad física. El carácter esencial del Monarca consiste en expresar el supremo Poder del Estado, el poder que pone en movimiento al Estado y lo mantiene. Visto de más cerca, este Poder consiste en la facultad de actuar libremente dentro de una cierta esfera que la ley señala sin determinar la naturaleza de esta acción y en forma que pueda dirigir al Estado... La República se ha desenvuelto oponiéndose conscientemente a la Monarquía. Todavía hoy puede definirse la República como la negación de la dirección del Estado por una persona física. Se comprenderá la gran importancia de esta oposición si se piensa que en la Monarquía la voluntad más alta pertenece a una persona y está representada por esta persona corporalmente, por decirlo así: mientras que en los Estados no monárquicos, cualquiera que sea su desenvolvimiento particular, el órgano del Poder supremo no coincide jamás con la voluntad de la persona física que constituye este órgano, y no puede jamás llegar a una expresión visible."

Los mismos tratadistas que se inclinan a considerar las formas de gobierno como cosa accidental, reconocen y señalan las diferencias que separan a la Monarquía de la República. "De todas suertes—dice el ilustre Posada—, aunque sea reduciendo las diferencias entre ciertas monarquías y ciertas re-

públicas, es evidente que los Estados contemporáneos pueden dividirse, en cuanto a la forma de gobierno, en Monarquías (el jefe del Estado lo es una persona legal y constitucionalmente irresponsable, determinada de por vida y por lo común según el principio hereditario) y Repúblicas (todas las funciones del Estado se ejercen en virtud del principio de la vocación y de la aptitud personales, todos los funcionarios son responsables). Y el joven profesor Sr. Elorrieta, afiliado al liberalismo español gobernante, que no es precisamente el liberalismo inglés, escribe: "Las diferencias que separan a la Monarquía y a la República aparentemente son muy accidentales. Pero en la esfera de los hechos encierran una mayor trascendencia, porque contribuyen a la formación de medios sociales muy diversos. Así se ha dicho, con razón, que para hacer un estudio completo de la Monarquía y la República es necesario considerar a ambas instituciones no sólo como formas políticas, sino también como estados sociales. Y, en efecto, la Monarquía contribuye a sostener la diferencia de clases sociales, a proteger el desenvolvimiento de una religión determinada, a rendir culto a la tradición. Para convencernos de ello no tenemos más que fijarnos en la monarquía más democrática, en Inglaterra, que ha sido calificada de una República coronada. Y veremos la influencia y los privilegios que tiene la aristocracia, las prerrogativas de la religión oficial, la fuerza del sentimiento tradicional. Por el contrario, la República fomen-

ta un espíritu igualitario que tiende a anular toda jerarquía oficial, difunde un ambiente de amplia libertad y debilita el respeto a las fuerzas tradicionales, porque educa al pueblo a guiarse más por la razón que por el sentimiento."

Régimen social mucho más que político, sobre todo en los países donde es anterior y superior a la Constitución, la Monarquía, aunque, según Jellineck, tenga por órgano supremo una voluntad física, no es el rey, ni del carácter de una Monarquía puede juzgarse por las disposiciones personales del rey. Actualmente los reyes no ejercen el poder como los antiguos tiranos y por eso los revolucionarios de hoy no repiten la frase de Zenón de Elea, que repetían todavía los revolucionarios del siglo pasado: "Hay buenos reyes como hay buenas hachas". Los revolucionarios de hoy discurren como el viejo Flink en el drama *El rey*, de Bjœrnson: "Pues no, señor; no le dejarán nunca hacer eso... Seguid con atención mi razonamiento: en el fondo ¿qué es la Monarquía, pregunto yo? Una vulgar compañía de seguros, no otra cosa, de la cual los curas, los funcionarios, los militares, los nobles, los propietarios y los grandes comerciantes han tomado mayor o menor número de acciones, y el diablo me lleve si ninguno de éstos ha de permitir al director de la compañía, al Rey, que haga la más pequeña diablura..." Para sustraer al rey, en lo posible, a determinadas influencias contrarias a la opinión dominante en la nación, en algunos países, como en Inglaterra, los

cambios políticos originan cambios de personal hasta en las damas de la Corte. En otros países, mientras el rey parece sustentar una política, los personajes palatinos, en reuniones públicas, aplauden a rabiar a los oradores que sostienen la política contraria...

Pero ¿y si no es posible derrocar la Monarquía? Los intelectuales—profesores, abogados, médicos, ingenieros—que forman el elemento director del reformismo se propusieron el siguiente problema: puesto que no es posible hacer la revolución—así lo creemos, al menos—y la Monarquía, a juzgar por ciertos indicios, no se opone a los avances democráticos, aceptemos la Monarquía y ofrezcámosle nuestro concurso para impulsar la evolución liberal. Determinada así su nueva actitud, el reformismo se lanzó a la propaganda y al encontrarse con sus antiguos correligionarios los republicanos, les dijo: la forma de gobierno es accidental; lo que importa es la esencia, la substancia democrática; la cuestión de la Monarquía y la República no es cuestión ya en ningún país del mundo. Renunciemos a examinar si la experiencia reformista fué prematura o no; parece lo primero por dos razones: porque el momento de abandonar la actitud revolucionaria no es cuando la revolución es difícil o imposible, sino cuando es innecesaria, y porque un partido democrático sólo puede gobernar en nombre de una opinión, y, cuando esa opinión no existe, no pueden suplirla el jefe del Estado y un grupo intelectual. Más

que en la lógica de su actitud debió pensar el reformismo en la eficacia de la misma. Como hombres de acción, como políticos, los directores del reformismo debieron proponerse este problema, no un problema de ideas, sino de conducta: nosotros, que durante tantos años hemos combatido la Monarquía ¿podremos actuar eficazmente aceptándola y colaborando con ella a la evolución democrática? Esta es la cuestión. Porque para actuar eficazmente en política hay que representar una opinión, y toda opinión activa procede del sentimiento popular. Y el pueblo es simplista: es monárquico o republicano, reaccionario o liberal; no entiende de términos medios ni matices; el pueblo está con el antiguo régimen o con la Montaña; el porvenir de los girondinos es siempre la guillotina. Y si los cambios de actitud, por justificados que estén, quebrantan el prestigio y la autoridad de los hombres públicos, forzoso es que esto ocurra, mucho más que en países de cierta educación y temperamento políticos, en la tierra del pícaro Guzmán de Alfarache y del escudero Marcos de Bregón.

No debe olvidarse que el régimen político de España no es ni la monarquía tradicional ni el nuevo régimen hijo de la Revolución; es una transacción, un compromiso entre dos enemigos irreconciliables, que consideran igualmente bastarda la legalidad resultante de la obligada tregua. El régimen ha tenido que moverse—y sigue moviéndose—entre las

opuestas amenazas de estos dos enemigos que desconfían de él y quieren destruirlo, y le apuntan desde sus encontrados campos: el trabuco carlista y la browning republicana.

Explicándose la contumacia carlista por irresistibles influjos atávicos, los hombres moderados de la izquierda piden a la izquierda extrema que renuncie a su empeño revolucionario, puesto que la revolución es muy difícil, si no imposible, de hacer. La verdad es que en España no hubo revolucionarios nunca. Los hombres representativos de la revolución española—caudillos militares, casi siempre—fueron, como Espartero y como Prim, los más antidemócratas y arbitrarios gobernantes. Una revolución es la consecuencia de una agitación revolucionaria, y en España una verdadera agitación revolucionaria no se realizó nunca. Pero 1909 y 1917 son, aunque aislados, hechos expresivos; las dos represiones, igualmente crueles, por más que en la segunda se huyera de fusilamientos legales, dieron la medida del peligro en que se sintió el régimen. La eficacia de 1909 harto notoria es; la de 1917 no podemos apreciarla todavía. Aun cuando la revolución, materialmente imposible, fuese sólo un mito, no es lícito desconocer la eficacia del mito revolucionario. En su libro—uno de los pocos libros que hacen pensar entre tantos como se publican—*Reflexions sur la violence,* dice Sorel: "Se ha discutido mucho acerca de la posibilidad de realizar la huel-

ga general (1); se ha pretendido que la guerra socialista no podía resolverse en una sola batalla; los hombres prácticos y prudentes estiman que sería prodigiosamente difícil lanzar a la vez las grandes masas del proletariado y analizan las dificultades de detalle que ofrecería una lucha enorme... No concedo la menor importancia a las objeciones que se hacen a la huelga general en virtud de consideraciones de orden práctico... La experiencia nos demuestra la gran eficacia de los mitos en que se concentran las tendencias más fuertes de un pueblo, de un partido, o de una clase, tendencias que se presentan al espíritu con la persistencia de instintos en todas las circunstancias de la vida y dan un aspecto de plena realidad a las esperanzas de acción próxima sobre que la reforma de la voluntad se funda." Sin duda, el ideal de la lucha proletaria, la huelga general revolucionaria, no ha podido realizarse hasta ahora totalmente. Pero ello no impide que sea el sindicalismo la única fuerza verdaderamente revolucionaria, propulsora de la civilización, que hay a la hora presente en el mundo.

Los hombres moderados de la izquierda, en vez de pedir a los agitadores de la extrema izquierda

---

(1) El movimiento de Agosto de 1917 en España, uno de los más importantes que se han producido en el mundo obrero, da una idea de lo que podrá ocurrir cuando a una acción más intensa de los grupos directores responda con su organización, si no la totalidad, la casi totalidad de la clase obrera.

que depongan su actitud revolucionaria, deben aprovecharse de ella. Romper la browning republicana o descargarla al aire sería empujar el régimen hacia la extrema derecha, entregarlo, indefenso, al trabuco carlista...

VI

UNIONES, FUSIONES Y COALICIONES

1876: *inteligencia entre Salmerón y Ruiz Zorrilla; el partido republicano reformista.*—1880: *manifiesto del partido democrático.*—1886: *coalición electoral.*—1889: *la coalición de la Prensa.*—1891: *manifiesto de la minoría republicana de las Cortes.*—1893: *la Unión Republicana.*—1897: *la Fusión Republicana.*—1900: *la Unión Nacional Republicana.*—1903: *asamblea del teatro Lírico; jefatura única de Salmerón.*—1910: *la Conjunción republicano-socialista.*—1917: *la alianza de las izquierdas.*—*Esterilidad de la política de uniones, fusiones y coaliciones.*

El pueblo republicano atribuye a la unión una virtud casi maravillosa. Todos los contratiempos, todas las derrotas, todos los descalabros sufridos en una oposición de cuarenta años los explica por las rivalidades y diferencias entre los jefes. Cada vez que, en medio de las luchas intestinas que destrozan al partido, un propagandista de alguna autoridad lanza la palabra *unión,* la muchedumbre lo sigue entusiasmada. Mientras los jefes, incompatibles, discuten ideas y procedimientos, en mítines, banquetes y veladas se aboga ardorosamente por la unión de todos los republicanos.

Toda la historia del republicanismo español desde la Restauración acá es una serie de uniones, fusiones y coaliciones. En 1876 se unen Salmerón y Ruiz Zorrilla y constituyen el partido republicano reformista. Respondía éste a la imperiosa necesidad de poner término—claro es que en lo que afectaba a los republicanos—al estado de fraccionamiento y aun de disolución de las fuerzas políticas en España, donde parcialidades, o mejor banderías, engendradas y movidas, más por miras y afectos personales que por ideas y tendencias diversas, corrompen la vida pública, introducen el desconcierto en la gobernación del Estado y se oponen constantemente a la formación de grandes partidos políticos, que tengan los caracteres todos de verdaderamente nacionales". Querían Ruiz Zorrilla y Salmerón llevar a cabo, "no una mera agregación de fuerzas políticas, que la desgracia común mantendría compacta para la lucha material, pero que se disolvería después de la victoria, al realizar, falta de unidad, de fin y de conducta, la revolución"; sino "una verdadera y franca fusión de las fuerzas políticas por ellos representadas, acabando con un estado de fraccionamiento que no alcanzan á justificar las diferencias de doctrinas y que es todavía más inexplicable en lo que se refiere al procedimiento" (Manifiesto del partido republicano reformista de 25 de Agosto de 1876).

En 1880 se estableció una inteligencia entre salmeronianos y zorrillistas y los federales que seguían

a Figueras, llamados orgánicos. Estos diversos elementos formaron el partido democrático-progresista, cuyo programa era la Constitución de 1869, el servicio militar general y obligatorio, la descentralización administrativa, el sufragio universal, la inamovilidad judicial, el Jurado y la libertad de enseñanza. Firmaban el manifiesto que el nuevo partido dirigió a la opinión en 7 de Abril 50 federales, 224 radicales y un posibilista. Entre las firmas, al lado de las de Salmerón, Zorrilla, D. José Fernando, González, Muro y otros conspicuos republicanos, figuraban las de Echegaray, Martos y Montero Ríos.

En 1886 fué pactada una coalición electoral entre Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pí y Margall. Castelar se negó, como siempre, a unirse con los demás republicanos. "No importa para traer la República —decía en su periódico *El Globo*—sumar las escuelas republicanas, disidentes y diversas en tal número de principios que se anulan éstas con aquéllas y aquéllas con éstas por medio de sus mutuas contradicciones irreconciliables... Lo que importa es que piesen los republicanos cómo para fundar la República deben, ante todo, contar con el pueblo español y con el sufragio universal, disponiéndose a cuantas concesiones exija el estado de la cultura y de la opinión pública, concesiones compatibles con la esencialidad y la consustancialidad de nuestros fundamentales principios".

En 1889, en la imposibilidad de unir a los dife-

rentes partidos, se hizo una coalición de periódicos republicanos. Intentaba la Prensa republicana realizar la unión que ni los jefes ni los organismos oficiales de los partidos habían podido llevar a cabo sino de modo efímero. Se dejaba a cada periódico en libertad de defender su peculiar criterio o el de su agrupación acerca de la futura organización de la República, pero comprometiéndose todos a no promover entre sí discusiones pertinentes a procedimientos y conductas, y a no esgrimir armas contra ningún republicano que aceptara los acuerdos de la Asamblea y los cumpliera fielmente. Se afirmaba como misión de la Prensa republicana: 1.º, mantener en todo momento la más enérgica protesta contra el estado de derecho creado por el acto de fuerza de Sagunto; 2.º, prestar decidido apoyo a todas las propagandas, y en su caso a los candidatos adheridos a la coalición o a las que fueren concertadas entre los partidos republicanos en las elecciones municipales, provinciales o de diputados a Cortes; 3.º, combatir enérgicamente y sin benevolencias de ningún género a todos los Gobiernos monárquicos. Firmaban este acuerdo de la Prensa republicana 58 periódicos con *El País, La Justicia, La República, Las Dominicales del Libre Pensamiento* y *El Motín,* de Madrid, a la cabeza.

En 29 de Mayo de 1891 la minoría republicana de las Cortes publicó un manifiesto firmado por Azcárate, Becerro de Bengoa, Muro, Labra, Puig y Calzada, Ballesteros, Baselga, Cervera, González

Chermá, Marenco, Melgarejo, Moya, Pedregal, Pí y Margall, Rodríguez y Vallés y Ribot. "Sienten hace tiempo los partidos republicanos—decían los parlamentarios—la necesidad de concentrarse para vencer a la monarquía. Han hecho, con el fin de conseguirlo, una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido, al fin, de que sólo en la identidad de principios podrán adquirir la fuerza que buscaban y han ido aproximándose. Afortunadamente, han llegado ya en las Cortes a una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos". Esta comunidad de ideas descansaba sobre las siguientes bases: reintegración del pueblo en su soberanía y, por consecuencia, abolición del régimen monárquico; reducción de la acción del Estado a los intereses generales y proclamación de la autonomía regional y municipal dentro de la patria; organización autonómica de las colonias, sin perjuicio de su identificación en lo fundamental con la metrópoli; intervención del Estado en la cuestión social, suprimiendo la contribución de consumos, abriendo escuelas para que se instruyan los obreros y admitiendo cuantas reformas mejoren su condición.

En 1893 se pactaba una nueva unión republicana sobre las siguientes bases, afirmadas en un documento que vió la luz el 23 de Enero de dicho año: 1.ª El fin de la unión republicana es acelerar el advenimiento de la República. 2.ª Para la consecución

de este fin utilizará, con la actividad y energía que exigen las angustias de la patria, todos los medios que las circunstancias proporcionen y aconsejen. 3.ª La Unión tendrá su Junta directiva residente en Madrid, compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las direcciones nacionales de los partidos republicanos. A esta Junta corresponderá la suprema dirección de los tres partidos (centralista, progresista y federal) para todos sus fines generales y comunes, y estará ampliamente facultada para nombrar dentro y fuera de Madrid las delegaciones que estime necesarias para la realización de sus trabajos. 4.ª Se constituirá, inmediatamente de proclamada la República, un Gobierno provisional, en que tendrán justa representación todas las fuerzas políticas que concurran al triunfo de aquella. 5.ª Los partidos que constituyen la presente Unión se comprometen a someterse a la Constitución que en definitiva el país se dé, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma de la futura república, a no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones".

En 1897 se constituyó la *Fusión Republicana*. Se proponía esta nueva unión organizar a todos los republicanos en un solo partido; conquistar la República utilizando todos los medios o procedimientos; gobernarla hasta que las Cortes constituyentes le dieran forma, y reunir éstas garantizando la libre elección por el sufragio universal de los represen-

tantes del país. La *Fusión Republicana* declaraba aceptar el régimen autonómico como solución al problema de Cuba y Puerto Rico, rechazando toda ingerencia extranjera que pudiera ser lesiva al interés nacional, y formulaba la aspiración de que, con todos los miramientos y discreción que las circunstancias exigían, se implantase un nuevo régimen en Filipinas. Prometía mantener en toda su integridad la ley de 24 de Julio de 1873 regulando el trabajo de las fábricas, talleres y minas, así como restablecer el proyecto relativo a la creación de Jurados mixtos, y manifestaba el firme propósito de poner en su día toda la atención que exige el problema obrero, inspirándose, para la resolución del mismo en su aspecto jurídico, en el sentido que reclama el derecho y la armonía entre las clases sociales.

En el año de 1900, Muro, Azcárate, Romero Gil Sanz y Ruiz Beneyan dirigen un manifiesto al país en representación de la *Unión Nacional Republicana*. Nueva declaración de principios: unidad de la patria y soberanía del Estado; reconocimiento de la personalidad jurídica de los organismos locales; respeto a todas las confesiones religiosas; supremacía del Poder civil en el orden jurídico y político; separación entre lo político y lo administrativo a fin de garantir el régimen electoral; independencia del Poder judicial; reformas en el Ejército, la Marina, en los Códigos civil y penal, en la ley del Jurado y

en la ley Hipotecaria; fomento de la agricultura, industria, comercio y obras públicas.

Y llegamos a la Unión de 1903, aclamada en la reunión del teatro Lírico, a la que asistieron más de 4.000 asambleístas con la representación de Comités, periódicos, Sociedades obreras y grupos librepensadores y anticlericales. "El partido republicano—dijo Salmerón—, que es más numeroso y fuerte que todos los monárquicos juntos, resuelve, como veis, sus diferencias en dos horas y en aras de la santidad de una empresa; nos bastan unos cuantos minutos para estrechar nuestras manos y fundir nuestros corazones en un solo sentimiento... Con tal integración de fuerzas podemos acometer una grande y trascendental empresa con seguridades de triunfo: la de ir a la conquista del Poder. Y a ella vamos, haciendo uso, si preciso fuera, de todos los medios, porque cuando sistemáticamente cierra el Poder todos los caminos, en el ejercicio de la soberanía va implícitamente comprendido el derecho al uso de la fuerza". Fracasada la unión de 1903, y después de un período de siete años, durante el que se acentúa la descomposición del viejo republicanismo, se constituyó en 1910 la Conjunción republicano-socialista. En los momentos en que este libro se escribe actúa una *Alianza de las izquierdas,* formada por los socialistas, los reformistas y todos los partidos republicanos.

Todas estas uniones e inteligencias estaban incapacitadas, desde el momento mismo de nacer, para

realizar una obra fecunda. Empezaban los directores de fuerzas republicanas por discrepar, aunque a veces trataran de ocutarlo, en cuanto al procedimiento para combatir al régimen monárquico. Ruiz Zorrilla era partidario decidido y resuelto del procedimiento revolucionario y ni siquiera quería oir hablar de luchas legales. Por el contrario, Castelar rechazaba el procedimiento revolucionario en absoluto: decía que los posibilistas no podían ser conspiradores y que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad era una demencia. Pi no esperaba gran cosa de las luchas legales, pero distaba mucho de ser un temperamento revolucionario. En cuanto a Salmerón, era ante todo un pensador que tenía de la revolución un concepto casi místico. Abominaba de los pronunciamientos. Los hombres —decía—pueden hacer motines y algaradas; la revolución es una cosa santa que sólo pueden hacer los pueblos. Si en lo tocante al procedimiento discrepaban, no era tampoco fácil que los diferentes jefes lograran ponerse de acuerdo respecto de las ideas. Prescindir de éstas era la primera condición para llegar a una inteligencia. De aquí la falta de verdadero programa de todas las uniones, fusiones y coaliciones. Sólo en el pacto firmado en París por Ruiz Zorrilla y Salmerón se afirman algunas ideas fundamentales. La unión de 1880 se contrae a una declaración de principios. La coalición electoral de 1886 no tenía más programa que ganar las elecciones. En el manifiesto firmado por la minoría repu-

blicana del Parlamento después de las elecciones municipales de 1891 todo el programa económico se reduce a la supresión de los consumos. En el programa de la *Unión Republicana* de 1893 no se hace sino afirmar la República como forma de gobierno y la necesidad de apelar a todos los procedimientos para implantarla. El programa social de la *Fusión Republicana* de 1897 se reduce a la promesa de restablecer la ley de 24 de Julio de 1873 sobre el trabajo en las fábricas, talleres y minas y de presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre Jurados mixtos. En el programa de la *Unión Nacional Republicana* de 1900 sólo hay afirmaciones de carácter general: supremacía del Poder civil, respeto a los derechos individuales, independencia del Poder judicial; nada concreto respecto al gran problema económico, en los momentos en que la llamada *Unión Nacional,* que dirigen Costa y Paraíso, agita con una intensa campaña al país. La Unión de 1903, formidable como explosión de entusiasmo, como movimiento pasional, carece de programa en absoluto. El programa de la Conjunción republicano-socialista era simplemente impedir la vuelta de Maura al Poder y procurar por todos los medios la instauración de la República. La Alianza de las Izquierdas, formada por elementos que van desde el socialismo revolucionario hasta los reformistas, que creen en la accidentalidad de las formas de gobierno, no tiene más programa que una vaga aspiración democrática. El programa de la *Asamblea de parlamentarios* de

Julio último, en el que si se proponían algunas plausibles reformas de la Constitución, se omitía todo lo referente a los derechos individuales y la secularización del Estado, no era un programa republicano ni reformista; era, por su sentido de la autonomía sin garantía previa de las libertades fundamentales y por el tono burgués de sus conclusiones económicas, un programa regionalista catalán, conservador, derechista.

Aun prescindiendo de las ideas, ni una sola vez fué posible unir a todos los republicanos. Castelar no entró jamás en pacto, inteligencia ni coalición con nadie. En la unión de 1880, constituída por salmeronianos, zorrillistas y federales orgánicos, no entraron los pactistas de Pí. Fuera de la coalición electoral de 1886 quedaron Labra, Pedregal y algunos otros hombres importantes del republicanismo. Pí y los federales que le seguían no entraron en la *Fusión republicana* ni en la unión de 1900. Ni los federales ni los progresistas se avinieron a disolver los respectivos partidos en 1903. De la Conjunción republicano-socialista, apenas constituída, fué lanzado el partido radical acaudillado por Lerroux.

Uniones e inteligencias de tal modo concertadas forzosamente tenían que ser efímeras y estériles. Las de 1876 y 1880 duraron poco. La de 1886 se rompió con escándalo en la Asamblea de Enero de 1887; Salmerón tuvo que renunciar al acta de diputado, porque los Comités de Madrid se manifestaron unánimemente por las ideas de Ruiz Zorrilla. La de

1893 terminó, en 1894, con el mitin tumultuoso del *Príncipe Alfonso,* en que Salmerón y la muchedumbre que llenaba el teatro se increparon recíprocamente. A los dos años de constituída la *Fusión* de 1897, Sol y Ortega declaraba en el Congreso, en uno de sus más célebres discursos, que los republicanos no inspiraban al país más confianza que los monárquicos. En 1905, en que Nakens publicó sus famosas cartas dirigidas a Salmerón, había perdido toda eficacia la unión aclamada en 1903; y en 1907 Salmerón, jefe de Solidaridad catalana, declinaba la representación que, en solemne plebiscito, le había otorgado el pueblo republicano. No queremos hacer ni una alusión siquiera a las luchas últimas, brutales de encono, entre los diferentes bandos republicanos; ni sabemos cuánto durará la inteligencia que la gravedad del momento político acaba de imponer a las distintas fracciones del republicanismo.

Tan lamentable historia de uniones, fusiones y coaliciones debiera haber desacreditado un tanto la panacea de la unión. Sin embargo, y como si de nada sirviera tan larga experiencia, los elementos populares siguen viendo en la unión el remedio a todos los males del republicanismo y la garantía única del triunfo. El viejo Nakens, que se oponía no ha mucho, en un artículo rebosante de sinceridad, a que continuase por más tiempo la política de uniones e inteligencias estériles, mereció ser combatido o desdeñado. "No nos engañemos—decía—; estamos completamente desacreditados y no inspiramos confianza

a nadie". Los que atribuyen a la unión una virtud casi maravillosa deben meditar las palabras del viejo rebelde. Una suma de incapacidades y escepticismos no puede dar por resultado ni la capacidad gobernante ni el aliento romántico indispensable para las altas empresas. Que la división y las luchas intestinas han quitado autoridad al partido republicano, es indudable; pero las verdaderas causas de la impotencia republicana son más hondas. De ellas nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

VII

LA CRISIS DEL REPUBLICANISMO

El fracaso de la acción republicana y sus causas.—La tradición progresista; violencia estéril; ausencia de sentido civil; abstracciones y dogmatismos; política de negaciones; la falta de un programa nacional.—La ausencia de sentido izquierdista; política conservadora; excesiva adaptación al medio; temor a las soluciones radicales.—El equívoco revolucionario: el ciclo de los pronunciamientos; la colaboración parlamentaria; dentro y fuera de la legalidad.—El pueblo y los intelectuales del republicanismo: la culta tolerancia.—El sentido individualista; olvido de las cuestiones económicas; abandono de la reforma social.—La política de comité; tertulias, casinos y casinitos.

El progresismo es una degeneración del doceañismo. Se ha dicho que así como los moderados eran los cortesanos del Trono, los progresistas eran los cortesanos de la calle. Esta psicología progresista se manifiesta bien claramente en el más popular de todos los republicanos: Ruiz Zorrilla. Cuando Alfonso XII, a su regreso de Alemania, fué objeto de manifestaciones de desagrado en las calles de París, Ruiz Zorrilla condenó los sucesos diciendo que antes que republicano era español, y que a fuer de tal

no podía tolerar con calma los ultrajes inferidos al jefe del Estado. ¿Cómo no recordar a aquellos buenos progresistas que colgaban en las barricadas, orlados de flores, retratos de Isabel II? Las palabras del revolucionario desterrado en París eran una concesión a la opinión populachera que gritaba ¡muera Francia! Un gobernante, un hombre de Estado hubiera aprovechado la ocasión—así lo hizo Castelar—para condenar, no las manifestaciones de París, sino la gran torpeza del viaje de D. Alfonso a Berlín y la gran imprudencia de su regreso por Francia, afirmando a la vez la política internacional (1) que a los intereses de España convenía.

---

(1) No puede decirse que el partido republicano, salvo la aspiración romántica de unir a Portugal y España federativamente bajo la República, haya tenido una política internacional, ni mucho menos aquella a que parecían llevarnos la solidaridad de los intereses y la afinidad de las ideas.

Cuando en 1901 Silvela planteó el tema de las alianzas en su artículo de *La Lectura* la actitud del jefe conservador suscitó una viva oposición en casi todos los medios políticos. Gamazo y Romero Robledo, entre otros personajes, consideraron el acto de Silvela como una imprudencia gravísima. López Domínguez, que se titulaba representante de la extrema izquierda monárquica, habló en el Senado en defensa de la política de neutralidad.

La actitud del partido republicano puede resumirse en esta frase: *nada de aventuras*. Los directores del republicanismo no esperaban ninguna ventaja de nuestra colaboración a la política de Inglaterra y Francia. Veían, además, con recelo, si no con hostilidad, la actuación de las

dos grandes potencias occidentales. De Inglaterra había dicho Salmerón lo siguiente, que podría suscribir Mella: "Y cuando esto hicierais, reconociendo que en el Imperio de Marruecos hay muchas naciones que, ojo avizor, pretenden aprovechar la coyuntura para hacer presa en él, debierais recordar que *hay otra que tiene puesto el veto a todo lo que sea el desarrollo espléndido de España;* porque parece que en las relaciones de las naciones hay algo semejante a las relaciones individuales, hay algo que atrae, hay algo de las afinidades electivas, hay algo de las antipatías ineluctables, *y dondequiera nos encontramos con un obstáculo que, para mayor afrenta y mengua, todavía se asienta en el suelo sagrado de la patria,* y se nos pone de frente si pretendemos ampliar nuestra acción en Marruecos, dificulta nuestra vida de relaciones con el Africa donde quiera que pretendemos llevarlas; y de otro lado se despiertan codicias que contemplan nuestras islas y posesiones, y vemos que Inglaterra extiende pacífica, pero continuamente, su dominio en el territorio de España; y todavía hay quien pretende servirla facilitándole puertos y aprovisionamientos." Por su parte, Pí, que nunca se distinguió por su simpatía a la Francia centralista, decía: "¿Y para eso habríamos de unirnos con Francia, esa República rapaz que, en vez de hacerse la emancipadora de los pueblos oprimidos, ha llevado sus armas contra los débiles, sin acordarse de recobrar las provincias que en 1870 le arrebató Guillermo de Alemania?" La prensa de la extrema izquierda se inspiró en este o parecido criterio, y sus artículos y comentarios fueron una glosa de la frase-programa: nada de aventuras.

Esto explica la actitud de los elementos avanzados frente a la "Entente cordiale" de 1906, ante el llamado Pacto de Cartagena, y luego su retraimiento durante el viaje de Poincaré a España. En algún mitin, ya en vísperas de 1914,

jefe de una escuela social más bien que de un partido político Pí, e indeciso y vacilante Salmerón entre los estímulos de su conciencia y las solicitudes de la calle, puede decirse que toda la actuación republicana durante treinta años es progresismo puro. La misma vana y pomposa declamación, idéntico prurito de los problemas abstractos y de los principios generales, la misma falta de sentido político, igual incompetencia técnica, el mismo funesto espíritu de división y de discordia. La misma falta de civilismo, la eterna nostalgia de la conspiración y el pronunciamiento, la misma sumisión al caudillismo bereber. Como el progresismo tuvo la espada de Espartero y después la de Prim, el republicanismo progresista lleva cuarenta años esperando ver surgir la República de la espada triunfadora y radiante de un general de fortuna.

Un republicanismo nacional se hubiera hecho cargo de que no basta encarnar la protesta y ser vehículo de los odios que hierven en el corazón del pueblo, ni atizar la indignación y la cólera de las muchedumbres hambrientas y desesperadas. Hubiera comprendido que necesitaba ser un verdadero partido nacional, representar una política verdaderamente nacional, ponerse en íntimo contacto con la entraña

---

se tronó contra la *pérfida Albión*, que pretendía tener por Ejército el francés y que España le construyera sus futuros barcos. ¿Cómo extrañarse de la incomprensión de las izquierdas españolas ante el magno acontecimiento de la guerra?

viva de nuestra más honda realidad nacional. Pero la finalidad única del republicanismo progresista era destruir, derribar lo existente, y creyó que a tal objeto era suficiente una política clamorosa y vibrante. Esperando la revolución cada día del prodigio de un taumaturgo, imaginó que sólo le tocaba preparar las almas para recibir al Mesías. No había tiempo que perder en la difícil, lenta, áspera labor de crear ciudadanía; bastaba negar. Y una inmensa negación, de un pesimista desconsolador en ocasiones, a las veces reveladora de un optimismo pueril, fué la política republicana durante lustros y lustros. Y la revolución no se hizo, y ni siquiera empezó, acaso, a formarse la conciencia nacional de donde la revolución podría surgir. Después del desastre de las colonias, suprema lección, esa conciencia nacional —una política inteligente—hubiera evitado, a tiempo, el tremendo error de Marruecos. La violencia, a destiempo, no pudo impedir que se consumara la catástrofe. Ya nuestra actuación en Africa era una realidad indestructible de la política internacional europea (2).

---

(1) En el mitin de la Alhambra de 1884 decía uno de los oradores más eminentes del partido republicano, D. José de Carvajal: "Tratados, convenciones, batallas... ¡qué sé yo! ¿Quién sabe por qué medios la Providencia, en cuyas manos está nuestra suerte y la suerte de ese Imperio; quién sabe por qué medios impensados, misteriosos, ha de comenzar esta unión natural, fatal, necesaria, entre la España europea y la España tingitana?"

Si faltó al republicanismo un programa nacional, no tuvo tampoco un fuerte sentido izquierdista. Y sería maravilla que se manifestase en España acometedor, agresivo, el liberalismo gubernamental fal-

---

En el mismo mitin, y en discurso maravilloso, afirmaba Costa que la línea de fronteras que poseíamos al otro lado del Estrecho, desde Ceuta a las Chafarinas, nos era tan necesaria y formaba parte integrante de nuestro territorio como la línea estratégica de fortalezas que se extiende por la cuenca del Ebro, desde Monjuich hasta Pamplona. Este sentido de Carvajal y de Costa era el de todos los conspicuos del republicanismo. Castelar, en una memorable sesión del Congreso, hablaba de Africa como de "un sueño ideal en que se junta toda la Península... bajo el cielo azul que nos vivifica y nos esclarece", y a los pesimismos de Cánovas oponía su fé en los destinos trascendentales y a larga fecha de Iberia en el continente africano.

Pero es acaso Salmerón el que más vigorosamente señala la ruta de Africa. Con ocasión de los sucesos de Melilla de 1893 decía el gran orador: "... sin entrar en esa discusión, es el hecho que tenemos esa posesión de Melilla, y es el hecho también, que no podrá negarse, de que para eventualidades, quién sabe si no lejanas, próximas o remotas, como quiera que sea, para esas eventualidades Melilla es una situación de todo punto ventajosa para ir a Fez, Mequinez y Tafilete por el Figuig o el Muluya; y cuando de una posesión de esta clase se trata, y cuando existe una tradición como no la puede ofrecer historia alguna, una relación de esas que se contraen en el proceso de la civilización, consagrado por vida secular, de volver nosotros a la raza semita lo que de ella hemos recibido en nuestra sangre, la civilización que le hemos debido, para encarnar en ella el genio de la raza aria;

tándole el estímulo, el impulso, la fuerza del radicalismo de la izquierda. ¿Cómo sería posible que estuviese en España el radicalismo en el Poder si no está en la calle, en las grandes asambleas, en las organizaciones izquierdistas, en el pensamiento de los

---

cuando hay estos vínculos íntimos y secretos, que llevan a los pueblos a confundir en una conjunción de esfuerzos la obra siempre redentora y divina de la civilización, no puede haber quien, pensando en aquellas seculares tradiciones, quien sintiendo en el alma este noble vínculo que constituye la bondad de nuestra raza, no sienta que hay más allá del Estrecho de Gibraltar una tierra que nos llama a cumplir una misión que es parte integrante de nuestra vida nacional."

Esto era, en verdad, antes de la catástrofe del 98. Pero después hubo el tratado de 1904 y la conferencia de Algeciras de 1906, y el partido republicano no se significó por ninguna campaña en que se manifestara un cambio de orientación en su política africana. Todavía en 1908 escribía Salmerón en *The International*: "España no puede de ningún modo renunciar a sus derechos y a la defensa de sus intereses en Marruecos, porque esta renuncia envolvería la eventualidad de una seria amenaza y de un peligro constante para su integridad."

A raíz de trágicos sucesos que están en la memoria de todos hizo el partido republicano una campaña de agitación popular y pidió que se abandonara Marruecos. Esta actitud debía necesariamente encontrar una gran simpatía en el pueblo; pero ¿podía tener alguna eficacia cuando nuestra actuación en Africa era el resultado de una política a la que durante tantos años había colaborado el partido republicano, y consecuencia de compromisos de carácter internacional contraídos sin la protesta seria de nadie?

hombres que desde hace cuarenta años vienen dirigiendo la política de la izquierda? Con la excepción de Pí—la actuación de Salmerón ofrece aspectos varios, según las circunstancias—, todo el republicanismo histórico es pura derecha. Aun hoy, no pocas afirmaciones radicales, reflexivas, serenas, que repetidas por labios prestigiosos e incorporadas al ambiente político contribuirían a renovarlo, son todavía condenadas por las autoridades consagradas del radicalismo militante. La misma literatura avanzada, que tuvo en Francia, para derrocar los viejos ídolos, la pluma fuerte, pujante, ardorosa de Zola, y la ironía demoledora del admirable autor de *El jadín de Epicuro,* no pasó aquí, aun en nuestros grandes escritores populares más amados, de glosar tímidamente la frase que a Fígaro inspirara la quema de conventos de 1835. Probablemente la causa de esto radica en el embotamiento que el catolicismo produjo a España. Sol y Ortega abominaba de toda heterodoxia, y la frase de Viviani "es preciso apagar hasta la última luminaria en el cielo" parecía a Melquiades Alvarez una blasfemia horrible. Con razón decía Ganivet que si hubiera modo de traer a España algunos librepensadores mercenarios y varios protestantes de alquiler sería muy conveniente hacerlo.

De haber sido el republicanismo histórico una fuerza verdaderamente izquierdista, tal vez no hubiera dado cima a la empresa de cambiar la *forma* de gobierno; pero estaríamos en camino de trans-

formar la *esencia* del Estado; del Estado, que es aún, a pesar de todas las fórmulas doctrinarias, el Estado del antiguo régimen, con su concepto de la soberanía como un poder dominante, absorbente, mayestático, jurídicamente sin limítes; del Estado, que es preciso humanizar, socializar, haciendo que el pueblo rompa el encanto que lo tiene postrado de hinojos, y, mediante nuevos organismos de gobierno, formados según una nueva tabla de valores sociales, se establezca la democracia sobre la base de una economía que permita la orientación hacia el progreso humano y hacia las grandes idealidades del porvenir de las energías más nobles y más fecundas del alma nacional.

Falto de un programa verdaderamente nacional, y ausente de los mezquinos que ofreció según las circunstancias todo sentido izquierdista, caracteriza la actuación del republicanismo histórico lo que pudiéramos llamar equívoco revolucionario.

Restaurada la monarquía por el golpe de Sagunto, los republicanos se dividieron en revolucionarios y evolucionistas. Castelar, que ya en la noche del 3 de Enero, cuando acababa de ser derribado de la presidencia de la República, pronunciara una enérgica condenación de los procedimientos revolucionarios, proclama el respeto de los posibilistas a la legalidad. El jefe posibilista mantuvo constantemente este criterio, considerando como una demencia la organización de un partido para la revolución. Aun cuando, en las postrimerías de su actuación, reque-

rido por Sol y Ortega, Moya y otros diputados y ex diputados republicanos, se dispone a recomenzar su apostolado, a la vez que su fe en la democracia y en la libertad manifiesta su temor de toda la vida al fantasma rojo. Pero el gran orador era el más impopular de todos los jefes republicanos. Las masas gritaban ¡abajo Castelar! Frente al criterio legalista del insigne tribuno prevaleció el sentido revolucionario de Ruiz Zorrilla. El ciclo de los pronunciamientos no se había cerrado.

Salmerón y Pi, sin participar del criterio legalista de Castelar, tampoco compartían el sentido revolucionario de Ruiz Zorrilla, heredado del progresismo. Admitían la apelación a la fuerza para restablecer el derecho conculcado, pero reprobaban la conspiración y el pronunciamiento. Sin renunciar a la suprema aspiración revolucionaria, creían que debían ser utilizados los medios de lucha que ofrecía la legalidad. Y del retraimiento de los primeros tiempos de la Restauración pasaron a la actuación parlamentaria, actuación que resultaba un poco difícil teniendo detrás un partido que sólo quería de los jefes una cosa: la revolución. Desde luego, no podía ser una colaboración, porque la colaboración implicaría una solidaridad con el régimen, frente al que debían mantener en todo momento la protesta. Pero tampoco podía ser una protesta permanente, para la que en ocasiones falta, no ya la oportunidad, sino hasta la resistencia física. De aquí una situación embarazosa, de la que debían originarse

conflictos como el que se produjo en 1893. El Gobierno de Sagasta había convocado las elecciones municipales para el 14 de Abril; trató de suspenderlas, con la aprobación de las Cámaras, no pudiendo conseguirlo por la oposición de los republicanos en el Congreso; entonces, Sagasta hizo una de las suyas y las suspendió por Real decreto. La minoría republicana, después de una declaración de Pi y Margall, se retiró del Congreso. ¿Cuál podía ser el alcance de este acto de los diputados republicanos? Nakens llevó en aquella ocasión la voz del sentido común. "¡Al Congreso o a las barricadas! —escribía en *El Motín*—. No hay otro dilema. ¿Se puede ir a lo segundo? Pues no hay que hablar de lo primero. ¿No? Pues a cumplir con lo que se obligaron a aceptar el cargo". Pocos días después de retirarse la minoría republicana, se suspendían las sesiones de Cortes; y, al ser éstas reanudadas, los diputados republicanos ocuparon nuevamente sus escaños, haciendo Azcárate, en nombre de todos, la declaración de que volvían por considerarlo de interés para el país. El hecho se repitió en 1906, al ser aprobada la ley de Jurisdicciones. Después de algunas sesiones violentas—hubo hasta agresiones en los pasillos y a consecuencia de ellas algún desafío—, los diputados republicanos se retiraron del Congreso. Al poco tiempo se incorporaron nuevamente a la vida parlamentaria, y el jefe de la minoría, Salmerón, explicó con su gran elocuencia las causas que los habían alejado de las Cortes, y dijo

que, habiendo cesado aquéllas, volvían, como era su deber.

Castelar era lógico con sus ideas; no quería conspirar ni apercibir a cada demócrata una revolución a domilicio, y cuantas veces se produjo una intentona revolucionaria la reprobó públicamente. Ruiz Zorrilla fué también lógico con sus ideas: perturbó el orden cuantas veces pudo. Los demás jefes republicanos desarrollaron su actuación a la vez dentro y fuera de la legalidad. El sentido de la masa los llevaba a la protesta revolucionaria; su sentido gubernamental y sus aptitudes oratorias los llamaban a la tribuna del Parlamento. Y a la tribuna del Parlamento fueron, y en ella desplegaron las galas de su magnifica elocuencia; y Pí sirvió a la verdad con su palabra clara y límpida; y Salmerón puso a contribución de la justicia, en inflamados acentos, sus imprecaciones y sus apóstrofes inolvidables. Pero eran unos prisioneros de la legalidad y al mismo tiempo unos forzados de la revolución, y su actuación tenía que resultar necesariamente contradictoria y equívoca. La situación de Castelar era libre y desembarazada: "quiero la paz y el orden—decía—, porque la revolución es lo más antiliberal del mundo". Salmerón se veía obligado a decir a las masas: "Cuando se corrompe y quebranta el Derecho, la fuerza viene a sanearlo y restablecerlo"... "Revolucionarios somos y a la revolución vamos, y la sangre derramada caerá sobre los verdugos". Pero las masas se impacientaban y Salmerón respondía a sus inquietudes:

"Yo no estoy dispuesto a perturbar el orden más que una sola vez". Y al declinar, en el año 1907, la jefatura de la Unión Republicana, decía dirigiéndose a los que le inculpaban por no haber hecho la revolución: "¡Había de ser yo el Júpiter que forjara el rayo sin nubes en la atmósfera!" El mismo concepto, si no la misma frase del gubernamental, del evolucionista y posibilista Castelar en su discurso de Alcira.

Si alguna vez se intenta en serio la reorganización de las fuerzas republicanas, la primera cuestión que debe plantearse es esta: el partido republicano ¿es un partido legal, de colaboración parlamentaria, o un partido revolucionario? Y si es un partido revolucionario, ¿en qué sentido? ¿Al modo del progresismo español tradicional o a la manera de los partidos revolucionarios europeos? Porque no es posible seguir manteniendo un equívoco que ha destruído el prestigio de los jefes y apagado la fe en el corazón de las masas, además de haber dificultado considerablemente la obra de la educación cívica.

Si el equívoco revolucionario puede ser considerado como una de las causas principales de la esterilidad de la acción republicana, preciso es reconocer que no alcanzó mejor éxito el sistema de *penetración pacífica* en el régimen, representado por los partidarios de la *culta tolerancia*. Sabido es que la revolución de Septiembre se debió a la conjunción de dos elementos políticos de origen y formación distintos y de significación, no ya diferente, sino contradictoria.

Uno era el elemento castizo, netamente español: el pueblo, que desde hacía medio siglo venía oscilando entre la servidumbre y la rebelión, y a cuyo frente se hallaban los caudillos militares y los conspiradores progresistas. El otro era una minoría intelectual, de mentalidad adaptada a la cultura europea de la época y formada principalmente en las enseñanzas de Sanz del Río. Estos dos elementos, pueblo y minoría intelectual, estaban separados por un abismo de ideas y de procedimientos y no llegaron a compenetrarse nunca. El pueblo era la turbulencia, la indisciplina constante, el grito permanente; era como lo habían hecho la arbitrariedad del Poder, la ferocidad de las guerras civiles, la brutalidad represiva y la matonería soldadesca de reaccionarios y moderados. La minoría intelectual era como la habían hecho la cátedra y los libros: culta, tolerante, austera; su odio a la tiranía y a la inmoralidad de los gobernantes del viejo régimen era un odio platónico. La incomprensión mutua de estos dos elementos hizo que la revolución cruzara el horizonte político de España como un meteoro. No era el pueblo, turbulento, indisciplinado siempre, masa inorgánica, muchedumbre ineducada, fácil de reducir a las exigencias ineludibles de la democracia y la ciudadanía. Pero tampoco era la austeridad filosófica la llamada a imponer el respeto a las ideas modernas al brutal misoneismo español. Y era natural que fracasase la culta tolerancia en un empeño que sólo hubiera podido llevar a cabo la mano férrea de una dictadura.

Cuando, después del golpe del 3 de Enero, los gobernantes de 1873 vuelven a la lucha en la oposición, todos ellos abominan de la fuerza y de la videncia. Pero Salmerón, que tenía la pasión de un semita, hablaba a veces de la revolución santa; Pí consideraba lícita la insurrección estando cerradas las puertas de la legalidad, y el mismo Castelar no renegaba de la revolución con espiritualidad y con grandeza. Por su educación de jurista y por su frío temperamento norteño, es Azcárate el hombre representativo de la tolerancia. A esta representación y a su probidad debió el inmenso prestigio de que gozó entre sus adversarios. Y obligado es reconocer que, representante por excelencia de la austera minoría intelectual que cooperó con el pueblo a la revolución de Septiembre, nadie ha encarnado como él las cualidades y virtudes que debe ostentar un gobernante demócrata: el sentido civil de la autoridad, la independencia y dignidad del Poder, el respeto a la opinión pública. Por desgracia, no se trataba, ni se trata hoy todavía, de gobernar, sino de conquistar el gobierno, arrancándolo a los que ilegítimamente lo detentan. Y en este respecto nada más funesto que la tolerancia llevada más allá de lo razonable. Por tolerancia hemos ido perdiendo terreno de día en día, entregando, sin combatir, posiciones al enemigo. Muchos jefes de kabila pasan por gobernantes, y hasta por estadistas, gracias a una tolerancia que sólo ha encontrado intolerable el humor rebelde del pueblo. Por tolerancia hemos diputado sabios a no pocos varones

cuyo único talento consiste en mantenerse, aunque con dificultad, sobre sus dos pies y en simular una como voz articulada. El principio jurídico de que los irracionales son también sujetos de derecho lo hemos aplicado, con la mejor buena fe, a la política, la ciencia y el arte. Donde hemos hallado un neo sin escamas y sin plumas, o con una levita en vez del taparrabos tradicional, nos hemos apresurado a fraternizar con él. Y hemos dado cátedras, dejando sin ellas a nuestros mejores y más inteligentes amigos, a seres de difícil clasificación zoológica, algunos, cierto es, con aspecto de próximos parientes del hombre, y los hemos enviado a las Universidades europeas para que viniesen luego a corrompernos las oraciones. Bien es verdad que, en cambio, hemos oído decir no pocas veces: ¡Ah! ¡Si todos los republicanos fueran como usted!...

Mientras el viejo republicanismo, tolerante o en equilibrio revolucionario dentro y fuera de la legalidad, planteaba una y otra vez problemas políticos ya en todas partes resueltos, pero que aquí no lo están por un vicio consubstancial del régimen, iba la realidad de la vida española planteando a los gobernantes y a todos los elementos directores problemas concretos de carácter económico y social. Sin duda, la importancia del célebre discurso de Salmerón en defensa de la Internacional no puede ser desconocida por nadie, y la ley Benot sobre el trabajo en las fábricas, talleres y minas debe ser considerada como la *Carta Magna* del derecho obrero en España. Además

de esta ley tuvo la República otras iniciativas en materia social, como el proyecto de D. José Fernando González sobre Jurados mixtos de patronos y obreros. Y no debe olvidarse la especial atención que a las cuestiones obreras y a los problemas económicos consagró Pí, tanto en su actuación política como en su labor de publicista. Pero, en general, puede decirse que la labor social del republicanismo ha sido nula o casi nula. En la década de 1876 a 1886, durante la cual, si bien la mayor parte de los republicanos están retraídos, los posibilistas colaboran en las tareas parlamentarias, hay en el Congreso y el Senado dos hombres cuya actuación social se destaca vigorosamente; son dos conservadores, D. Manuel Danvila y D. Manuel María de Santa Ana; don Manuel Danvila presenta al Congreso un proyecto de ley sobre Jurados mixtos de patronos y obreros, se ocupa de los establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos; del trabajo de los niños y de las mujeres; D. Manuel María de Santa Ana, en el Senado, propone la construcción de barriadas higiénicas para obreros, pide el establecimiento de cocinas económicas y un millón de reales para bibliotecas populares. A partir de 1886, en que los partidos republicanos salen de su retraimiento, se advierte en la actuación parlamentaria republicana alguna iniciativa en materia social: Carvajal propone que las Empresas o Compañías indemnicen a las familias de sus empleados muertos en el trabajo; Azcárate y Pedregal solicitan medidas favorables al desenvolvimiento

de la cooperación; los diputados andaluces y levantinos se ocupan de la crisis agraria en sus respectivas regiones. Pero, en general, los diputados que tratan preferentemente cuestiones sociales y problemas económicos—agricultura, crédito, etc.—no son republicanos. Son conservadores, que se preocupan, a su modo, de hacer obra de conservación social, mientras el liberalismo, sin contenido económico y sin orientación moderna, tiene abandonada la *reforma social.*

Individualistas de la vieja escuela, que tan ilustres representantes tuvo en España, los republicanos reducen sus intervenciones parlamentarias a la defensa de los derechos individuales cuando la llamada cuestión social produce conflictos de orden público. Vallés y Ribot protesta contra la suspensión de Sociedades obreras en Cataluña; Azcárate y Pedregal censuran la conducta de las autoridades con ocasión de las manifestaciones obreras del 1.º de Mayo. Con motivo de los sucesos de Jerez de 1892, Azcárate, Carvajal y Vallés y Ribot defienden el derecho de asociación y protestan contra la extensión de la jurisdicción militar. En 1894, la minoría republicana del Congreso combate razonada y enérgicamente el proyecto de represión de los delitos cometidos por medio de explosivos. Pero el republicanismo, defensor de los derechos individuales, se abstiene de entrar en el fondo *social* de las cuestiones, a cuyo margen lucha por el mantenimiento de los principios del liberalismo clásico. En el debate sobre los procesos de la *Mano Negra,* en que intervino un republi-

cano, D. Pedro Moreno Rodríguez, fué un aristócrata, el duque de Almodóvar del Río, el que tuvo el civismo de acusar a las clases conservadoras de Andalucía.

Hoy, todos los partidos, desde la extrema derecha a la extrema izquierda, se declaran intervencionistas. Los republicanos lo son también. Sin embargo, poco tiempo ha vino una Comisión de obreros a interesar de un personaje republicano que la apoyara en sus gestiones encaminadas a la defensa de una importante industria, de la que viven miles de trabajadores, amenazada de ruina. El personaje republicano respondió que no podía hacer nada porque era librecambista. Los obreros se quedaron estupefactos...

El partido republicano tiene hoy la misma organización que hace cuarenta años. Las mismas tertulias, los mismos comités, los mismos casinos y casinitos. Una vida mezquina, lánguida, de puertas adentro. En el salón de actos adornan las paredes retratos de Salmerón, de Castelar, de Ruiz Zorrilla, de Pí, de Figueras, de los jefes actuales, de los diputados de la minoría parlamentaria. Con los de los jefes y diputados alternan los retratos de los grandes periodistas del partido y de los mártires de la causa. Si el casino es de abolengo progresista, hay también un retrato de Prim. No falta nunca, sobre la mesa presidencial, un gran cuadro que representa a la República. En este salón se celebran los mítines y las reuniones del comité en pleno y juntas

generales. Contiguas al salón hay dos o tres habitaciones: una sirve de secretaría; en las restantes se juega al tresillo o a algún otro juego igualmente honesto. La secretaría suele ser a la vez biblioteca. Hay algunos libros y algunos periódicos.

Generalmente, los comités son grupitos que dirige un aspirante a concejal. Cuando el jefe llega a ser concejal y a tener una influencia, el grupito se convierte en grupo; así se han constituído los cacicazgos sepublicanos de las grandes ciudades. A esos grupitos y grupos van a parar todas las chinchorrerías de barrio, todas las rencillas y querellas de vecindad, todas las insignificantes pequeñeces de distrito. Las sesiones más borrascosas del comité se celebran cuando se discute sobre un cargo electivo o se ventila un agravio personal. Cuando se trata de estas menudas cosas, esos minúsculos organismos políticos son capaces de una pasión y de una violencia extraordinarias. Estos temibles infusorios son el peor enemigo de la organización republicana. Los desaciertos y las deserciones de los jefes no son nada en comparación de la labor disolvente, anárquica, de esos abominables comités, de los cuales son hechura los personajillos ridículos que, después de encumbrados, osan encararse con los maestros y discutir su vida grande y gloriosa.

Estos comités, repetimos, son de una infecundidad pétrea. Su labor se reduce a la crítica personal, a la murmuración y a la chismografía. Son incapaces de la más pequeña actividad social. No han

creado nunca una escuela digna de este nombre, ni una cooperativa, ni un dispensario médico. En el barrio, las gentes ignoran que en tal casa hay un círculo político. Este círculo no da señales de vida; no suena, no hace ruido; no preocupa a nadie ni interesa a nadie; no irradia cultura ni calor de solidaridad; no es un laboratorio de ideas ni un hogar con el fuego siempre encendido. Cuando, entrada la noche, el conserje da media vuelta a la llave y se retira a dormir, nada hay adentro que respire, que aliente. Sólo quedan las fichas del dominó y, sobre una mesa inerte, algunos papeles, acaso unas listas electorales...

XIII

O RENOVARSE...

Pasado y presente.—Labor de ciudadanía.—El partido republicano ha de ser, ante todo, un partido civil.—Democracia y caudillismo.—Necesidad de desechar la concepción catastrófica.—El izquierdismo no es un programa.—Las declaraciones de principios y las soluciones del momento.—Republicanismo y socialismo.

El partido republicano cumplió una importante misión histórica y no podría sostenerse, sin gran injusticia, que no ha contribuído al progreso político de España. Antes de la Revolución, cuando, interrumpida la tradición civil tan gloriosamente representada por los hombres del año 12, el espíritu liberal parecía haberse refugiado en el caudillismo militar, fueron las propagandas de la escuela democrática las que llevaron a las luchas por la libertad las reivindicaciones de la ciudadanía; por las propagandas de la escuela democrática fué la revolución de Septiembre algo más que un pronunciamiento; grande era el prestigio de Serrano, inmensa la popularidad de Prim; pero el pueblo, en el que apuntaba una conciencia civil, despertada por los tribunos y los propagandistas, ya no era lo bastante in-

genuo para entusiasmarse con una brillante parada militar, con una apoteosis de campamento. Después de la revolución, cuando los hombres de Alcolea y de Vicálvaro quieren sofocar el movimiento democrático, tratando a los partidos como a regimientos, cual si no hubiera más laboratorio político que los cuarteles, y después de haber derribado un trono se lanzan por Europa en busca de un rey, un monarca testaferro, un rey de paja que pueda ejercer a título de editor responsable el Poder moderador, el partido republicano, desde la tribuna de 1869, recuerda el origen y señala la finalidad del movimiento nacional en que todos los elementos liberales se habían concertado contra la dinastía. Y después de la Restauración, en los días que inmediatamente la siguieron, y después del pacto del Pardo, que puede ser calificado de pacto de la muerte, civil de España, mientras desenvuelve Cánovas su política corruptora, a la que fácilmente se presta la blanda contextura de Sagasta, el partido republicano, si de un lado logra, con la colaboración parlamentaria de Castelar y la amenaza revolucionaria de Ruiz Zorrilla, que se vayan incorporando a las leyes—bien es verdad que con la reserva, de parte del régimen, de hacerlas objeto de sórdida mixtificación—las afirmaciones fundamentales de la revolución de Septiembre, de otro lado consigue, con el apostolado de Salmerón y de Pí y Margall, mantener vivo el espíritu de los que, además de ver en la República la forma peculiar de la democracia, no la conciben se-

parada de las esencias en que se contienen los nuevos principios de la vida y de la civilización.

Pero el partido republicano lleva ya muchos años de vivir de su vieja historia, y reza también con él la necesidad de renovación que en todas las manifestaciones de la vida española se advierte. Se han renovado idearios, problemas, sentimientos, costumbres políticas... El partido republicano no podría, sin quedar convertido en una gloriosa momia, petrificarse en el gesto heroico de 1869.

Y a la nueva labor no se ofrece más campo que el de la ciudadanía. Pasaron los tiempos de las improvisaciones y de los milagros. Ya en política no se recoge más que lo que se siembra. Ni tienen virtud taumatúrgica las espadas, ni pueden surgir maravillas de las retortas de los alquimistas políticos, ni cabe fiar el porvenir de las ideas a las conjuras tenebrosas. Debemos esperar sólo del difícil y áspero cultivo de la ciudadanía lo que ni puede forjarse en los antros de la conspiración ni han de traernos entre los pliegues de sus capas los embozados de traza goyesca. Cada día más, en política sólo hay una fuerza: la opinión. Cada día más, sólo hay un instrumento de acción política: la opinión. La opinión es el laboratorio en que las corrientes políticas se engendran, y hay que llamar a la opinión con autoridad y no a las puertas de los cuarteles con sigilo, ni a las de los alcázares en que reside la diosa Fortuna.

Acaso se abominó demasiado de los pronunciamientos. Sin ellos, ¿qué hubiera podido hacer la débil

ciudadanía española? Fué la sedición militar la que nos trajo el liberalismo de los tres mal llamados años. Preciso es reconocer que el golpe de fuerza de los sargentos de la Granja tuvo más eficacia que el amor platónico de los parlamentarios a la Constitución. La revolución militar de 1840 se hace por la democracia municipal. Fué otra vez la revolución militar, en 1854, la que entregó al liberalismo el Poder. Y la grande, la inmortal tribuna de 1869 fué alzada por los cañones de la escuadra y por las bayonetas de Alcolea... En España, la sangre de los soldados corrió muchas veces mezclada con la sangre del pueblo en defensa de las libertades públicas. En España, sin el auxilio de los soldados, los hombres civiles no hubieran podido, acaso, salir de la servidumbre. Pero todo eso es la historia; es la bella, la trágica historia del siglo XIX. Aquellos soldados eran los guerrilleros de la Independencia, los guerrilleros de las luchas civiles. Vivimos nuevos tiempos. Ante el Ejército profesional y técnico, como ante la Justicia, como ante la Administración, la democracia sólo puede tener una actitud: la de la ciudadanía. No se concibe un pretorio republicano... El intento de formarlo sólo serviría para lanzar al régimen a las locas prodigalidades militares. El partido republicano ha de ser, ante todo, un partido civil, y en vez de acomodar su política a las tendencias que prevalezcan en el Ejército, con la esperanza de utilizarlo como instrumento algún día, inspirar a las instituciones armadas el respeto a la civilidad. Ha de

tener por brújula la opinión, en vez de seguir las bruscas oscilaciones de la veleta militar. Ha de actuar en el foro y no en el cuartel o en el campamento. Ha de tener por símbolo la toga y no la escarapela. Y ha de ser un partido civil hasta el punto de proscribir toda política de caudillaje. Nuestra política del siglo XIX fué la política del caudillismo, y en los mismos partidos democráticos, más que la noble tradición del tribunado romano, se advierte la del inquieto y turbulento caudillaje bereber. El partido republicano ha de ser una comunidad democrática que no envenenen con sus discordias las mesnadas de partidarios, y en la que todos los Poderes, como en la comunidad más amplia del Estado, nacidos de la opinión, sean amovibles y responsables.

Necesita el partido republicano desechar la concepción catastrófica en que durante tantos años inspiró su política. El progreso democrático no se realiza mediante colaboraciones siniestras ni bajo presagios fatídicos. No han de dar el triunfo al partido republicano los desaciertos y torpezas de sus adversarios, sobre todo si llegan al extremo de consumar la ruina del país. No debe esperarse ver surgir la democracia de la dictadura, ni el régimen de la ley de la constante y sistemática violación del derecho. Para despertar la opinión no son los medios más adecuados el látigo y la bota de montar. Es preciso desechar la teoría de que del exceso de mal puede resultar un bien; del exceso de mal sólo males mayores pueden engendrarse. El exceso de arbitrarie-

dad y de violencia destruye la ciudadanía en vez de estimularla. El exceso de miseria conduce, más que a la protesta ciudadana, a la abyección y al envilecimiento de los pueblos. Ni el hambre ni la desesperación son fuerzas constructivas, utilizables en una empresa de regeneración política, en una obra de reconstitución nacional. La desorganización que se extiende cada día a nuevos elementos, a nuevos tejidos, a nuevas células del cuerpo social, acaba por producir la muerte. El partido republicano no debe esperar su triunfo de una catástrofe suprema, de un hundimiento en que perezca todo. El socialismo, que tenía la concepción catastrófica de Marx, reaccionó contra ella, y fía hoy más que en el choque fatal de las fuerzas económicas en el desenvolvimiento de la conciencia proletaria. Como del progreso social, son instrumento del progreso democrático la propaganda de las ideas, la difusión de la cultura, el cumplimiento de los deberes cívicos. Y la victoria total, definitiva, está al final de una serie de triunfos parciales; no al final de un continuo, uniforme, omnilateral, acelerado proceso de decadencia.

La principal misión de un partido civil, de un partido de opinión, es formar conciencia democrática. Decía Castelar que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad es una demencia. Si no tanto, es lo cierto que los partidos son para la legalidad, para los comicios, para el Parlamento, y sólo circunstancialmente, transitoriamente, para la revolución. Un partido no puede ser revoluciona-

rio durante veinte, treinta, cuarenta años. Esto es absurdo. Los mismos revolucionarios, tras los períodos de violenta agitación, reclaman el sedante de las amnistías; y el país, que no puede vivir en un estado de inquietud permanente, acaba por entregarse a cualquiera que represente el orden. La revolución, siempre, en todo momento, a todo trance, no puede ser la finalidad de un partido. Y un partido cuya finalidad sea esa será necesariamente un partido estéril, cuando no perturbador de la vida del país. "No basta querer hacer la revolución—dijo Pí y Margall—; hay que merecerla". Y merecerla es haberla preparado en una difícil, espinosa, dura labor de ciudadanía; haberla realizado en las conciencias con un apostolado generoso, de abnegación y de sacrificio. Si el partido republicano, sembrando ideas, hubiera fiado la revolución al despertar de la conciencia democrática, acaso se hubiera encontrado con ella, hecha, en un verdadero movimiento nacional, por todos los partidos y por todas las clases. Con la revolución por sistema, por procedimiento exclusivo, por único programa, no pudo hacerla en cuarenta años de conspiración permanente.

La revolución hay que mercerla, y merecerla es inspirar confianza a la opinión. Y lo primero que hace falta es tener un programa. Las declaraciones de principios no son un programa. Con declaraciones de principios no resuelven sus problemas ni salvan sus intereses las clases sociales sin cuyo concurso no puede prevalecer la revolución. Las abs-

tracciones jurídicas, las vaguedades democráticas, no son un programa. Pasaron los tiempos en que podía hacerse una revolución invocando la soberanía nacional. Y sería vano empeño pretender ahora llevarla a cabo sin más programa que el izquierdismo. El izquierdismo es una posición, una actitud, un punto de vista, un criterio político, una concepción más o menos vaga de la vida y del Estado; no es un programa. Implica unas cuantas afirmaciones fundamentales; pero no es un programa. No es un programa de soluciones concretas para los problemas concretos, apremiantes, que necesita resolver España en esta hora de crisis angustiosa.

No hace mucho se reunía en Madrid una Asamblea nacional republicana. Fuera de ella, en la Prensa, en los Círculos, se discutía apasionadamente el tema de la guerra. En los cafés, en las tertulias, era objeto de todas las conversaciones la última hazaña de los submarinos alemanes en nuestras aguas jurisdiccionales, realizada en condiciones de excepcional gravedad. Se quejaba el comercio de la desorganización de los transportes y empezaba a provocar serios conflictos la carestía de las subsistencias. Aquellos buenos, aquellos entusiastas republicanos, terminada la Asamblea, dieron a conocer su programa: La República como forma de gobierno, separación de la Iglesia y el Estado, independencia del Poder judicial...

¿Cómo aspirar al Gobierno? El partido republicano no puede aspirar al Gobierno con declaraciones

de principios. El partido republicano sólo tendrá derecho al Gobierno cuando encarne las soluciones del momento, prácticas, gacetables, reclamadas por la opinión... La vaga, romántica aspiración a la República como forma peculiar de la democracia es también una aspiración del partido socialista, que representa, además, otras muchas cosas...

ÍNDICE

EL PARTIDO REPUBLICANO
HASTA LA RESTAURACIÓN

I

FORMACION DEL PARTIDO REPUBLICANO

IV

DE LA MONARQUIA A LA REPUBLICA

V

UNA REPUBLICA QUE NACE MUERTA

EL PARTIDO REPUBLICANO
DESPUÉS DE LA RESTAURACIÓN

I

EL POSIBILISMO

II

RUIZ ZORRILLA Y LOS REPUBLICANOS REVOLUCIONARIOS

III

EL APOSTOLADO DE PI Y MARGALL

IV

SALMERON Y EL PARTIDO CENTRALISTA

VII

LA CRISIS DEL REPUBLICANISMO

VIII

O RENOVARSE...


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 118497871